

# **IMPACTO DEL PRESUPUESTO SOBRE LA EQUIDAD**

**CUADRO DE SITUACIÓN (ARGENTINA, 2010)**

Autores:

**JORGE GAGGERO<sup>1</sup> Y DARÍO ROSSIGNOLO**

**Documento de Trabajo N° 40 – Setiembre de 2011**



---

<sup>1</sup> Responsable del Programa de Trabajo del CEFID-AR “La inequidad en Argentina. Marco histórico y conceptual y políticas públicas relevantes” (2008-2011)



DIRECTOR  
GUILLERMO WIERZBA

INVESTIGADORES  
JORGE GAGGERO  
GUILLERMO HANG  
ROMINA KUPELIAN  
RODRIGO LÓPEZ  
PABLO MARESO  
MARÍA ANDREA URTURI  
MARÍA AGUSTINA ZELADA

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN  
MARÍA SOL RIVAS

INVESTIGADORES INVITADOS  
FABIÁN AMICO  
ENRIQUE ARCEO  
MARÍA AGUSTINA BRINER  
CLAUDIO CASPARRINO  
ALEJANDRO FIORITO  
CECILIA BRENDA ROSSI  
DARÍO ROSSIGNOLO

CONSEJO ACADÉMICO  
MAURO ALEM  
ROBERTO FRENKEL  
ALFREDO GARCÍA  
MATÍAS KULFAS

Las opiniones vertidas en el trabajo no necesariamente coinciden con las de las entidades patrocinantes del Centro.  
Para comentarios, favor dirigirse a: [informacion@cefid-ar.org.ar](mailto:informacion@cefid-ar.org.ar)

## **PROGRAMA DE TRABAJO: “La inequidad en Argentina. Marco histórico y conceptual y políticas públicas relevantes”(2008-2011)**

Este programa de trabajo, conducido por Jorge Gaggero, dio a luz su primer texto acerca de las tendencias históricas de la progresividad tributaria –globales, regionales y, en especial, en Argentina- hace unos tres años (Documento de Trabajo N° 23, “La progresividad tributaria. Su origen, apogeo y extravío (y los desafíos del presente)”, Jorge Gaggero, Diciembre de 2008). En un segundo texto, un par de años atrás, se abordaron los marcos teórico-conceptuales pertinentes para el abordaje de las cuestiones relativas a la inequidad, la desigualdad y su interacción con el crecimiento económico en los procesos de desarrollo, así como de los principales interrogantes y desafíos asociados con su medición (Documento de Trabajo N° 25, “Desigualdad y crecimiento. La literatura, los debates y su medición”, Federico Grasso con la colaboración de María José Castells, Mayo de 2009). Con estos dos textos se completó la primera etapa del esquema de trabajo previsto. La segunda etapa, de la cual este texto constituye un primer fruto, fue pensada para hacer hincapié en la caracterización de la situación en Argentina y de sus perspectivas (en el marco global y regional), así como para abordar un primer esbozo de las políticas públicas relevantes –en particular, las del campo fiscal- que pudieran proveer cambios positivos. El presente texto cumple entonces con la finalidad de proveer un cuadro de situación para el año 2010, el momento en que nuestro país festejó el comienzo del tercer centenario de trayectoria soberana, y la comparación con las realidades de escala regional y global que se han considerado pertinentes. El economista Darío Rossignolo, investigador invitado del Cefid-ar en esta ocasión y reconocido especialista en la materia, ha tenido una responsabilidad central en la concreción de esta investigación. Un próximo cuarto trabajo de esta serie abordará la cuestión de los impactos esperables de alternativas de política fiscal que apunten a mejorar los niveles de equidad económico-social en Argentina.

## INDICE

I. Introducción.....	6
II. Información y procedimientos requeridos para un análisis de incidencia .....	8
III. Conceptos involucrados en el análisis de incidencia .....	9
IV. El ingreso y su distribución antes de que actúen los impuestos y los gastos .....	12
IV.1. Consideraciones acerca de los datos originales .....	12
IV.2. Cuantificación del Ingreso Neto Disponible .....	14
IV.3. Ajustes en los datos sobre ingresos .....	17
IV.4. La elección del indicador de bienestar .....	18
IV.5. La distribución del ingreso por deciles .....	19
IV.6. La distribución del consumo .....	21
V. El universo de gastos y de recursos considerados .....	23
VI. Incidencia de los gastos públicos.....	29
VI.1. Gasto Público Social .....	30
VI.1.1. Educación, cultura y ciencia y técnica .....	30
VI.1.2. Salud .....	33
VI.1.3. Agua potable y alcantarillado .....	34
VI.1.4. Vivienda y urbanismo .....	35
VI.1.5. Promoción y Asistencia Social.....	36
VI.1.6. Previsión Social .....	37
VI.1.7. Trabajo.....	39
VI.2. Gasto en Funcionamiento del Estado .....	41
VI.3. Gasto en servicios de la deuda pública .....	42
VI.4. Gasto en servicios económicos .....	44
VI.4.1. Gasto en servicios públicos .....	47
VI.4.1.1. Gasto en energía, combustibles y minería .....	48
VI.4.1.2. Gasto en industria .....	50
VI.4.1.3. Gasto en comunicaciones .....	50

VI.4.1.4. Gasto en transporte.....	53
VI.4.1.5. Gasto en otros sectores económicos.....	54
VI.4.2. Gastos en subsidios a los derivados de Productos Agropecuarios	57
VI.4.3. Total de Gastos en Sectores Económicos .....	59
VI.5. Incidencia conjunta de los gastos públicos.....	61
VII. Incidencia de los impuestos.....	65
VII.1. Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital..	66
VII.2. Aportes y contribuciones a la Seguridad Social.....	67
VII.3. Créditos y débitos en cuenta corriente.....	68
VII.4. Impuesto inmobiliario.....	69
VII.5. Impuesto a los automotores .....	69
VII.6. Impuesto al Valor Agregado .....	71
VII.7. Ingresos Brutos .....	72
VII.8. Impuestos internos.....	73
VII.9. Impuesto a los combustibles.....	74
VII.10. Derechos de importación.....	75
VII.11. Derechos de exportación.....	77
VII.12. Incidencia del sistema impositivo en su conjunto.....	78
VIII. Efecto neto del presupuesto público.....	84
IX. La comparación necesaria con los resultados de investigaciones anteriores .....	88
IX.1. Estimaciones para Argentina .....	88
IX.2. Comparaciones con otros países.....	96
Bibliografía .....	102
X. Anexo Estadístico.....	106

## I. Introducción

El Estado, a través de su política de impuestos y de gastos, modifica la distribución del bienestar. A partir del indicador de bienestar de las familias, el primer paso para medir el impacto redistributivo de la política fiscal consiste en determinar cuál es la distribución de dicho indicador de bienestar (ingreso o consumo) antes de la acción de la política fiscal. Una vez definida la incidencia conjunta de la política tributaria y la del gasto público social, por comparación entre la situación antes y después de la acción de la política fiscal, se determina si la misma resulta regresiva o progresiva, estimándose en consecuencia su impacto redistributivo<sup>2</sup>

Los estudios sobre medición del impacto redistributivo tienen por objetivo estimar los efectos de la acción estatal sobre la sociedad, y en particular conocer cómo, mediante la recaudación de impuestos y otras contribuciones y la provisión de bienes y servicios sociales, el Estado puede corregir la distribución del ingreso. Adicionalmente, permiten conocer a quiénes se benefician de las distintas políticas implementadas, constituyéndose en una herramienta útil para su diseño<sup>3 4 5</sup>.

Este informe final del estudio sobre el impacto distributivo de la política presupuestaria contiene las estimaciones del efecto del Gasto Público y de los Ingresos Públicos sobre la distribución del ingreso. Además a las estimaciones usualmente realizadas por otros trabajos, se incluyeron también en éste los cálculos de los gastos en las finalidades y funciones relacionadas con el gasto en Servicios de la Deuda Pública y en el Funcionamiento del Estado, junto con los gastos en Servicios Económicos. Se consideraron también las estimaciones realizadas con el fin de aproximar a los datos de gasto público del año 2010.

El presente informe comienza, en la segunda y tercera secciones, con las precisiones metodológicas necesarias, las que se relacionan –respectivamente- tanto con la información requerida como con las cuestiones conceptuales pertinentes para la realización de un análisis de incidencia distributiva.

En la cuarta sección se enumeran todas las consideraciones relevantes implicadas en el análisis de la distribución del ingreso. Se explicitan, en particular, la elección del indicador

---

<sup>2</sup> Barreix, A. Roca, J y Villela, L. (2004) "La equidad fiscal en los países andinos"

<sup>3</sup> Secretaría de Programación Económica y Regional, DNPGS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08

<sup>4</sup> Gaggero, Jorge (2008): "La progresividad tributaria: su origen apogeo y extravío (y los desafíos del presente)" CEFID-AR, Documento de trabajo N°23

<sup>5</sup> Gaggero, Jorge y Grasso, Federico (2009): "Desigualdad y crecimiento: la literatura, los debates y su medición" CEFID-AR, Documento de trabajo N°25

de bienestar utilizado de acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares, la cuantificación del ingreso disponible, y los ajustes realizados a los datos de la EPH y la Encuesta de Gastos de los Hogares para aproximar al universo de las Cuentas Nacionales en lo referente a ingresos y consumos.

En la quinta sección se presentan los datos sobre ingresos y recursos considerados para el análisis de incidencia, se cuantifican las magnitudes relativas de impuestos y gastos públicos para cada nivel de gobierno, en su importancia relativa con respecto al total recaudado y al Producto Bruto Interno, además de lo referido a la propia estructura.

La sexta sección presenta los resultados alcanzados acerca del impacto redistributivo del gasto público, abarcando el gasto social, los servicios de la deuda y funcionamiento del Estado y los servicios económicos, en términos brutos del pago de impuesto, con la metodología empleada para la asignación del mismo por deciles de ingreso.

En la séptima sección se consigna la asignación decílica de los ingresos tributarios.

En la octava se exponen los resultados del efecto neto de la política presupuestaria, con dos agregaciones: la primera, más convencional, abarca los gastos públicos sociales y los recursos tributarios necesarios para financiarlos. La segunda, en cambio, comprende el total del universo de los gastos públicos. Para equiparar el financiamiento vía recursos se asume una estructura *ad hoc* de ingresos no tributarios.

El estudio concluye con dos secciones adicionales. En la novena se presentan los resultados y se los compara con los resultantes de otros trabajos realizados sobre la materia en Argentina. En la décima y última sección se presentan comparaciones internacionales.

Cabe aclarar que, dadas las limitaciones para el acceso a información comprensiva -tanto referida al año 2010, como a los insumos relevantes necesarios para la asignación del gasto público (Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares actualizada)- se debieron realizar proyecciones sobre la base de determinadas hipótesis, las que son explicitadas en el informe. En consecuencia, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas deberán considerarse como orientativas, sólo una razonable aproximación a un orden de magnitud válido (dados la información disponible, su calidad y grado de actualización y los propósitos del documento)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Sería conveniente, una vez que estuviesen disponibles los datos requeridos con mayor desagregación y actualización, poder volver a realizar este estudio para obtener estimaciones más precisas y actualizadas.

## **II. Información y procedimientos requeridos para un análisis de incidencia**

Una investigación acerca la incidencia presupuestaria por niveles de bienestar económico requiere los siguientes insumos:

- (i) una tabulación del universo de ingresos y de gastos públicos y de sus principales componentes clasificados convenientemente;
- (ii) cuadros analíticos de la distribución del ingreso, de las fuentes del mismo y del consumo, estratificados por niveles;
- (iii) datos cuantitativos acerca de la función de producción de las empresas e información desagregada sobre la estructura de mercado, las formas de distribución de bienes y servicios de peso en la economía, y otros
- (iv) datos detallados provenientes de encuestas de gastos y de utilización de bienes y servicios públicos que permitan establecer la forma de la función de consumo por tipo de bienes y la ubicación de los mismos en los correlativos estratos de ingreso
- (v) datos macroeconómicos de las cuentas nacionales y fiscales con el fin de testear y compatibilizar la información proveniente de las encuestas.
- (vi) un relevamiento de la normativa relacionada con los recursos y gastos públicos que permita realizar las asignaciones por estratos de ingresos en forma adecuada

El procedimiento a emplear comienza por definir el indicador de bienestar relevante. Una vez establecido el mismo, se deben asignar los ingresos y el gasto público a cada uno de los rangos de ingreso (“deciles”, en nuestro caso) en que se divide a la población, basándose en determinados supuestos de traslación e incidencia aplicables a cada ingreso y gasto. En consecuencia, un estudio de incidencia de este tipo permite aproximar el aumento en el ingreso de las personas, producto de la existencia de un programa público, mediante el gasto total en ese programa (y la inversa en el caso de cada ítem de los ingresos públicos).



### **III. Conceptos involucrados en el análisis de incidencia**

La metodología adoptada es la usual en los estudios de incidencia: el total del gasto público en cada sector se asigna entre los estratos de ingreso de acuerdo al uso que sus integrantes hacen de los principales servicios provistos o subsidiados por el Estado y que pueden ser captados en las encuestas<sup>7</sup>.

Los gastos por sector social se aplican a la población beneficiaria clasificada por estratos socioeconómicos sobre la base de la información de la ENGH (Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares) y EPH (Encuesta Permanente de Hogares) que más se aproxima a la distribución de los servicios más característicos que realiza el sector, atribuyéndose la totalidad del gasto sectorial. Para el caso del resto de los gastos (servicios económicos, gastos en funcionamiento, etc.), deben realizarse supuestos de incidencia para determinar en forma preliminar

Es necesario considerar que existen, sin embargo, ítems de gastos que se refieren al funcionamiento de los programas o a la conducción e implementación de las políticas públicas, que se imputan en dicha distribución -no significativos en su monto-, que no están vinculados específicamente a la prestación de los servicios (y, por lo tanto, pueden no ser percibidos directamente por los beneficiarios).

Esta metodología se caracteriza además, en relación con el Gasto Público Social (GPS), por algunas limitaciones. Entre las mismas pueden mencionarse las siguientes, siguiendo a SPEyR-DNPGPS<sup>8</sup>:

- (i) La cuantificación de los beneficios sobre la base del volumen de recursos movilizados deja a un lado la consideración de los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la provisión del GPS
- (ii) Se supone, implícitamente, que los costos unitarios de cada programa no difieren entre deciles, lo que no necesariamente ocurre en buena parte de los programas sociales
- (iii) No se considera la valoración -tanto monetaria como del tipo de bien- que dan los usuarios a los servicios recibidos (que, naturalmente, puede diferir del costo de proveer esos servicios para el gobierno)

---

<sup>7</sup> Secretaría de Programación Económica y Regional, DNPGS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionarios" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08

- (iv) El método también supone, implícitamente, que los beneficios del gasto público se concentran en los usuarios de los servicios (y sus familias) sin afectar a los proveedores de esos servicios, ni generar efectos sobre el resto de la sociedad (“externalidades”).

En el caso de los impuestos, se debe asignar la recaudación generada por los distintos impuestos, a cada uno de los rangos en que se divide a la población, basándose en determinados supuestos de traslación e incidencia aplicables a cada gravamen. En el caso de los impuestos llamados directos, la percusión o incidencia legal y la incidencia económica pueden recaer sobre la misma persona, operando la traslación sólo en algunos casos. Para los llamados indirectos, la traslación está determinada por la estructura del mercado y la forma de inserción de productores y consumidores dentro del mismo<sup>9</sup>.

La metodología en uso para la realización de estudios de distribución de la carga tributaria ha sufrido tres críticas principales a través del tiempo<sup>10</sup>:

- (i) Los resultados de los análisis de incidencia tributaria dependen de los criterios de traslación adoptados para repartir la carga
- (ii) Resulta de mayor pertinencia la medición del nivel de bienestar en relación con el ingreso permanente que con respecto al ingreso corriente;
- (iii) En relación al contexto en que se sitúan estos estudios, se critica que respondan a un enfoque de equilibrio parcial; ya que el efecto de un cambio en un gasto o de un impuesto no se limita al mero impacto sobre un sistema estático.

En este último caso, la referencia alude a los efectos de segunda ronda que no son calculados en un modelo de equilibrio parcial pero sí aparecen en un modelo de equilibrio general. Como ejemplo trascendente sobre este último punto, en el caso de los subsidios a los sectores económicos, eventuales reducciones de los mismos traerían aparejados efectos de incremento en los niveles de precios que no son captados por un modelo de equilibrio parcial. Vale decir, impactos sobre las estructuras de costos –en el caso de los subsidios que benefician a empresas- y sobre el ingreso disponible de las familias –en el

---

<sup>8</sup> Secretaría de Programación Económica y Regional, DNPGR (1999): “El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales” Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08

<sup>9</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): “Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997”, Banco Mundial

<sup>10</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): “Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997”, Banco Mundial

caso de los que benefician a las personas- cuyos efectos sobre los niveles de equidad resultarían, sin duda alguna, muy significativos. Estos efectos dinámicos pueden resultar en efectos finales sobre los niveles de equidad muy distintos de los que resultan de los análisis de equilibrio parcial.

Por lo reseñado, los resultados que surgen de este estudio brindan información útil, pero deben ser interpretados teniendo presente las consideraciones precedentes y en la medida de lo posible, deben complementarse con otros análisis referidos a calidad, cobertura y eficiencia de los servicios y la provisión de bienes implicados.

#### **IV. El ingreso y su distribución antes de que actúen los impuestos y los gastos**

Se han analizado diferentes alternativas para establecer la manera más apropiada de medición del bienestar de la sociedad. Las estimaciones iniciales otorgan la representación de la función al ingreso familiar; sucesivas reformulaciones plantean que el bienestar está mejor asociado al ingreso per capita familiar, para concluirse en otros ajustes en el ingreso ajustado por adulto equivalente y “economías de escala” internas al hogar.

La determinación del impacto del presupuesto público por niveles de ingreso desemboca en la comparación de la distribución de los ingresos antes y después de considerar los gastos e impuestos y sus efectos: esto demuestra la importancia del conocimiento acerca de la concentración del ingreso en un estudio de estas características<sup>11</sup>.

La presente sección consta de cinco partes. La primera describe la fuente de los datos, su cobertura y los totales de población implicados en los cuadros; en la segunda, se establecen los lineamientos para la estimación del ingreso disponible. En la tercera, se presentan consideraciones relevantes para el análisis de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares, mientras que en la cuarta instancia se explicitan los fundamentos de la elección del indicador de bienestar. Se concluye con la exposición acerca de la distribución del ingreso que resulta de la información, las hipótesis y las operaciones implicadas.

##### **IV.1. Consideraciones acerca de los datos originales**

Para las estimaciones llevadas a cabo en este documento se consideró información proveniente de tres encuestas: la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH), y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

La EPH es la principal encuesta de hogares de la Argentina, iniciada a principios de los 70 y continuada hasta el presente. Esta encuesta abarca sólo los principales aglomerados (más de 100.000 habitantes) del país, representando aproximadamente el

---

<sup>11</sup> Para la definición de “distribución primaria” (antes de la acción fiscal) y “distribución secundaria” (después de ella), véase Gaggero, Jorge (2008): “La progresividad tributaria: su origen apogeo y extravío (y los desafíos del presente)” Cefid-AR, Documento de trabajo N°23

65% de la población. Releva información sobre ingresos, ocupación y condición de formalidad, nivel educativo, entre otros.

La ENGH es una encuesta de gran tamaño que obtiene respuestas detalladas de 27,000 familias a nivel nacional; la realiza también el INDEC, hasta ahora cada diez años aproximadamente. La Encuesta releva los ingresos, pero pone énfasis y profundidad en la detección de los gastos de las familias. Se realizó en el período Febrero 1996 a Marzo 1997<sup>12</sup>.

Adicionalmente, para el caso de la asignación de gastos públicos sociales, se tomó en cuenta información proveniente de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2001. La ECV es la continuación de la Encuesta de Desarrollo Social (EDS) realizada en 1996/7. La ECV incluye 71,574 individuos, que representan el 85% de la población del país, y casi la totalidad de la población urbana. Una de sus principales desventajas está en la poca frecuencia: la ECV ha sido realizada sólo dos veces, y la última disponible es de 2001. A continuación se explicita la utilización específica de la información de las encuestas.

La fuente empleada para el análisis de ingresos, tal como se anticipara, es la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. Con el objeto de posibilitar la comparación con otros estudios realizados acerca de esta temática, además de disponer de los datos requeridos para el resto del trabajo, se utilizó la “onda”<sup>13</sup> del segundo trimestre de 2010 (encuesta continua), cuyos resultados se anualizaron para el resto del período anual<sup>14</sup>.

En lo que concierne a la estructura de los consumos, los datos empleados corresponden a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares, realizada en el período 1996-1997 por el INDEC (última disponible). Para su utilización debieron realizarse estimaciones, considerando actualizaciones de la misma realizadas específicamente con el fin de aproximar a una estructura de consumos más actualizada (tomando en consideración la variación del ingreso hasta 2010, según será explicitado más adelante).

*Datos demográficos:* Los hogares representados a partir de la muestra de la EPH son 7.613.750 y las personas: 24.860.278.

---

<sup>12</sup> Sería oportuno contar con la información de la ENGH 2004/2005, la cual no ha sido puesta a disposición por el INDEC

<sup>13</sup> Se denomina “onda” a cada relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares

<sup>14</sup> La mencionada base de datos es la última disponible al comienzo de esta investigación. No está aún disponible la base de datos para 2011 en el sitio de INDEC, con lo cual no pueden compararse los datos con los que resultaron del trabajo.

Como hipótesis de trabajo, se decidió expandir el total de la información relevada en la encuesta al total de la población del Censo. Esto supone extrapolar linealmente el mismo comportamiento observado en la encuesta para la población no relevada por la misma; la metodología empleada no altera la validez de las conclusiones ni los supuestos adoptados para el trabajo, más allá de las obvias limitaciones que supone la cobertura estadística disponible en el país.

## **IV.2. Cuantificación del Ingreso Neto Disponible**

La información reunida en el cálculo de las Cuentas Nacionales permitió realizar una detallada enumeración de los conceptos que forman parte del Ingreso Disponible y de aquellos que deben excluirse en su estimación. Se inicia con el valor del Producto Bruto Interno a precios de mercado y se suman y restan conceptos hasta arribar al Ingreso Neto Disponible del sector Familias. Ese procedimiento llevó los 1.442.665 millones de pesos del PBI a precios de mercado a los 1.064.134 millones del Ingreso Disponible (74% de la primera cifra). Los resultados se muestran en el cuadro 1<sup>15</sup>.

Al flujo de ingresos se sumaron luego las transferencias que benefician al sector Familias, dentro de las cuales las Jubilaciones y Pensiones representan la mayor parte, y se les restó el ingreso neto de factores del exterior. Se ha considerado adicionalmente la renta por activos externos del Sector Privado No Financiero. Los rubros de mayor importancia excluidos del Ingreso Neto Disponible son: los Impuestos Indirectos, las Amortizaciones del Capital Fijo, y el Excedente de Explotación no distribuido, incluyéndose estimaciones para el ingreso mixto<sup>16</sup>.

Cabe destacar que la información utilizada incluyó las cifras de las Cuentas Nacionales y del Balance de Pagos Internacionales, del Ministerio de Economía; el “Esquema Ahorro Inversión Financiamiento” de la Secretaría de Hacienda, la información del gasto público consolidado nacional, provincial y municipal de la Secretaría de Política Económica, también del Ministerio de Economía, además de otras estimaciones propias.

---

<sup>15</sup> Es importante destacar que, debido a la ausencia de información oficial al respecto, los que se presentan a continuación son estimaciones que tomaron como base datos oficiales parciales y otros cálculos más desactualizados

<sup>16</sup> Con un criterio restrictivo debería discutirse la detracción de los Impuestos Directos y la renta imputada de la vivienda (de contarse, en este caso, con información actualizada para ser incluida en los cálculos)

Para el cálculo del ingreso disponible se han adoptado las siguientes hipótesis, dado el déficit de información actualizada de Cuentas Nacionales, Cuentas Internacionales y del sector público:

- Para salarios y contribuciones a Seguridad Social de jurisdicción provincial se apela al gasto consolidado de las provincias en previsión social, neto del financiamiento propio (proporción sobre el gasto provincial de 1997, última información disponible)
- Servicios de intermediación financiera: datos de las Cuentas Nacionales, Balance de Pagos; se asume que el 80% corresponde a las familias y el 20% al gobierno
- Subsidios monetarios: datos del gasto consolidado nacional
- Ingreso neto de factores del exterior: datos de la DNCI, Renta de la Inversión: se asume que un 30% de las utilidades y dividendos, y un 80% de los intereses del sector privado no financiero fluyen a las familias
- Excedente neto de explotación no distribuido: se asume que el 70% es retenido por las empresas (el restante 30% se asume que se distribuye a las familias)<sup>17</sup>
- Renta por Activos Externos del Sector Privado No Financiero: de acuerdo a la Posición de Activos Externos del Sector Privado No Financiero informada por INDEC para 2009, se estima un flujo de ingresos de alrededor del 3% sobre el total

---

<sup>17</sup> El excedente bruto de explotación refiere a la parte de la distribución funcional del ingreso (o "distribución primaria") que concentran los empresarios. Del excedente bruto se deducen las depreciaciones del stock de capital (se asume un 8% del PBI, de acuerdo a parámetros internacionales) para arribar al excedente neto de explotación. Sobre este excedente neto, se asume que el 70% es retenido por las empresas, y el 30% restante fluye a las familias

## Cuadro 1

### CALCULO DEL INGRESO NETO DISPONIBLE DE LAS FAMILIAS, 2010

*en millones de pesos*

<b>1. PBI a precios de mercado</b>		<b>1,442,655</b>
	<u>Menos</u>	
2. Impuestos Indirectos		261,111
2.1. De Jurisdicción Nacional		208,932
2.1.1. Internos s/Bienes, Servicios y Transacciones		159,291
2.1.2. Comercio y Transacciones Internacionales		49,641
2.2. De Jurisdicción Provincial		52,178
2.2.1. Ingresos Brutos		52,178
3. Amortizaciones (8% del PBI)		115,412
 4. VAN a costo de factores (1-2-3)		 <b>1,066,132</b>
	<u>Menos</u>	
5. Servicios de Interm. Finan. consumidos por el Gobierno		2,425
6. Servicios de Interm. Finan. consumidos por las Familias		9,699
7. Excedente no distribuido		127,985
	<u>Más</u>	
8. Subsidios monetarios		164,620
8.1. Jubilaciones y Pensiones		143,422
8.2. Asignaciones Familiares		17,316
8.3. Subsidios para empleo		3,882
9. Ingreso neto de los factores		-26,088
10. Transferencias corrientes		-421
 <b>11. Ingreso Neto Disponible de las Familias según Encuesta (12-13)</b>		 <b>1,064,134</b>

*Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNPGS, DNCN, DNCI, DNIYAF, DNCFP*

1. PBI a precios básicos		1,181,545
2. Remuneración al trabajo		507,386
3. Ingreso mixto		132,130
4. Excedente bruto de explotación (1-2-3)		542,029
5. Amortizaciones (8% del PBI)		115,412
6. Excedente neto de explotación (4-5)		426,616
7. Excedente neto de explotación no distribuido (4-5)		127,985
<i>Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNCN</i>		

1. Ingreso de factores del exterior	9,940	3,468
1.1. Intereses	6,600	3,715
1.1.1. Sector financiero	609	
1.1.2. Sector público no financiero	1,348	
1.1.3. Sector privado no financiero	4,644	3,715
1.2. Utilidades y dividendos	3,587	0
1.2.1. Reinversión		
1.2.2. Girado	3,587	1,076
1.3. Otras rentas	-247	-247
2. Egreso de factores del exterior	49,121	49,121
2.2. Intereses	17,435	17,435
2.2. Utilidades y dividendos	31,686	31,686
2.3. Otras rentas	0	0
3. Ingreso neto de los factores del exterior (1-2)	-39,181	-45,654
4. Renta por Activos Externos del Sector Privado No Financiero	19,566	19,566
5. Ingreso neto total de los factores del exterior (3+4)	-19,616	-26,088
<i>Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNCI</i>		

*Fuente: elaboración propia en base a datos de DNCN, DNIAF, DPGS, DNCI y estimaciones propias*

**Notas:**

Salarios y contribuciones a Seguridad social de jurisdicción provincial: corresponde al gasto consolidado de las provincias en previsión social neto del financiamiento propio (proporción sobre el gasto provincial de 1997)

Servicios de intermediación financiera: datos de Cuentas Nacionales; se asume que el 80% corresponde a las familias y el 20% al gobierno

Subsidios monetarios: datos de gasto consolidado nacional

Amortizaciones. Se supone un 8% del PBI

Ingreso neto de factores del exterior: datos de la DNCI, Renta de la Inversión. Se asume que un 30% de las utilidades y dividendos, y un 80% de los intereses del sector privado no financiero fluyen a las familias

Excedente neto de explotación no distribuido: se asume que el 70% es retenido por las empresas

Servicios de la vivienda imputada: proporción del rubro sobre PBI existente en 1997

Renta por Activos Externos del Sector Privado No Financiero: de acuerdo a la Posición de Activos Externos del Sector Privado No Financiero informada por INDEC para 2009, estimando un flujo de ingresos del alrededor del 3% sobre el total



### IV.3. Ajustes en los datos sobre ingresos

Para los datos sobre ingresos se consideró la información de la Encuesta Permanente de Hogares. Existe consenso acerca de los problemas que se presentan en la captación del ingreso en las encuestas a hogares, que tienden a subestimaciones. Estos se originan tanto en el diseño del relevamiento, como en cuestiones de otra índole: falta de respuesta parcial o total, y subdeclaración de ingresos, entre otras. A los fines del análisis, se hará hincapié en los últimos inconvenientes mencionados.

En lo que concierne a la “no respuesta”, parcial o total en la encuesta de Ingresos, la misma se presenta cuando los individuos que forman parte de la muestra no contestan, total o parcialmente, las preguntas de la encuesta, incluyendo la referida a los ingresos percibidos; es probable que el patrón de no respuesta, además de variar en el tiempo, esté sesgado precisamente por el ingreso en lugar de resultar aleatorio<sup>18</sup>. En este trabajo se procedió a eliminar las observaciones incompletas.

En segundo lugar, como fuera expresado, la encuesta está afectada por una de las características habituales de las encuestas a hogares: la subdeclaración de ingresos. Si la subdeclaración fuera proporcional al ingreso real, en todos los casos, la distribución del bienestar no se vería afectada.

Pero la misma varía según sean las fuentes de ingreso: asalariados, cuentapropistas, empleadores, rentistas y jubilados presentan distintos patrones de comportamiento, los cuales quedan en evidencia al compararlos con las cifras marco (las de Cuentas Nacionales, según la mayoría de los estudios en la materia<sup>19</sup>).

Estos problemas derivan en resultados inconsistentes si los individuos que no responden detentan, en promedio, un ingreso diferente al de los que sí lo hacen. Esto se agrava con el fenómeno de incluir la subdeclaración.

En este trabajo se optó por realizar un ajuste tentativo de los resultados de la distribución del ingreso, a partir de la estimación de la subdeclaración de ingresos; diferencial por fuente, a partir de la construcción de indicadores comparables con otras fuentes de información macroeconómica.

---

<sup>18</sup> La explicación sigue a Gasparini, L., Marchionni, M. y Sosa Escudero, W. (2000): “La distribución del ingreso en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires”, Cuadernos de Economía N°49, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires - Universidad de La Plata, La Plata.

<sup>19</sup> Felcman, D., Kidyba, S. y Ruffo, H. (2003): “Medición del ingreso laboral: Ajustes a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares para el análisis de la distribución del ingreso (1993 – 2002)” XXXVII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Mendoza.

Los coeficientes empleados tomaron en cuenta los resultados de otros estudios específicos en la materia realizados con anterioridad<sup>20 21</sup>, los que se reflejan más adelante. La subdeclaración resulta –como es esperable de acuerdo a la experiencia internacional- más elevada en el caso de los rentistas, mientras que asalariados y los jubilados subdeclaran en menor medida sus ingresos efectivos.

Adicionalmente, la inclusión dentro del ingreso disponible de la Renta por Activos Externos del Sector Privado No Financiero implicó establecer una hipótesis acerca de su distribución: se supuso que el monto de la misma recae, en un 20%, en el noveno decil, y el 80% restante, en el décimo decil. Este supuesto fue adoptado en consulta con especialistas del Ministerio de Economía de la Nación.

**Cuadro 2**  
**Coeficientes de subdeclaración diferenciales por fuente originales empleados**

Fuente de ingreso	Coeficiente promedio	Quintiles de ingreso				
		1	2	3	4	5
Asalariados	1.180	1.101	1.135	1.157	1.168	1.236
Cuentapropistas	2.077	1.870	1.935	1.948	2.051	2.180
Empleadores	3.064	2.760	2.855	2.874	3.026	3.216
Jubilados	1.311	1.240	1.264	1.299	1.311	1.395
Rentistas	5.635	4.969	5.135	5.149	5.429	5.768

*Fuente: Gómez Sabaini y Rossignolo (2009)*

*Nota: estos coeficientes fueron aplicados a los ingresos originales reportados en la encuesta. A los ingresos medios por decil resultantes se los incrementó por la renta por activos externos del SPNF, distribuyendo el ingreso acrecentado en un 20% al noveno decil y en un 80% al décimo*

#### **IV.4. La elección del indicador de bienestar**

El procedimiento de escalonar los ingresos de la distribución responde al intento de medir los distintos grados de bienestar del grupo poblacional analizado. Se ha destacado la necesidad de transformar los datos originales de las encuestas para aproximar el concepto de bienestar que constituye la base de los estudios de incidencia de impuestos.

Diversos indicadores son utilizados con el fin de aproximarlos al bienestar de un individuo y, correlativamente, de la sociedad. En este trabajo, los datos recibieron el ajuste demográfico por adulto equivalente y economía de escala al interior de la familia. El

<sup>20</sup> Camelo, Heber: "Subdeclaración de ingresos medios en la encuesta de hogares", CEPAL-INDEC, Bs. As., 1998. Dadas la antigüedad de las fuentes con las que fueron elaborados estos estudios y la evolución de la estructura y concentración de los ingresos en los últimos lustros, cabe presumir que las estimaciones de estos trabajos subestiman los niveles de subdeclaración en, al menos, el decil más alto de ingresos.

<sup>21</sup> Gómez Sabaini, J. y Rossignolo, D. (2009): "ARGENTINA. Análisis de la situación tributaria y propuestas de reformas impositivas destinadas a mejorar la distribución del ingreso", OIT oficina Buenos Aires

ajuste por adulto equivalente tiende a homogeneizar la unidad "familia", distinguiendo su composición según la edad de sus componentes. El ajuste por economía de escala toma en cuenta el tamaño de la familia dado que cuando aumenta el número de miembros dentro del hogar crece la posibilidad de compartir bienes y por ende el bienestar<sup>22</sup>.

La distribución del ingreso considerada para el análisis es la referida al ingreso de las personas agrupadas por deciles, con corrección por adulto equivalente y economías de escala internas al hogar, y con ajuste por subdeclaración de ingresos (no captados por la encuesta). El ingreso promedio estimado es el total familiar, correspondiente a los hogares incluidos en los tramos de individuos referidos<sup>23 24</sup>.

Cabe consignar que, además, se analizó la alternativa de distribución basada en el ingreso total familiar (sin ajustes por subdeclaración). Dada la importancia que unánimemente se suele atribuir al ajuste por subdeclaración, si bien se expondrán ambos resultados con fines comparativos, para el resto del estudio se ha considerado la alternativa de ingresos ajustados.

#### **IV.5. La distribución del ingreso por deciles**

En esta sección se presentan los resultados de la distribución del ingreso tomada como base para el análisis de incidencia. Cabe recordar que en las cifras originales de distribución se le introdujeron modificaciones con el fin de aproximarlas en la mayor medida posible al concepto de bienestar.

Estas modificaciones han sido, en síntesis, las siguientes: (a) corrección del subregistro detectado en la EPH; (b) expansión de los datos para contemplar la población urbana y rural no incluida en la EPH; (c) corrección por adulto equivalente y economía de escala.

En los cuadros 3 y 4 se muestran los resultados agregados del análisis. Para una visualización más clara del perfil distributivo, se presentan por separado para el caso de los ingresos sin ajustar por subdeclaración (cuadro 3) y ajustados (cuadro 4). El total del

---

<sup>22</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

<sup>23</sup> En esta sección se clasifica a la población en estratos según el ingreso familiar equivalente definido para cada individuo perteneciente a un determinado hogar como el cociente entre el Ingreso Total Familiar del Hogar, y la sumatoria de los adultos equivalentes de cada hogar, ponderada por economías de escala internas al hogar en el consumo. Para la construcción del ingreso equivalente se toma la escala de adulto equivalente utilizada en los cálculos oficiales de pobreza y un parámetro de economías de escala internas al hogar moderadas (0.8)

ingreso disponible se distribuye de acuerdo a las participaciones relativas de cada decil segmentado en tres tramos poblacionales: el 20% de población de menores ingresos, el 70% de ingresos intermedios y el 10% de ingresos más elevados. En el Anexo Estadístico se presentan los cuadros desagregados de distribución del ingreso.

En términos anuales, el primer tramo concentra el 4,4% del ingreso total, mientras que el segundo abarca un 63,3% del total del ingreso, mientras que el 10% más rico acapara casi el 32,2% (cerca de un tercio) del ingreso total.

En términos de ingresos medios, las cifras anualizadas llevan a calcular (para el año 2010) que el primer tramo (20% de ingresos inferiores) detentaba un ingreso promedio por hogar de 40.732 pesos (3.394 pesos mensuales en promedio), mientras que el segundo tramo ingresaba 125.503 pesos (10.458 pesos mensuales). El tramo de mayores ingresos concentraba 318.720 pesos por hogar, lo que implicaba un promedio de 26.560 pesos mensuales en promedio.

Cuadro 3

**DISTRIBUCIONES ORIGINALES PARA CALCULOS DE INCIDENCIA**

*Datos básicos de los deciles individuales de ingreso por fuente sin corregir*

CONCEPTOS	Decil 1 al 2	Decil 3 al 9	Decil 10	TOTAL
Ingreso familiar disponible (en millones de pesos)	47,632	673,868	342,634	1,064,134
Distribución por deciles del ingreso bruto	4.48%	63.33%	32.20%	100.00%
Índice de Gini pre fiscal				0.4301
Decil 10 vs Decil 1				21.6
Cantidad de hogares	1,169,402	5,369,317	1,075,031	7,613,750
Cantidad de personas	4,970,767	17,403,134	2,486,377	24,860,278
Ingreso medio por hogar (en pesos)	40,732.07	125,503.53	318,719.98	139,764.80

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC-EPH*

La importancia del ajuste por subdeclaración y de la inclusión de las rentas puede verse a partir de la evaluación del índice de desigualdad considerado. El índice de Gini<sup>25</sup> para las cifras sin ajustar de la EPH arroja un valor de 0,43, el que se incrementa al considerar el ajuste por subdeclaración, a 0,471, y con la inclusión de las rentas, a 0,479 (como puede verse en los cuadros 3 y 4 y en el Anexo Estadístico)<sup>26</sup>. En el mismo sentido, el coeficiente entre el decil 1 y el decil 10 aumenta de 21 a 29.

<sup>24</sup> Ver discusión comparativa sobre variaciones de los índices de desigualdad en relación con distintos indicadores de bienestar y deciles de individuos y hogares en Gasparini, L. (1998): "Incidencia distributiva del sistema impositivo argentino", en "La reforma tributaria en la Argentina", Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.

<sup>25</sup> El índice de Gini es un indicador de desigualdad, vale decir que cuanto más cercano a uno sea el valor, mayor es la desigualdad en la distribución del ingreso.

<sup>26</sup> En relación con los indicadores de bienestar utilizados, deben hacerse algunas aclaraciones relevantes al momento de efectuar comparaciones con informaciones periodísticas. El dato periodístico habla del Gini del Ingreso Total Familiar (obviamente sin ajustar) para el primer trimestre de 2011 (el INDEC sólo informa el dato sin la base de datos correspondiente), de 0,379, y lo compara con el del primer trimestre de 2010, de 0,393. Efectivamente, el Gini calculado sobre la base del segundo trimestre de 2010 (la utilizada para el trabajo) sobre el Ingreso Total Familiar es de 0,391; pero el Gini calculado sobre el Ingreso Per Cápita Familiar es de 0,44278. Para facilitar la comparabilidad con el resto de los

En términos de ingresos medios ajustados, las cifras anualizadas llevan a estimar que el primer tramo (20% de ingresos inferiores) detentaba un ingreso promedio por hogar en 2010 de 33.380 pesos (2.781 pesos mensuales en promedio), mientras que el segundo tramo accedía a 117.008 pesos (9.750 pesos mensuales). El tramo de mayores ingresos concentraba, por fin, 380.983 pesos/año por hogar, lo que implica 31.748 pesos mensuales en promedio.

Cuadro 4

**DISTRIBUCIONES ORIGINALES PARA CALCULOS DE INCIDENCIA**

*Datos básicos de los deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)*

CONCEPTOS	Decil 1 al 2	Decil 3 al 9	Decil 10	TOTAL
Ingreso familiar disponible (en millones de pesos)	39,914	629,840	394,380	1,064,134
Distribución por deciles del ingreso bruto	3.75%	59.19%	37.06%	100.00%
Índice de Gini pre fiscal				0.4786
Decil 10 vs Decil 1				29.9
Cantidad de hogares	1,195,719	5,382,866	1,035,165	7,613,750
Cantidad de personas	4,974,378	17,400,050	2,485,850	24,860,278
Ingreso medio por hogar (en pesos)	33,380.83	117,008.26	380,983.20	139,764.81

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC-EPH*

#### IV.6. La distribución del consumo

Para la asignación de los gastos, y la distribución de los impuestos que gravan bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con el Consumo, se utilizó la información de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 1996/97 (INDEC).

La encuesta no permite un ajuste de los gastos similar al realizado con los ingresos. Sería, sin embargo, poco aceptable ajustar los ingresos de los deciles de renta sin que se incrementaran en consonancia, en alguna medida, sus consumos.

Para resolver este problema, se tomaron de la ENGH las propensiones a consumir vigentes para cada bien y cada tramo de la distribución, expandiéndola al total del ingreso ajustado determinado en la encuesta.

El ajuste realizado para los consumos, con el fin de tomar en consideración la subdeclaración de ingresos y la carencia de la información actualizada de la ENGH, sigue entonces el siguiente procedimiento<sup>27</sup>:

---

trabajos, el indicador utilizado es el Ingreso ajustado por adulto equivalente y economías de escala internas al hogar, cuyo Gini sin ajustar arroja 0,43 (Cuadro 1 del Anexo Estadístico)

<sup>27</sup> Cabe consignar que las encuestas no reflejan acabadamente la información sobre transferencias entre familias, o entre individuos de diferentes hogares, o el endeudamiento, que permitirían a un hogar consumir por encima de su propio ingreso corriente

(a) Se ha tomado la propensión a consumir por tramo de ingreso de la ENGH 1996/1997 y se aplica a la distribución del ingreso calculada en el apartado precedente.

(b) Se ha generado un nuevo nivel de consumo global agregado, basado en el ingreso disponible y que se distribuyó a lo largo de los tramos de renta en función de la distribución del ingreso y las propensiones a consumir definidas. Los resultados se presentan en el Cuadro 5.

(c) Al interior de los consumos -vale decir, en función de la estructura- se han reponderado los consumos de cada rubro de la encuesta en función del total calculado anteriormente, manteniendo constantes la estructura vertical (composición del gasto de consumo) y las propensiones a consumir. Los cálculos para cada artículo se muestran también en el Cuadro 5.

Dada la cantidad de períodos transcurridos entre el momento de realización de la Encuesta de Gastos (1996/7) y la actualidad (2010), y debido a la diferente cobertura temporal y especificaciones metodológicas en relación a la Encuesta Permanente de Hogares (fuente sobre la cual se calcularon los ingresos), las conclusiones acerca de los ajustes de ingresos realizados y su aplicación a los consumos deben tomarse con sumo cuidado<sup>28</sup>.

**Cuadro 5**  
**DISTRIBUCION DE INGRESOS Y CONSUMOS**  
*En términos del Ingreso Disponible*

Deciles	Ingreso disponible 2010	Consumo total agregado	Propensión	Distribución ingresos	Distribución consumos
1	13,193.44	16,287.55	1.235	1.24%	1.99%
2	26,720.64	28,193.61	1.055	2.51%	3.44%
3	38,340.44	36,563.17	0.954	3.60%	4.46%
4	50,224.27	46,225.83	0.920	4.72%	5.64%
5	63,591.53	55,802.38	0.878	5.98%	6.80%
6	76,562.22	64,706.88	0.845	7.19%	7.89%
7	95,826.18	80,155.65	0.836	9.01%	9.77%
8	124,992.20	102,155.63	0.817	11.75%	12.46%
9	180,302.95	137,461.68	0.762	16.94%	16.76%
10	394,380.37	252,630.20	0.641	37.06%	30.80%
<b>Total</b>	<b>1,064,134.24</b>	<b>820,182.57</b>	<b>0.799</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: cálculos propios en base a EPH, ENGH y Cuentas Nacionales*

<sup>28</sup> Sería menester, para alcanzar resultados más precisos, contar con encuestas más actualizadas relevadas por el INDEC, para tal fin. La Encuesta de Gastos 2004/5, demorada y al parecer de próxima aparición, constituye una fuente muy valiosa a considerar en el futuro.

## **V. El universo de gastos y de recursos considerados**

Para el análisis del gasto público, la información relevante con la que debe contarse es la clasificación por finalidad-función que permita discriminar con la mayor apertura posible los gastos públicos (en particular, a nivel de programa). Esta clasificación debe combinarse con la apertura dada por la clasificación económica de los gastos, que facilita la discriminación de los mismos entre gastos corrientes y de capital.

La información disponible con la que se contó para este trabajo fue la adecuada en el caso de la clasificación por finalidad-función, aunque no al nivel de programa (información más adecuada para llevar a cabo el análisis), para el año 2009, junto con los datos de la Cuenta de Inversión de la Secretaría de Hacienda.

Para tales proyecciones al año 2010 fue necesario recurrir a fuentes de información parciales, tales como los Presupuestos Nacionales de 2009, 2010 y 2011, los datos del Boletín Fiscal (disponibles hasta el tercer trimestre de 2010) publicados con distintas desagregaciones (finalidad-función y clasificación económica, pero separadamente); los datos de gastos de capital (inversión real directa y transferencias de capital) provenientes de la Dirección Nacional de Inversión Pública para 2010 (antes de transferencias a provincias y organismos); junto con datos de ejecución presupuestaria de 2009 y 2010 publicados por ASAP. Cabe consignar que estos universos, dados los variados agregados del sector público considerados por los distintos organismos, no son estrictamente comparables.

En el caso de las provincias, la última información disponible corresponde al Esquema Ahorro-Inversión Financiamiento al segundo semestre de 2010, publicada por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias del Ministerio de Economía, además de datos originados en los informes de ejecuciones parciales de las Cuentas de Inversión de las jurisdicciones provinciales. También se presentan, en el caso de las provincias, problemas relacionados con la comparabilidad de los universos considerados.

En consecuencia, para las proyecciones acerca de la evolución del gasto público -debido a la ausencia de información consolidada específica para el año 2010- se elaboró una proyección sobre el mismo a partir de contarse con información publicada del Boletín Fiscal para el acumulado al cuarto trimestre de 2010<sup>29</sup>. Si bien tanto los datos contenidos

---

<sup>29</sup> En el informe de avance de este mismo proyecto, por no contarse con la información relevante al momento de su elaboración, se analizaron, entonces, tres alternativas. Una de mínima, en la cual, para el caso general, se tomó una tasa de crecimiento del gasto para el segundo semestre de 2010 igual a la tasa de crecimiento del mismo existente entre el

en el mismo no se presentan con la desagregación requerida, ni tampoco el universo de información correspondiente al sector público abarca a este último por completo, brinda sin duda datos más precisos sobre el comportamiento tendencial de erogaciones y recursos.

Es importante destacar que los valores proyectados fueron reemplazados por los datos efectivos, cuando se pudo contar con los mismos. Adicionalmente, los valores de los primeros se chequearon con fuentes de información alternativas acerca de los gastos públicos (chequeo cruzado entre fuentes) para validar su consistencia.

Por ejemplo, para el caso de los “servicios económicos”, dado que se contó con la información publicada por ASAP para 2010, para calcular el gasto para 2010 se partió del gasto consolidado 2009, y se le aplicó la tasa de crecimiento del gasto en subsidios y préstamos a sectores económicos informada por ASAP entre los años 2009 y 2010. Para los recursos tributarios, se utilizó la información de recaudación publicada por la Dirección Nacional de Análisis Fiscal del Ministerio de Economía.

A continuación se expondrán en detalle las metodologías empleadas para los cálculos y los resultados obtenidos<sup>30</sup>. Para cada gasto en particular, se especifica, en detalle, la fuente de información al momento de analizar el impacto distributivo del mismo. La metodología fue la siguiente:

- Se partió del gasto consolidado nación-provincias y municipios 2009 clasificado por finalidad-función
- Se discriminó la parte que nación, provincias y municipios aportan al total para proyectarlos por separado
- Para proyectar el gasto nacional para 2010, se tomó en cuenta la tasa de crecimiento efectiva de la cuenta de inversión, presupuesto ejecutado según la última información publicada en el Boletín fiscal, entre el acumulado al cuarto trimestre de 2010 y el acumulado al cuarto trimestre de 2009, clasificada por finalidad-función

---

cuarto trimestre de 2009 y el segundo trimestre del mismo año. La segunda alternativa extrapoló, de nuevo para el caso general, al segundo semestre de 2010 la tasa de crecimiento registrada para el gasto de Nación entre el tercer trimestre y el segundo semestre de 2010. La tercera supuso aplicar al gasto del tercer trimestre de 2010 la tasa de crecimiento estimada entre el gasto del período mencionado y una estimación “oficiosa” del gasto, no publicado, correspondiente al tercer trimestre de 2009.

<sup>30</sup> Los cuadros completos en millones de pesos y en porcentaje del PBI se encuentran en el Anexo Estadístico



- Para calcular la proporción de gastos corrientes y de capital (clasificación económica), se utilizó la información de la cuenta de inversión 2009 proyectada a 2010 según Boletín Fiscal
- Para proyectar el gasto de provincias 2010 se apeló a la tasa de crecimiento de los gastos informados en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento de cada provincia (fuente Ministerio de Economía, última información publicada) de acuerdo a la clasificación económica; se trata de la tasa de crecimiento entre el segundo trimestre de 2009 y el cuarto trimestre de 2009, clasificada por finalidad-función proyectándola al segundo semestre de 2010 (para la clasificación por finalidad-función se tomó en cuenta la estructura vigente en 2009)
- Para el gasto de municipios, se consideró aplicable la tasa de crecimiento válida para el gasto provincial, en el total de las provincias
- Para el gasto Nación 2010, se realizó un chequeo de consistencia con los datos de gasto informados por ASAP y por el Ministerio de Economía
- Se decidió utilizar el total de gastos: el gasto público social, el gasto en servicios económicos, el gasto en servicios de la deuda y el gasto en funcionamiento del Estado.
- Se configuró, en consecuencia, un monto total de gasto consolidado estimado, partiendo del dato de gasto 2009 y arribando al gasto 2010.
- Para igualar la suma anterior con el total de recursos tributarios, dado que éstos exceden en principio a los gastos considerados, se tomará en consideración un monto de “Otros Recursos” (que incluye a los recursos no tributarios, de capital, y otros) que se distribuirán de acuerdo al ingreso promedio.

En el Cuadro 6 puede apreciarse que el gasto público consolidado alcanza, de esta manera, un total de 656.215 millones de pesos corrientes, el 45,5% del PBI; el gasto público social el 29,3% del PBI; el gasto en funcionamiento del Estado, el 7,8%; el gasto en servicios económicos, el 6,4%; mientras que el gasto en servicios de la deuda representó el 1,9% del PBI.

Es interesante analizar el cambio en el nivel y la composición del gasto público desde el comienzo de la serie expuesta; en 1997 el gasto total alcanzaba el 30,3% del PBI, reduciéndose a un 29,2% en 2002, mientras que en 2010 ronda el 45,5%. En cuanto a su

estructura, el gasto público social aumentó alrededor de 10 puntos del PBI entre 1997 y 2010, mientras que el gasto en servicios económicos también evidencia un fuerte incremento, de 2,2% a 6,4% del PBI. El gasto en servicios de la deuda resulta ser el único que expone una reducción de su importancia en relación con el PBI.

Cuadro 6

GASTO PUBLICO CONSOLIDADO<sup>1</sup>  
En porcentaje del PBI

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 proy
GASTO TOTAL	30.3%	30.9%	34.2%	33.7%	35.6%	29.2%	29.5%	28.8%	32.1%	32.8%	36.3%	38.5%	43.3%	45.5%
I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO	5.7%	5.9%	6.7%	6.3%	6.4%	5.5%	5.4%	5.5%	5.9%	5.9%	6.2%	6.3%	7.2%	7.8%
II. GASTO PUBLICO SOCIAL	19.8%	20.1%	21.8%	21.4%	22.2%	19.7%	19.2%	19.0%	20.1%	21.0%	23.1%	24.2%	27.9%	29.3%
III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS	2.2%	2.2%	2.1%	1.7%	1.7%	1.4%	2.4%	2.5%	3.5%	3.7%	4.5%	5.6%	5.6%	6.4%
IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	2.7%	2.7%	3.6%	4.3%	5.3%	2.6%	2.4%	1.7%	2.6%	2.2%	2.4%	2.4%	2.6%	1.9%

Fuente: Elaboración propia en base a DGSC, DNEFP, Oficina de Presupuesto, Boletín Fiscal, Cuentas de Inversión

GASTO PUBLICO CONSOLIDADO<sup>1</sup>  
1980-1986: miles de pesos; 1987-2010: millones de pesos

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 proy
GASTO TOTAL	88,824.66	92,492.90	96,959.81	95,904.48	95,787.99	91,237.12	110,431.55	128,385.03	170,019.72	213,482.36	292,535.86	395,542.05	494,723.02	656,215.18
I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO	16,553.90	17,619.98	19,134.84	17,912.34	17,275.09	17,243.37	20,465.68	24,800.42	31,152.29	38,667.98	50,091.60	65,315.40	82,606.85	113,046.56
II. GASTO PUBLICO SOCIAL	58,003.88	60,144.84	61,813.65	60,914.74	59,582.38	61,481.67	71,922.64	84,572.00	106,147.45	136,201.69	185,869.51	247,649.55	318,265.42	422,236.12
III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS	6,438.87	6,679.55	5,904.91	4,960.19	4,648.84	4,275.67	9,022.93	11,405.88	18,685.74	24,065.50	36,716.65	58,100.09	64,233.82	92,840.61
IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	7,828.02	8,048.53	10,106.40	12,117.21	14,281.68	8,236.41	9,020.30	7,606.73	14,034.24	14,547.20	19,858.10	24,477.00	29,616.93	28,091.88

Fuente: Elaboración propia en base a DGSC, DNEFP, Oficina de Presupuesto, Boletín Fiscal, Cuentas de Inversión

Para los recursos tributarios, se utilizó la información de recaudación publicada por la Dirección Nacional de Análisis Fiscal del Ministerio de Economía<sup>31</sup>. En los cuadros 7 y 8 se muestra la evolución 2000-2010 de la recaudación impositiva nacional y provincial<sup>32</sup>. Para el año 2010, la recaudación neta consolidada nacional y provincial alcanzó los 482.978 millones de pesos, de los cuales 414.294 correspondieron a impuestos nacionales y 68.895 a tributos provinciales.

Entre los primeros, los impuestos sobre los ingresos recaudaron 78.427 millones de pesos, los tributos sobre la propiedad, 32.675, y los internos sobre bienes, servicios y transacciones, 144.022 millones de pesos. Los tributos sobre el comercio exterior generaron un total de 57.379 millones de pesos, mientras que los aportes y contribuciones a la seguridad social implicaron 102.460 millones de pesos.

<sup>31</sup> Cabe consignar que, si bien se consideraron en forma estimada los datos de gasto público a nivel municipal, no se contó con información de recaudación tributaria municipal agregada a nivel país. La misma, sin embargo, considerando datos de los trabajos mencionados como referencia a lo largo de este estudio y realizados para fines de la década del '90, resultaba no ser muy significativa (de una magnitud inferior al 1% del PBI), con lo cual su ausencia no altera la esencia de las conclusiones ni de los resultados de este trabajo.

<sup>32</sup> Los cuadros de recaudación tributaria y presión tributaria 2000-2010 desagregados por impuesto se presentan en el Anexo Estadístico.

En relación con los recursos provinciales, los impuestos sobre la propiedad generaron 14.517 millones de pesos<sup>33</sup>, mientras que los tributos que gravan bienes y servicios recaudaron 50.707 millones.

Cuadro 7

REPUBLICA ARGENTINA  
RECAUDACION TRIBUTARIA (1)  
En millones de pesos

CONCEPTO (2)	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (*)
Sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	8,486	9,607	10,081	11,303	10,719	9,514	16,170	23,560	29,203	34,764	44,226	54,722	56,887	78,427
Sobre la propiedad	625	930	1,057	1,254	3,848	5,527	7,646	9,515	11,439	13,996	18,011	23,384	25,060	32,675
Internos sobre bienes y servicios	27,001	27,215	25,577	26,092	21,725	22,285	28,976	40,461	47,614	59,225	76,510	97,437	108,099	144,022
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,904	2,875	2,364	2,082	1,717	6,398	11,394	13,642	16,328	20,089	27,679	45,306	39,996	57,379
Aportes y contribuciones a la Seguridad Social	11,103	11,017	10,057	9,670	8,683	8,841	10,628	13,599	17,400	24,747	36,606	52,565	77,227	102,460
<b>RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES</b>	<b>50,161</b>	<b>51,750</b>	<b>49,544</b>	<b>50,796</b>	<b>47,032</b>	<b>52,844</b>	<b>75,107</b>	<b>101,469</b>	<b>122,861</b>	<b>154,220</b>	<b>204,134</b>	<b>275,007</b>	<b>309,721</b>	<b>417,350</b>
Deducciones	654	520	574	583	532	1,222	1,367	1,564	1,885	1,965	1,913	2,894	2,451	3,056
<b>RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES</b>	<b>49,508</b>	<b>51,230</b>	<b>48,970</b>	<b>50,214</b>	<b>46,501</b>	<b>51,622</b>	<b>73,740</b>	<b>99,905</b>	<b>120,976</b>	<b>152,255</b>	<b>202,221</b>	<b>272,113</b>	<b>307,270</b>	<b>414,294</b>
<b>II. Impuestos provinciales</b>														
Sobre la propiedad	3,681	3,847	3,594	3,447	3,178	3,028	4,079	4,936	5,840	6,727	7,902	9,890	11,111	14,517
Internos sobre bienes y servicios	6,011	6,552	6,245	6,114	5,593	6,145	8,848	11,564	14,613	18,453	24,113	33,100	38,735	50,707
Otros	1,206	1,257	1,211	1,309	1,005	1,424	1,405	1,572	1,474	2,111	2,280	2,300	2,913	3,461
<b>RECAUDACION IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>10,897</b>	<b>11,655</b>	<b>11,050</b>	<b>10,870</b>	<b>9,775</b>	<b>10,596</b>	<b>14,332</b>	<b>18,072</b>	<b>21,927</b>	<b>27,292</b>	<b>34,295</b>	<b>45,290</b>	<b>52,759</b>	<b>68,685</b>
<b>RECAUDACION BRUTA TOTAL</b>	<b>61,058</b>	<b>63,405</b>	<b>60,594</b>	<b>61,666</b>	<b>56,807</b>	<b>63,440</b>	<b>89,439</b>	<b>119,541</b>	<b>144,788</b>	<b>181,512</b>	<b>238,429</b>	<b>320,297</b>	<b>362,480</b>	<b>486,034</b>
<b>RECAUDACION NETA TOTAL</b>	<b>60,405</b>	<b>62,884</b>	<b>60,020</b>	<b>61,084</b>	<b>56,276</b>	<b>62,218</b>	<b>88,072</b>	<b>117,977</b>	<b>142,903</b>	<b>179,547</b>	<b>236,517</b>	<b>317,403</b>	<b>360,029</b>	<b>482,978</b>

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, MEyFP., en base a datos de la AFIP, ANSeS, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

(2): En base a la clasificación del Fondo Monetario Internacional.

Para el año 2010, la presión tributaria consolidada nacional y provincial alcanzó el 33,7% del PBI, de los cuales 28,9% correspondieron a impuestos nacionales y 4,8% a tributos provinciales.

Entre los primeros, los impuestos sobre los ingresos significaron el 5,5% del PBI, los tributos sobre la propiedad, el 2,3%, y los internos sobre bienes, servicios y transacciones, el 10,1%. Los tributos sobre el comercio exterior generaron un 4% del PBI, mientras que los aportes y contribuciones a la seguridad social implicaron 7,1% sobre el PBI.

En relación con los recursos provinciales, los impuestos sobre la propiedad importaron el 1% del PBI, mientras que los tributos que gravan bienes y servicios implicaron el 3,5% de presión tributaria.

<sup>33</sup> El nivel de la imposición patrimonial obtenido por los gobiernos subnacionales puede estar subestimado dado que los datos no incluyen los ingresos obtenidos por los gobiernos municipales.

A partir de la comparación con los valores desde el comienzo de la serie expuesta puede apreciarse tanto un cambio en el nivel como en la composición de la recaudación tributaria; en 1997 la presión tributaria alcanzaba el 20,6% del PBI, reduciéndose a un 19,9% en 2002, mientras que en 2010 ronda el 33,7%. En cuanto a su estructura, los impuestos sobre los ingresos aumentaron del 2,9% al 5,5% del PBI entre 1997 y 2010 (debido a una política de reducida actualización de mínimos no imponibles y deducciones, que llevan, dado el crecimiento económico y de precios, a aumentar el número de contribuyentes que tributan); los tributos internos sobre bienes y servicios sólo ligeramente, del 9,2% al 10,1%.

Los aumentos más significativos corresponden a los rubros de comercio y transacciones internacionales (influenciados por los derechos de exportación) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, que casi duplican su porcentaje en relación al PBI (debido a los aumentos de salarios nominales y al incremento del empleo registrado)

Cuadro 8

PRESION TRIBUTARIA (1)  
En % del PIB

CONCEPTO (2)	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (*)
<b>I. Impuestos nacionales</b>														
Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	2.9%	3.2%	3.6%	4.0%	4.0%	3.0%	4.3%	5.3%	5.5%	5.3%	5.4%	5.3%	5.0%	5.5%
Sobre la propiedad	0.2%	0.3%	0.4%	0.4%	1.4%	1.8%	2.0%	2.1%	2.2%	2.1%	2.2%	2.3%	2.2%	2.3%
Internos sobre bienes y servicios	9.2%	9.1%	9.0%	9.2%	8.1%	7.1%	7.7%	9.0%	9.0%	9.0%	9.4%	9.4%	9.4%	10.1%
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.0%	1.0%	0.8%	0.7%	0.6%	2.0%	3.0%	3.0%	3.1%	3.1%	3.4%	4.4%	3.5%	4.0%
Otros	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
Aportes y contribuciones a la Seguridad Social	3.8%	3.7%	3.5%	3.4%	3.2%	2.8%	2.8%	3.0%	3.3%	3.8%	4.5%	5.1%	6.7%	7.1%
<b>RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES</b>	<b>17.1%</b>	<b>17.3%</b>	<b>17.5%</b>	<b>17.9%</b>	<b>17.5%</b>	<b>16.9%</b>	<b>20.0%</b>	<b>22.7%</b>	<b>23.1%</b>	<b>23.6%</b>	<b>25.1%</b>	<b>26.6%</b>	<b>27.0%</b>	<b>29.1%</b>
Deducciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%
<b>RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES</b>	<b>16.9%</b>	<b>17.1%</b>	<b>17.3%</b>	<b>17.7%</b>	<b>17.3%</b>	<b>16.5%</b>	<b>19.6%</b>	<b>22.3%</b>	<b>22.7%</b>	<b>23.3%</b>	<b>24.9%</b>	<b>26.3%</b>	<b>26.8%</b>	<b>28.9%</b>
<b>II. Impuestos provinciales</b>														
Sobre la propiedad	1.3%	1.3%	1.3%	1.2%	1.2%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
Internos sobre bienes y servicios	2.1%	2.2%	2.2%	2.2%	2.1%	2.0%	2.4%	2.6%	2.7%	2.8%	3.0%	3.2%	3.4%	3.5%
Otros	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%
<b>RECAUDACION IMPUESTOS PROVINCIALES (4)</b>	<b>3.7%</b>	<b>3.9%</b>	<b>3.9%</b>	<b>3.8%</b>	<b>3.6%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.8%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.4%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.8%</b>
<b>RECAUDACION BRUTA TOTAL</b>	<b>20.8%</b>	<b>21.2%</b>	<b>21.4%</b>	<b>21.7%</b>	<b>21.1%</b>	<b>20.3%</b>	<b>23.8%</b>	<b>26.7%</b>	<b>27.2%</b>	<b>27.7%</b>	<b>29.3%</b>	<b>31.0%</b>	<b>31.6%</b>	<b>33.9%</b>
<b>RECAUDACION NETA TOTAL</b>	<b>20.6%</b>	<b>21.0%</b>	<b>21.2%</b>	<b>21.5%</b>	<b>20.9%</b>	<b>19.9%</b>	<b>23.4%</b>	<b>26.4%</b>	<b>26.9%</b>	<b>27.4%</b>	<b>29.1%</b>	<b>30.7%</b>	<b>31.4%</b>	<b>33.7%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, MEyFP, en base a datos de la AFIP, ANSeS, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

(2): En base a la clasificación del Fondo Monetario Internacional.

Cabe consignar que en la presentación de la información tributaria realizada por el Ministerio de Economía, la cual se realiza de acuerdo a las pautas y estándares

metodológicos del Fondo Monetario Internacional<sup>34</sup>, se incluye dentro de los tributos patrimoniales al impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente. Sin embargo, y como se verá al momento de llevar a cabo el análisis de incidencia, el mismo afecta a las transacciones. Lo anterior implica que esta forma de presentación de la información sobreestima los tributos efectivamente patrimoniales<sup>35</sup>.

Es importante recordar que, debido a las limitaciones de la información relevante requerida para la asignación del gasto público (información devengada a nivel de finalidad-función programa y carácter económico, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares actualizada entre otras), los resultados y las conclusiones del presente estudio deberán considerarse como orientativas; una aproximación posible a los órdenes de magnitud del impacto del sector público sobre la distribución en el período considerado.

## **VI. Incidencia de los gastos públicos**

Un estudio de incidencia del gasto público permite conocer el grado de focalización de los gastos e identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, para alcanzar una visión más abarcativa debe enriquecerse el análisis con información referida a la cobertura de los principales servicios.<sup>36</sup>

Para ello, suele emplearse información proveniente de la Encuesta Permanente de Hogares 2010, la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996/1997 y la Encuesta de Condiciones de Vida 2001 (las dos últimas disponibles), que brindan elementos para profundizar en el estudio sobre la utilización de servicios públicos y/o cobertura de programas. A continuación se explicitarán los criterios adoptados para las estimaciones del monto de gasto, los criterios de incidencia asumidos y, por fin, los resultados del análisis.

---

<sup>34</sup> Manual de Estadística de las Finanzas Públicas, revisión 2001, del FMI. Washington DC.

<sup>35</sup> Como se verá al momento del análisis de los impuestos, la recaudación del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente significó en 2010 un 1,9% del PBI. Su detracción del rubro de Impuestos sobre los Patrimonios dejaría a éstos con una recaudación del 0,4% del PBI, mientras que la adición de la recaudación de este impuesto a los tributos sobre Bienes y Servicios llevaría a éstos al 12% del PBI.

<sup>36</sup> Una consideración del universo total de gastos debería incluir a los Gastos Tributarios. Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Sin embargo, la conceptualización sobre el alcance de los Gastos Tributarios que benefician a los distintos sectores tiene una complejidad que escapa a los objetivos de este trabajo, por ende, en este informe, como en la totalidad de los trabajos sobre la materia, no se realiza una estimación del impacto distributivo de los Gastos Tributarios. Para ver resultados de estimaciones sobre el impacto de los Gastos Tributarios, ver González Cano, H. y Simonit, S. (1999):

## **VI.1. Gasto Público Social**

El Gasto Público Social (GPS) de Argentina puede clasificarse en dos grandes agregados<sup>37</sup>: los sectores sociales y los seguros sociales. Las prestaciones de los primeros son responsabilidad directa de alguno de los tres niveles de gobierno (nación, provincias y municipios), e incluyen los gastos en: educación, cultura y ciencia y técnica, salud (atención médica pública), agua potable y alcantarillado, vivienda y urbanismo, promoción y asistencia social pública, trabajo (programas de empleo) y otros servicios urbanos<sup>38</sup>.

Las prestaciones de los seguros sociales, en cambio, pueden ser brindadas por los gobiernos pero también pueden ser ofrecidas por organismos cuasi-públicos y presentan características distintivas. Sus beneficios están generalmente vinculados a la vida laboral actual o pasada de las personas, y suele condicionarse su percepción a la existencia de cotizaciones previas por parte de los beneficiarios (con excepción de las pensiones no contributivas). Los seguros sociales incluyen: previsión social, salud (atención médica de obras sociales y INSSJyP), promoción y asistencia social de las obras sociales, trabajo (seguro de desempleo y asignaciones familiares)<sup>39</sup>. Se hará referencia a cada una de estas clasificaciones.

### **VI.1.1. Educación, cultura y ciencia y técnica**

El gasto en la función educación, cultura, ciencia y técnica está compuesto por cinco subsectores: educación básica, educación superior y universitaria, ciencia y técnica, cultura y educación y cultura sin discriminar. Para cada una de estas clasificaciones se consideraron criterios de incidencia específicos.

Para asignar el gasto en educación básica<sup>40</sup> se utilizó información de la EPH, que permite discriminar la asistencia a escuelas públicas y privadas; el total del gasto se dividió de acuerdo a la cantidad de asistentes promedio a escuelas públicas o privadas (enseñanza

---

"Estimación de los Gastos Tributarios en Sectores Sociales", Proyecto "Estimación de los Gastos Tributarios en los Sectores Sociales en la Argentina" Préstamo BID 925/OC-AR. Programa Multisectorial de Preinversión II.

<sup>37</sup> Secretaría de Programación Económica y Regional, DNPGR (1999): "El impacto redistributivo del Gasto Público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08

<sup>38</sup> Debido a la falta de información relevante alternativa para asignarlo, el gasto en otros servicios urbanos fue asignado de acuerdo a la distribución del ingreso.

<sup>39</sup> Secretaría de Política Económica, DNPGR (2002): "El impacto redistributivo de la Política Social en Argentina" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 12

<sup>40</sup> En educación básica se incluyó a la escolaridad primaria, EGB, secundario y polimodal; en la superior y universitaria, a los niveles, terciario, universitario y posgrado

primaria, EGB o inferior); la cantidad de asistentes a escuelas privadas se utilizó como proxy de la asistencia a las escuelas subsidiadas (dado que en la EPH no existe información con el grado de desagregación necesario).

El gasto en educación superior y universitaria se atribuyó, en partes proporcionales, a la asistencia a escuelas de educación secundaria o superior y establecimientos universitarios públicos y privados, mientras que el gasto en Ciencia y Técnica se asignó de acuerdo a la distribución de los asistentes al nivel universitario público.

Cuadro 9

GASTO SOCIAL EN EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNICA  
Según EPH 2010

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.1.1. Educación básica	63,889.39	10,421.05	9,147.58	8,154.27	7,106.58	5,897.89	6,084.08	5,438.97	4,523.48	4,020.76	3,094.72
Según distribución de asistentes a escuelas primarias públicas	44,967.19	9,818.76	8,119.47	6,161.12	5,369.53	3,856.03	3,882.35	3,142.69	2,095.96	1,735.36	785.92
Según distribución de asistentes a escuelas primarias privadas	18,922.20	602.29	1,028.12	1,993.15	1,737.05	2,041.86	2,201.73	2,296.29	2,427.53	2,285.40	2,308.80
II.1.2. Educación superior y universitaria	19,519.33	984.07	1,321.58	1,324.74	1,868.64	1,558.04	2,089.44	2,183.46	2,401.84	2,950.71	2,836.82
Según distribución de asistentes a escuelas superiores y universidades públicas	14,107.55	752.54	1,090.50	1,064.60	1,451.53	1,210.09	1,671.67	1,609.11	1,738.93	1,864.05	1,654.54
Según distribución de asistentes a escuelas superiores y universidades privadas	5,411.77	231.53	231.08	260.14	417.11	347.95	417.77	574.35	662.90	1,086.65	1,182.28
II.1.3. Ciencia y técnica	4,545.68	233.89	348.94	313.37	419.68	391.90	551.15	535.14	576.98	635.16	539.44
Según distribución de los asistentes al nivel universitario público	4,545.68	233.89	348.94	313.37	419.68	391.90	551.15	535.14	576.98	635.16	539.44
II.1.4. Cultura	2,716.22	271.64	271.86	271.57	271.47	271.65	272.07	272.80	270.90	270.66	271.60
Según distribución del ingreso	2,716.22	271.64	271.86	271.57	271.47	271.65	272.07	272.80	270.90	270.66	271.60
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	9,125.56	1,261.15	1,154.34	1,044.15	983.79	817.21	892.85	830.79	751.50	752.29	637.49
Según distribución del ingreso	9,125.56	1,261.15	1,154.34	1,044.15	983.79	817.21	892.85	830.79	751.50	752.29	637.49
<b>TOTALES</b>	<b>99,796.18</b>	<b>13,171.79</b>	<b>12,244.30</b>	<b>11,108.10</b>	<b>10,650.16</b>	<b>8,936.69</b>	<b>9,889.59</b>	<b>9,261.17</b>	<b>8,524.70</b>	<b>8,629.58</b>	<b>7,380.08</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.1.1. Educación básica	100.0%	16.3%	14.3%	12.8%	11.1%	9.2%	9.5%	8.5%	7.1%	6.3%	4.8%
Según distribución de asistentes a escuelas primarias públicas	100.0%	21.8%	18.1%	13.7%	11.9%	8.6%	8.6%	7.0%	4.7%	3.9%	1.7%
Según distribución de asistentes a escuelas primarias privadas	100.0%	3.2%	5.4%	10.5%	9.2%	10.8%	11.6%	12.1%	12.8%	12.1%	12.2%
II.1.2. Educación superior y universitaria	100.0%	5.0%	6.8%	6.8%	9.6%	8.0%	10.7%	11.2%	12.3%	15.1%	14.5%
Según distribución de asistentes a escuelas superiores y universidades públicas	100.0%	5.3%	7.7%	7.5%	10.3%	8.6%	11.8%	11.4%	12.3%	13.2%	11.7%
Según distribución de asistentes a escuelas superiores y universidades privadas	100.0%	4.3%	4.3%	4.8%	7.7%	6.4%	7.7%	10.6%	12.2%	20.1%	21.8%
II.1.3. Ciencia y técnica	100.0%	5.1%	7.7%	6.9%	9.2%	8.6%	12.1%	11.8%	12.7%	14.0%	11.9%
Según distribución de los asistentes al nivel universitario público	100.0%	5.1%	7.7%	6.9%	9.2%	8.6%	12.1%	11.8%	12.7%	14.0%	11.9%
II.1.4. Cultura	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
Según distribución de la población	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	100.0%	13.8%	12.6%	11.4%	10.8%	9.0%	9.8%	9.1%	8.2%	8.2%	7.0%
Según distribución de asistentes a establecimientos públicos y privados	100.0%	13.8%	12.6%	11.4%	10.8%	9.0%	9.8%	9.1%	8.2%	8.2%	7.0%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>13.20%</b>	<b>12.27%</b>	<b>11.13%</b>	<b>10.67%</b>	<b>8.95%</b>	<b>9.91%</b>	<b>9.28%</b>	<b>8.54%</b>	<b>8.65%</b>	<b>7.40%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

Tanto para el gasto en Cultura, como para el gasto en educación y cultura sin discriminar, se asumió que los beneficios del gasto se distribuyen en forma igual para toda la población; en consecuencia, su asignación se realizó en función de su concentración.

El gasto total estimado fue de 99.796 millones de pesos, de los cuales 63.889 millones corresponden a la educación básica, 19.519 a la superior y universitaria, 4.545 a ciencia y técnica, 2.716 a cultura y 9.125 a educación y cultura sin discriminar. Puede verificarse en el cuadro 9 que el gasto en educación básica está más concentrado en los tramos inferiores de renta (16,3% y 14,3% en los primeros deciles), mientras que el gasto en

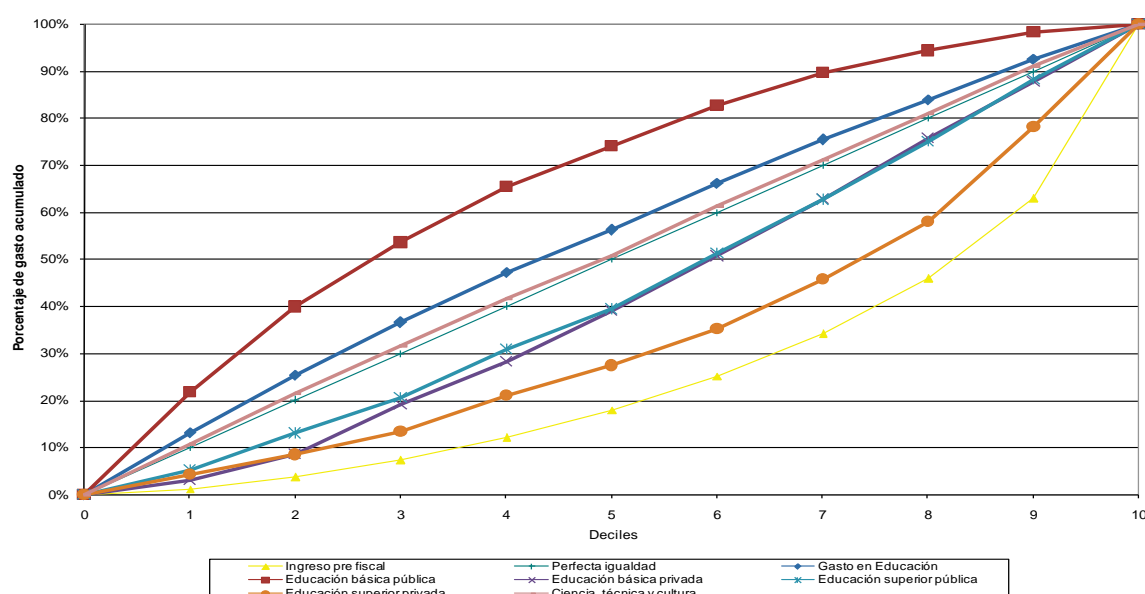
educación superior y universitaria se distribuye de modo creciente a lo largo de los deciles de renta.

Puede apreciarse sin embargo que el gasto en educación pública decrece marcadamente a lo largo de los deciles de renta en el caso de la educación básica, mientras que para la educación superior, se advierte un comportamiento menos decreciente. La educación pública está notablemente más concentrada en los tramos de ingresos más bajos, siendo esto más marcado para el caso de la educación básica. En el total de la función, el primer decil recibe un 13,20% del gasto; el segundo, un 12,27% y el décimo decil recibe un 7,40% del total.

En el gráfico 1 se muestran los gráficos de concentración para el gasto en educación. Con propósito comparativo se presentan adicionalmente las curvas de distribución del ingreso pre acción fiscal y la línea de perfecta igualdad<sup>41</sup>. Puede advertirse que el gasto en educación básica pública no sólo es progresivo (la curva de concentración respectiva está por encima de la del ingreso), sino que la magnitud de gasto que reciben los tramos de ingresos inferiores es cuantitativamente mayor que la de los deciles más altos. El resto de los gastos en educación es progresivo, siendo el gasto en educación superior privada el de menor progresividad.

Gráfico 1

Curvas de concentración del gasto en educación



<sup>41</sup> Es decir, aquella que regiría si el ingreso estuviera distribuido igualitariamente, es decir, si el 10% de población de ingresos más bajos concentra el 10% del ingreso total, etc.



## VI.1.2. Salud

Las prestaciones del sistema de salud son brindadas por tres subsectores: el público, el sistema de seguridad social (obras sociales e INSSJyP) que brinda cobertura a aquella población dependiente de un asalariado formal o jubilada, y el privado, que atienden a poblaciones distintas.

Es posible, sin embargo, que la población con cobertura de obra social acceda también al sistema público, así como también la población de mayores ingresos, generalmente ante una emergencia en la vía pública. Los beneficiarios de pensiones no contributivas, adicionalmente, reciben las prestaciones del subsistema público provincial con financiamiento del gobierno nacional.

La medición del impacto distributivo de los gastos debería tener en cuenta la complejidad del sistema, identificando la utilización de los distintos servicios de salud y su financiamiento. Adicionalmente, los servicios de salud son muy heterogéneos y tienen costos muy diferentes entre sí, en consecuencia, un análisis comprensivo debería poder transformar las intervenciones en alguna unidad de medida comparable<sup>42</sup>.

El análisis de impacto se realizó a partir de las prestaciones brindadas por el subsector público, principalmente en hospitales públicos y unidades sanitarias (centros, puestos o salas) las que pueden ser gratuitas o bien requerir el pago de un bono o arancel según el caso. En consecuencia, la distribución del gasto en Atención Pública de la Salud se realizó de acuerdo al promedio ponderado de la distribución de servicios de salud recibidos gratuitamente por asistentes a hospitales de la ENGH 1996/1997.

Para la distribución del gasto en Obras Sociales-Atención de la salud se tomó en consideración la concentración de aportantes no adultos mayores a obras sociales de la EPH 2010<sup>43</sup>, mientras que para el gasto en INSSJyP- Atención de la salud, se utilizó la distribución de aportantes adultos mayores a obras sociales (incluyendo PAMI) de la EPH como variable más aproximada.

---

<sup>42</sup> Esto implicaría reexpresar las prestaciones en términos de "consultas equivalentes". Este análisis, dada su especificidad, escapa al objetivo de este trabajo. Para ver los resultados de estimaciones que consideran estas cuestiones, ver Gómez Sabaini, J. C., Harriague, M. y Rossignolo, D. (2011): "Argentina. La situación fiscal y sus efectos en la distribución del ingreso", mimeo BID

<sup>43</sup> La aproximación de los beneficiarios de la EPH se realizó mediante la determinación de si los individuos tienen algún tipo de cobertura médica por la que paga o le descuentan

## Cuadro 10

GASTO SOCIAL EN SALUD  
Según EPH 2010

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.2.1. Atención pública de la salud	50,619.49	12,386.52	9,953.50	6,828.86	5,779.09	4,624.44	3,784.41	2,703.18	2,493.84	1,255.47	810.16
Según distribución de servicios de atención recibidos gratuitamente por asistentes a hospitales	50,619.49	12,386.52	9,953.50	6,828.86	5,779.09	4,624.44	3,784.41	2,703.18	2,493.84	1,255.47	810.16
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	51,222.74	2,925.21	4,233.56	5,753.56	6,040.33	6,202.12	6,694.61	4,420.52	4,709.49	5,059.75	5,183.58
Según distribución de aportantes a obras sociales	51,222.74	2,925.21	4,233.56	5,753.56	6,040.33	6,202.12	6,694.61	4,420.52	4,709.49	5,059.75	5,183.58
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	16,544.11	544.00	967.42	1,514.23	2,032.89	2,947.38	2,217.28	1,605.89	1,631.14	1,558.65	1,525.25
Según distribución de aportantes al INSSJyP	16,544.11	544.00	967.42	1,514.23	2,032.89	2,947.38	2,217.28	1,605.89	1,631.14	1,558.65	1,525.25
<b>TOTALES</b>	<b>118,386.34</b>	<b>15,855.73</b>	<b>15,154.48</b>	<b>14,096.66</b>	<b>13,852.31</b>	<b>13,773.94</b>	<b>12,696.30</b>	<b>8,729.59</b>	<b>8,834.47</b>	<b>7,873.87</b>	<b>7,518.99</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.2.1. Atención pública de la salud	100.0%	24.5%	19.7%	13.5%	11.4%	9.1%	7.5%	5.3%	4.9%	2.5%	1.6%
Según distribución de servicios de atención recibidos gratuitamente por asistentes a hospitales	100.0%	24.5%	19.7%	13.5%	11.4%	9.1%	7.5%	5.3%	4.9%	2.5%	1.6%
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	100.0%	5.7%	8.3%	11.2%	11.8%	12.1%	13.1%	8.6%	9.2%	9.9%	10.1%
Según distribución de aportantes a obras sociales	100.0%	5.7%	8.3%	11.2%	11.8%	12.1%	13.1%	8.6%	9.2%	9.9%	10.1%
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	100.0%	3.3%	5.8%	9.2%	12.3%	17.8%	13.4%	9.7%	9.9%	9.4%	9.2%
Según distribución de aportantes al INSSJyP	100.0%	3.3%	5.8%	9.2%	12.3%	17.8%	13.4%	9.7%	9.9%	9.4%	9.2%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>13.39%</b>	<b>12.80%</b>	<b>11.91%</b>	<b>11.70%</b>	<b>11.63%</b>	<b>10.72%</b>	<b>7.37%</b>	<b>7.46%</b>	<b>6.65%</b>	<b>6.35%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

El gasto total en Salud fue estimado en 90.637 millones de pesos; un total de 38.754 millones corresponden a Atención Pública de la Salud, mientras que 39.216 millones corresponden a Obras Sociales y 12.666 al INSSJyP. Del total del gasto, un 12,31% recae en el primer decil, un 11,55% en el segundo, y un 8,30% en el décimo (Cuadro 10).

### VI.1.3. Agua potable y alcantarillado

El gasto público en agua potable y alcantarillado se destina a la extensión de la infraestructura para la provisión de los servicios de agua potable y desagües cloacales, y al mantenimiento de estas redes.

Para el cálculo del impacto se consideraron beneficiarios a los hogares poseedores de agua corriente o red cloacal pública, de acuerdo a la EPH ya que no es posible identificar en la encuesta a los que han realizado la conexión durante 2010. El 8,30% del gasto recae en el primer decil, mientras que la distribución del gasto se mantiene aproximadamente constante los restantes deciles, con un 12,39% para el último decil; el gasto asciende a 6.626 millones de pesos (ver Cuadro 11).

## Cuadro 11

GASTO SOCIAL EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Según EPH 2010

*Montos por decil*

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.3. Agua potable y alcantarillado <i>Según distribución de hogares que poseen agua corriente o desague de red pública</i>	6,626.91 6,626.91	549.82 549.82	558.53 558.53	624.42 624.42	598.88 598.88	633.14 633.14	651.46 651.46	702.92 702.92	707.42 707.42	778.96 778.96	821.36 821.36
<b>TOTALES</b>	<b>6,626.91</b>	<b>549.82</b>	<b>558.53</b>	<b>624.42</b>	<b>598.88</b>	<b>633.14</b>	<b>651.46</b>	<b>702.92</b>	<b>707.42</b>	<b>778.96</b>	<b>821.36</b>

*Estructura horizontal*

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.3. Agua potable y alcantarillado <i>Según distribución de hogares que poseen agua corriente o desague de red pública</i>	100.00% 100.00%	8.30% 8.30%	8.43% 8.43%	9.42% 9.42%	9.04% 9.04%	9.55% 9.55%	9.83% 9.83%	10.61% 10.61%	10.67% 10.67%	11.75% 11.75%	12.39% 12.39%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>8.30%</b>	<b>8.43%</b>	<b>9.42%</b>	<b>9.04%</b>	<b>9.55%</b>	<b>9.83%</b>	<b>10.61%</b>	<b>10.67%</b>	<b>11.75%</b>	<b>12.39%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

### VI.1.4. Vivienda y urbanismo

A partir de la información agregada de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2001)<sup>44</sup> han podido identificarse los encuestados que han obtenido un préstamo para comprar o construir la vivienda propia (incluyendo FONAVI o plan similar), junto con otros datos relevantes (año del préstamo, la institución otorgante y otros).

Esta información permite analizar la incidencia del gasto en el sector Vivienda. Con el fin de realizar el ejercicio de incidencia distributiva se consideraron como beneficiarios de este gasto a las personas que recibieron préstamos de alguna institución pública, con financiación en pesos.

El total de gasto en Vivienda y Urbanismo ascendió a 9.476 millones de pesos; el 20,14% del gasto está concentrado en el primer decil, mientras que el segundo recibe 15,83%; el décimo decil concentra un 3,38% (ver Cuadro 12).

<sup>44</sup> Mediante interpolación lineal de los coeficientes quintílicos.

Cuadro 12

GASTO SOCIAL EN VIVIENDA Y URBANISMO  
Según ECV 2001

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.4. Vivienda y urbanismo	9,476.55	1,908.94	1,499.89	835.16	937.43	1,034.40	1,147.25	760.43	603.10	429.40	320.54
Según distribución de beneficiarios de préstamos de inst. públicas para la compra de viviendas	9,476.55	1,908.94	1,499.89	835.16	937.43	1,034.40	1,147.25	760.43	603.10	429.40	320.54
<b>TOTALES</b>	<b>9,476.55</b>	<b>1,908.94</b>	<b>1,499.89</b>	<b>835.16</b>	<b>937.43</b>	<b>1,034.40</b>	<b>1,147.25</b>	<b>760.43</b>	<b>603.10</b>	<b>429.40</b>	<b>320.54</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.4. Vivienda y urbanismo	100.00%	20.14%	15.83%	8.81%	9.89%	10.92%	12.11%	8.02%	6.36%	4.53%	3.38%
Según distribución de beneficiarios de préstamos de inst. públicas para la compra de viviendas	100.00%	20.14%	15.83%	8.81%	9.89%	10.92%	12.11%	8.02%	6.36%	4.53%	3.38%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>20.14%</b>	<b>15.83%</b>	<b>8.81%</b>	<b>9.89%</b>	<b>10.92%</b>	<b>12.11%</b>	<b>8.02%</b>	<b>6.36%</b>	<b>4.53%</b>	<b>3.38%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

### VI.1.5. Promoción y Asistencia Social

La función Promoción y Asistencia Social tiene como objetivo prioritario incrementar el bienestar de los grupos más carecientes de la población. El gasto total en PyAS puede dividirse en tres subfunciones: Promoción y Asistencia Social Pública, Prestaciones Sociales del INSSJyP y Prestaciones Sociales de las Obras Sociales.

La primera de ellas consiste en prestaciones muy diversas, abarcando desde programas de nutrición y alimentación (comedores escolares y programas alimentarios), hasta transferencias monetarias y no monetarias. Para la asignación, dada la falta de información actualizada, se optó por distribuir en partes iguales el total del monto del programa entre perceptores de programas alimentarios y no alimentarios de la ECV 2001<sup>45</sup>.

A través de las prestaciones sociales del INSSJyP se entregan alimentos a jubilados que poseen necesidades básicas insatisfechas y un ingreso por jubilación mínimo. El monto de este rubro se distribuyó a partir de la información acerca de jubilados que perciben alimentos a través de programas públicos

En cuanto a las Prestaciones Sociales de las Obras Sociales, se utilizó la información sobre recepción gratuita de alimentos, vestimenta, y otros de la ECV provenientes de las obras sociales o sindicatos.

<sup>45</sup> Mediante interpolación lineal de los coeficientes quintílicos.

### Cuadro 13

GASTO SOCIAL EN PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL  
Según ECV 2001

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	28,901.74	8,930.64	6,820.81	4,042.63	3,269.51	2,391.91	1,827.74	791.79	494.34	215.08	117.29
Según distribución de beneficiarios de programas alimentarios	14,450.87	4,232.30	3,253.25	1,959.90	1,609.47	1,216.22	951.41	583.74	398.92	159.68	85.98
Según distribución de beneficiarios de programas no alimentarios	14,450.87	4,698.34	3,567.56	2,082.73	1,660.04	1,175.69	876.33	208.05	95.42	55.40	31.31
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	2,069.48	263.34	280.93	310.68	303.96	297.15	290.58	178.21	130.14	10.54	3.95
Según distribución de prestaciones sociales	2,069.48	263.34	280.93	310.68	303.96	297.15	290.58	178.21	130.14	10.54	3.95
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	3,132.13	439.28	415.79	392.69	368.42	343.32	320.70	256.35	216.61	199.94	179.04
Según distribución de prestaciones sociales del INSSJyP	3,132.13	439.28	415.79	392.69	368.42	343.32	320.70	256.35	216.61	199.94	179.04
<b>TOTALES</b>	<b>34,103.36</b>	<b>9,633.26</b>	<b>7,517.53</b>	<b>4,746.00</b>	<b>3,941.88</b>	<b>3,032.38</b>	<b>2,439.02</b>	<b>1,226.34</b>	<b>841.09</b>	<b>425.56</b>	<b>300.28</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	100.0%	30.9%	23.6%	14.0%	11.3%	8.3%	6.3%	2.7%	1.7%	0.7%	0.4%
Según distribución de beneficiarios de programas alimentarios	100.0%	29.3%	22.5%	13.6%	11.1%	8.4%	6.6%	4.0%	2.8%	1.1%	0.6%
Según distribución de beneficiarios de programas no alimentarios	100.0%	32.5%	24.7%	14.4%	11.5%	8.1%	6.1%	1.4%	0.7%	0.4%	0.2%
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	100.0%	12.7%	13.6%	15.0%	14.7%	14.4%	14.0%	8.6%	6.3%	0.5%	0.2%
Según distribución de prestaciones sociales	100.0%	12.7%	13.6%	15.0%	14.7%	14.4%	14.0%	8.6%	6.3%	0.5%	0.2%
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	100.0%	14.0%	13.3%	12.5%	11.8%	11.0%	10.2%	8.2%	6.9%	6.4%	5.7%
Según distribución de prestaciones sociales del INSSJyP	100.0%	14.0%	13.3%	12.5%	11.8%	11.0%	10.2%	8.2%	6.9%	6.4%	5.7%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>28.25%</b>	<b>22.04%</b>	<b>13.92%</b>	<b>11.56%</b>	<b>8.89%</b>	<b>7.15%</b>	<b>3.60%</b>	<b>2.47%</b>	<b>1.25%</b>	<b>0.88%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

El monto del gasto fue calculado en 34.103 millones de pesos, de los cuales 28.901 corresponden a Promoción y Asistencia Social Pública, 2.069 corresponden a Prestaciones sociales de Obras Sociales y 3.132 a Prestaciones Sociales del INSSJyP. El primer decil concentra el 28,25% del total del gasto, mientras que el segundo, el 22,04%. Estos programas están fuertemente concentrados en los tramos de ingresos más bajos, dado que el último decil sólo representa el 0,88% del total (ver Cuadro 13).

#### VI.1.6. Previsión Social

En la mayoría de los trabajos sobre distribución, el gasto público en Previsión Social se excluye del análisis debido a las características especiales que reviste<sup>46</sup>: dado que la distribución de sus beneficiarios depende de la distribución de asalariados en el pasado, en condiciones normales el Estado tendría poco margen para afectar la distribución del ingreso a través de este capítulo del gasto. Por otra parte, como el peso relativo del gasto

<sup>46</sup> Secretaría de Política Económica, DNPGE (2002): "El impacto redistributivo de la Política Social en Argentina" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 12

en Previsión Social es muy importante dentro del GPS, su inclusión conllevaría sesgos significativos en los resultados acerca del impacto distributivo de la política social.

En este informe se optó por incluir los resultados de las estimaciones sobre la incidencia de la Previsión Social en la distribución del ingreso, dado el peso que los cambios de política para esta área han tenido en los últimos años, y –en consecuencia- la esperable relevancia de sus impactos distributivos. Para ello se dividió proporcionalmente, según información del Presupuesto 2011, al monto de gasto en Previsión Social en gasto en jubilaciones, pensiones y retiros del sistema contributivo, y en Pensiones no Contributivas.

A fines comparativos, se citan resultados de un trabajo de Maurizio<sup>47</sup> que establece simulaciones de programas hipotéticos con el fin de alcanzar a la población de adultos mayores no cubierta por la jubilación mínima. Según este estudio, realizado a partir del procesamiento de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), en el año 2006 había 4,7 millones de adultos mayores en el país, de los cuales casi 1,4 millones no percibían ni jubilaciones ni pensiones (36 % del total de personas en este grupo etario), mientras que alrededor de 970 mil tenían ingresos por estos conceptos inferiores al valor de la jubilación mínima establecida en 2006. Ambas cifras definen un total de aproximadamente 2,4 millones de adultos mayores (viviendo en 2.1 millones de hogares) sin ingresos jubilatorios o con entradas inferiores a la jubilación mínima.

Los cálculos realizados sobre la Encuesta Permanente de Hogares de 2010, ajustada por subdeclaración, han permitido estimar que alrededor de 2,3 millones de perceptores de jubilaciones y pensiones, de un total de 3,4 millones, perciben ingresos por este concepto que resultan inferiores a la jubilación mínima vigente. Como se ve, las estimaciones de ambas fuentes han resultado muy similares.

El asignador utilizado para las jubilaciones, las pensiones y los retiros del sistema contributivo es la distribución de jubilaciones y pensiones percibidas por decil de ingreso de la EPH -la encuesta no permite distinguir a los beneficiarios entre jubilados y pensionados-, mientras que en el caso de las Pensiones No Contributivas se utilizó la información de la ECV 2001<sup>48</sup>.

Se estimó un monto de gasto de 143.422 millones de pesos; el gasto aparece concentrado en los tramos superiores de ingresos, dado que el decil de ingresos más

---

<sup>47</sup> Maurizio, R. (2009): "Políticas de transferencias monetarias en Argentina: evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad, y evaluación de sus costos", OIT oficina Buenos Aires

elevados recibe el 20,8% del total, mientras que el de ingresos menores apenas el 5,6%. Este resultado resulta explicado por la elevada concentración en los tramos superiores de las jubilaciones -el gasto se encuentra cuantitativamente más concentrado en los tramos de mayores ingresos-, que no alcanza a ser compensado por la concentración inversa del gasto en pensiones graciales (ver Cuadro 14).

Cuadro 14

GASTO SOCIAL EN PREVISION SOCIAL  
Según EPH 2010

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.6. Previsión social											
Jubilaciones y/o retiros y pensiones	124,811.19	2,201.74	3,911.62	5,729.19	8,346.93	12,675.42	11,134.33	14,626.44	15,701.35	20,845.83	29,638.35
Según distribución de perceptores de jubilaciones y pensiones de EPH	124,811.19	2,201.74	3,911.62	5,729.19	8,346.93	12,675.42	11,134.33	14,626.44	15,701.35	20,845.83	29,638.35
Pensiones	18,611.10	5,808.99	4,017.67	1,293.47	1,367.92	1,440.39	1,518.78	1,344.17	1,261.38	369.49	188.85
Según distribución de perceptores de pensiones graciales de ECV	18,611.10	5,808.99	4,017.67	1,293.47	1,367.92	1,440.39	1,518.78	1,344.17	1,261.38	369.49	188.85
<b>TOTALES</b>	<b>143,422.30</b>	<b>8,010.73</b>	<b>7,929.30</b>	<b>7,022.66</b>	<b>9,714.85</b>	<b>14,115.81</b>	<b>12,653.11</b>	<b>15,970.61</b>	<b>16,962.73</b>	<b>21,215.31</b>	<b>29,827.20</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.6. Previsión social											
Jubilaciones y/o retiros	100.0%	1.8%	3.1%	4.6%	6.7%	10.2%	8.9%	11.7%	12.6%	16.7%	23.7%
Según distribución de perceptores de jubilaciones y pensiones de EPH	100.0%	1.8%	3.1%	4.6%	6.7%	10.2%	8.9%	11.7%	12.6%	16.7%	23.7%
Pensiones	100.0%	31.2%	21.6%	7.0%	7.4%	7.7%	8.2%	7.2%	6.8%	2.0%	1.0%
Según distribución de perceptores de pensiones graciales de ECV	100.0%	31.2%	21.6%	7.0%	7.4%	7.7%	8.2%	7.2%	6.8%	2.0%	1.0%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>5.59%</b>	<b>5.53%</b>	<b>4.90%</b>	<b>6.77%</b>	<b>9.84%</b>	<b>8.82%</b>	<b>11.14%</b>	<b>11.83%</b>	<b>14.79%</b>	<b>20.80%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

### VI.1.7. Trabajo

La función del gasto social Trabajo se concentra en dos grandes grupos: los programas de empleo y seguro de desempleo, y las asignaciones familiares. Dentro del primero se encuentran el Programa Jefes de Hogar, el Seguro de Capacitación y Empleo, el Programa de Ingreso Social con Trabajo, y el Seguro de Desempleo, mientras que en el segundo están ubicadas las asignaciones familiares del régimen contributivo y la Asignación Universal por Hijo.

Para determinar la incidencia distributiva de los programas mencionados, se separó en primer lugar proporcionalmente el monto del gasto calculado para cada una de las alternativas de acuerdo a la asignación presupuestaria de 2011. En segunda instancia se calcularon los asignadores; para el plan Jefes de Hogar y Seguro de Capacitación y

<sup>48</sup> Mediante interpolación lineal de los coeficientes quintílicos.

Empleo, de acuerdo a la distribución de los perceptores del plan reportados en la EPH 2010<sup>49</sup>.

En cuanto al Seguro de Desempleo, se relevaron en la EPH los perceptores del seguro por decil de ingreso para elaborar los asignadores, así como con el caso del Programa de Ingreso Social con Trabajo, el que, de acuerdo a la caracterización de la población objetivo, se asignó (a manera de variable *proxy*) de acuerdo a la distribución perceptores de la Asignación Universal por Hijo, calculados de la manera que se explicitará más abajo.

Para las asignaciones familiares, el total del gasto estimado se separó en los componentes principales, de acuerdo a la información del Presupuesto 2011, para distinguir entre regímenes contributivos y no contributivos. En una segunda instancia, tanto para las asignaciones familiares como para la AUH, se realizó la estimación teórica en la EPH tomando en cuenta las normativas legales respectivas y simulando en consecuencia los beneficiarios potenciales de ambos regímenes. Los mismos, así calculados, constituyen los asignadores decílicos de los dos programas<sup>50</sup>.

El total del gasto de la función Trabajo fue estimado en 21.197 millones de pesos, de los cuales 3.882 millones corresponden a programas de empleo y seguro de desempleo, y 17.315 a las asignaciones familiares<sup>51</sup>. En promedio, un 24,41% recae en el primer decil, 18,79% en el segundo, y un 1,87 % en el décimo decil (ver Cuadro 15).

---

<sup>49</sup> Se reitera que los valores aquí expuestos no corresponden al dato efectivo de gasto en cada rubro, sino que surgen de estimaciones sobre información parcial y preliminar de la que se pudo disponer al momento de la elaboración de este documento.

<sup>50</sup> Se supuso a este fin la transferencia total de los beneficiarios del Programa Familias, dado que no se pueden identificar beneficiarios diferentes entre uno y otro programa.

<sup>51</sup> Para el dato de Asignaciones Familiares se utilizó la información más reciente de la Ejecución Presupuestaria



Cuadro 15

GASTO SOCIAL EN TRABAJO  
Según EPH 2010

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.7. Trabajo	21,197.83	5,173.65	3,983.80	2,966.38	2,434.93	1,561.20	1,609.33	1,456.73	865.82	749.84	396.15
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	3,882.13	1,143.80	799.14	440.34	397.14	229.45	296.52	249.05	156.12	92.00	78.58
Plan Jefes de Hogar	192.05	33.03	58.45	4.68	16.80	19.97	31.05	16.17	11.37	0.00	0.53
Según distribución de perceptores de planes jefes de hogar de EPH											
Seguro de Capacitación y Empleo	278.24	47.86	84.69	6.78	24.34	28.93	44.99	23.43	16.47	0.00	0.77
Según distribución de perceptores de planes jefes de hogar de EPH											
Programa del Ingreso Social con Trabajo	2,868.83	990.59	571.90	374.48	299.71	137.96	160.59	175.86	72.52	53.37	31.84
Según distribución teórica de perceptores de asignaciones familiares no contributivas de EPH											
Seguro de Desempleo	543.01	72.33	84.09	54.39	56.30	42.58	59.90	33.59	55.76	38.63	45.44
Según distribución de perceptores de seguro de desempleo de EPH											
II.7.2. Asignaciones familiares	17,315.70	4,029.85	3,184.66	2,526.04	2,037.79	1,331.75	1,312.81	1,207.68	709.71	657.84	317.57
Asignaciones familiares sistema contributivo	8,554.07	1,004.52	1,438.02	1,382.36	1,122.44	910.41	822.36	670.58	488.22	494.86	220.31
Según distribución teórica de perceptores de asignaciones familiares contributivas de EPH											
Asignación Universal por Hijo	8,761.63	3,025.33	1,746.64	1,143.69	915.34	421.34	490.46	537.10	221.49	162.98	97.26
Según distribución teórica de perceptores de asignaciones familiares no contributivas de EPH											
<b>TOTALES</b>	<b>21,197.83</b>	<b>5,173.65</b>	<b>3,983.80</b>	<b>2,966.38</b>	<b>2,434.93</b>	<b>1,561.20</b>	<b>1,609.33</b>	<b>1,456.73</b>	<b>865.82</b>	<b>749.84</b>	<b>396.15</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
II.7. Trabajo											
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	100.0%	29.5%	20.6%	11.3%	10.2%	5.9%	7.6%	6.4%	4.0%	2.4%	2.0%
Plan Jefes de Hogar	100.0%	17.2%	30.4%	2.4%	8.7%	10.4%	16.2%	8.4%	5.9%	0.0%	0.3%
Según distribución de perceptores de planes jefes de hogar de EPH											
Seguro de Capacitación y Empleo	100.0%	17.2%	30.4%	2.4%	8.7%	10.4%	16.2%	8.4%	5.9%	0.0%	0.3%
Según distribución de perceptores de planes jefes de hogar de EPH											
Programa del Ingreso Social con Trabajo	100.0%	34.5%	19.9%	13.1%	10.4%	4.8%	5.6%	6.1%	2.5%	1.9%	1.1%
Según distribución teórica de perceptores de asignaciones familiares no contributivas de EPH											
Seguro de Desempleo	100.0%	13.3%	15.5%	10.0%	10.4%	7.8%	11.0%	6.2%	10.3%	7.1%	8.4%
Según distribución de perceptores de seguro de desempleo de EPH											
II.7.2. Asignaciones familiares	100.0%	23.3%	18.4%	14.6%	11.8%	7.7%	7.6%	7.0%	4.1%	3.8%	1.8%
Asignaciones familiares sistema contributivo	100.0%	11.7%	16.8%	16.2%	13.1%	10.6%	9.6%	7.8%	5.7%	5.8%	2.6%
Según distribución teórica de perceptores de asignaciones familiares contributivas de EPH											
Asignación Universal por Hijo	100.0%	34.5%	19.9%	13.1%	10.4%	4.8%	5.6%	6.1%	2.5%	1.9%	1.1%
Según distribución teórica de perceptores de asignaciones familiares no contributivas de EPH											
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>24.41%</b>	<b>18.79%</b>	<b>13.99%</b>	<b>11.49%</b>	<b>7.36%</b>	<b>7.59%</b>	<b>6.87%</b>	<b>4.08%</b>	<b>3.54%</b>	<b>1.87%</b>

Fuente: elaboración propia en base a EPH

## VI.2. Gasto en Funcionamiento del Estado

Además del GPS, donde se ubican los principales programas destinados a mejorar la distribución del ingreso y garantizar la igualdad de oportunidades, el Estado destina también sumas importantes a brindar otros servicios públicos -como por ejemplo defensa, justicia, y demás-, que no han sido considerados en los estudios convencionales sobre incidencia.

Una de las innovaciones de este trabajo consiste en la inclusión de estos gastos públicos con el fin de estimar los efectos sobre la distribución del ingreso. Se estimaron las expansiones de estos gastos de acuerdo a la clasificación por finalidad-función del Boletín Fiscal, de acuerdo a como ya fuera explicitado, con lo cual la cifra alcanzada para la función fue de 113.046 millones de pesos.

En cuanto al cálculo de la incidencia distributiva de estos gastos, tanto el gasto en Justicia como el gasto en Defensa y Seguridad se consideran usualmente bienes públicos puros. Dada -en principio- la ausencia de rivalidad en el consumo y la imposibilidad de exclusión, se ha considerado que la demanda por los mismos no varía en proporción al ingreso y es provista a toda la población en igual magnitud. En cuanto al gasto en Administración General, el criterio adoptado fue el mismo.

En consecuencia, si bien este gasto se distribuye igualitariamente a lo largo de los deciles de renta, los tramos de ingresos más bajos resultarán relativamente beneficiados de la provisión de estos bienes públicos por parte del Estado (ver Cuadro 16).

Cuadro 16

GASTO PÚBLICO EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO  
Según EPH 2010

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
I.1. Administración general <i>Según distribución de la población</i>	58,717.24 58,717.24	5,872.12 5,872.12	5,876.81 5,876.81	5,870.53 5,870.53	5,868.48 5,868.48	5,872.24 5,872.24	5,881.44 5,881.44	5,897.22 5,897.22	5,856.15 5,856.15	5,850.94 5,850.94	5,871.30 5,871.30
I.2. Justicia <i>Según distribución de la población</i>	14,873.00 14,873.00	1,487.40 1,487.40	1,488.59 1,488.59	1,487.00 1,487.00	1,486.48 1,486.48	1,487.43 1,487.43	1,489.76 1,489.76	1,493.76 1,493.76	1,483.36 1,483.36	1,482.04 1,482.04	1,487.19 1,487.19
I.3. Defensa y seguridad <i>Según distribución de la población</i>	39,456.32 39,456.32	3,945.90 3,945.90	3,949.05 3,949.05	3,944.83 3,944.83	3,943.45 3,943.45	3,945.98 3,945.98	3,952.16 3,952.16	3,962.76 3,962.76	3,935.17 3,935.17	3,931.67 3,931.67	3,945.35 3,945.35
<b>TOTALES</b>	<b>113,046.56</b>	<b>11,305.42</b>	<b>11,314.46</b>	<b>11,302.35</b>	<b>11,298.42</b>	<b>11,305.64</b>	<b>11,323.36</b>	<b>11,353.74</b>	<b>11,274.68</b>	<b>11,264.64</b>	<b>11,303.85</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
I.1. Administración general <i>Según distribución de la población</i>	100.0% 100.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%
I.2. Justicia <i>Según distribución de la población</i>	100.0% 100.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%
I.3. Defensa y seguridad <i>Según distribución de la población</i>	100.0% 100.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%	10.0% 10.0%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>10.0%</b>

Fuente: elaboración propia

### VI.3. Gasto en servicios de la deuda pública

Otra de las innovaciones de este trabajo es la inclusión de una estimación del impacto distributivo de los servicios de la deuda pública; la de la parte de ella que es pagada en beneficio de residentes locales<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> Cabe consignar que este apartado hace referencia exclusivamente a los Servicios Financieros, no a la cancelación de capital

El monto de gasto estimado para las distintas alternativas se basó en una información preliminar proporcionada por el Ministerio de Economía acerca de los servicios de la deuda pública de la Administración Pública Nacional (informados en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento para 2010), que fue ajustada por la diferencia entre la información de la misma fuente y el dato de Gasto de Nación del Gasto Público Consolidado para 2009.

Este dato ha reemplazado al dato proyectado de acuerdo a las metodologías explicitadas, con lo cual el gasto nacional estimado para este ítem resulta el mismo para las tres alternativas. En el caso de las provincias, sin embargo, se conservaron los resultados de las distintas alternativas de proyecciones. El monto estimado de gasto consolidado fue de 28.091 millones de pesos corrientes.

Para realizar las asignaciones se tomó, del total del gasto en el rubro, el porcentaje de deuda clasificada como interna (en manos privadas) según residencia del tenedor de acuerdo a las estimaciones oficiales acerca de la deuda pública (alrededor del 61% a setiembre de 2010). De ese total, se consideró que una parte menor (se asumió que del 10%, a falta de estadísticas acabadas) aún se encuentra en manos de jubilados, dado que parte de los títulos fueron emitidos con el fin de cancelar deudas previsionales.

En consecuencia, la primera de las partes en que fue dividido este gasto fue asignada según la distribución del ingreso de rentistas (intereses, dividendos, alquileres), de la Encuesta Permanente de Hogares. La segunda, en cambio, se asignó en función de la distribución de los ingresos jubilatorios de la misma encuesta. Como resultado, el 0.27% del gasto en este rubro recae en el decil de ingresos más bajos, mientras que el 66,2% se concentra en el decil de ingresos más elevados (ver Cuadro 17).

Cuadro 17

GASTO EN SERVICIOS DE LA DEUDA  
Según EPH 2010

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Servicios de la deuda pública	17,136.05	46.65	111.88	175.62	311.41	529.19	711.08	980.92	1,022.70	1,888.10	11,358.51
Según distribución del ingreso por intereses, rentas y alquileres sobre deuda interna	15,422.44	16.42	58.18	96.96	196.81	355.16	558.21	780.10	807.12	1,601.90	10,951.59
Según distribución del ingreso por jubilaciones y pensiones	1,713.60	30.23	53.70	78.66	114.60	174.03	152.87	200.81	215.57	286.20	406.92
<b>TOTALES</b>	<b>17,136.05</b>	<b>46.65</b>	<b>111.88</b>	<b>175.62</b>	<b>311.41</b>	<b>529.19</b>	<b>711.08</b>	<b>980.92</b>	<b>1,022.70</b>	<b>1,888.10</b>	<b>11,358.51</b>

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Servicios de la deuda pública	100.00%	0.27%	0.65%	1.02%	1.82%	3.09%	4.15%	5.72%	5.97%	11.02%	66.28%
Según distribución del ingreso por intereses, rentas y alquileres sobre deuda interna	100.00%	0.11%	0.38%	0.63%	1.28%	2.30%	3.62%	5.06%	5.23%	10.39%	71.01%
Según distribución del ingreso por jubilaciones y pensiones	100.00%	1.76%	3.13%	4.59%	6.69%	10.16%	8.92%	11.72%	12.58%	16.70%	23.75%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.27%</b>	<b>0.65%</b>	<b>1.02%</b>	<b>1.82%</b>	<b>3.09%</b>	<b>4.15%</b>	<b>5.72%</b>	<b>5.97%</b>	<b>11.02%</b>	<b>66.28%</b>

Fuente: elaboración propia

#### VI.4. Gasto en servicios económicos

Existen pocos trabajos que estiman la incidencia de los subsidios económicos sobre la distribución del ingreso<sup>53 54 55</sup>; éste resulta ser otro aporte de este informe. Para realizar las estimaciones de incidencia se procedió inicialmente a realizar un cálculo de las magnitudes de gastos corrientes y gastos de capital incluidos en los servicios económicos, dado que no se contaba con el dato pertinente.

Los subsidios a los servicios públicos constituyen un mecanismo eficaz para ampliar la cobertura y garantizar que las personas de los estratos más pobres de la población puedan acceder a los mismos. A esta perspectiva, se puede agregar que tales subsidios pueden constituir una herramienta efectiva de la política social, en tanto los mismos impliquen una redistribución de recursos hacia los hogares más pobres.

Una dificultad que enfrentan los subsidios como mecanismos de redistribución es que no es sencillo limitarlos a bienes que sean consumidos exclusivamente por los hogares pobres. Esto no significa que este tipo de instrumento no tenga impacto redistributivo, si no que, en algunos contextos, para alcanzar a los hogares de menores ingresos los programas de subsidios alcanzan también a hogares de mayores ingresos.

<sup>53</sup> Wagner, L. (2010): "Incidencia Distributiva de Subsidios a los servicios públicos a partir de esquemas alternativos de Tarifa Social: el caso de Capital Federal" XLV Reunión Anual Asociación Argentina de Economía Política

<sup>54</sup> Marchionni, M., W. Sosa Escudero y J. Alejo (2008). "La incidencia distributiva del acceso, gasto y consumo en los servicios públicos". Documento de Trabajo CEDLAS N° 67, abril.

<sup>55</sup> Marchionni, M., W. Sosa Escudero y J. Alejo (2008). "Efectos distributivos de esquemas alternativos de tarifas sociales: una exploración cuantitativa". Documento de Trabajo CEDLAS N° 69, mayo.

A partir de la información preliminar sobre transferencias de capital e inversión real directa, de la Dirección Nacional de Inversión Pública para 2010, considerando estructuras vigentes para 2009 en la Cuenta de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Nación, y extrapolando al total del gasto consolidado en la función calculado anteriormente para 2010, con la tasa de crecimiento de los subsidios publicados por ASAP<sup>56</sup>, se determinó que un total de 69.061 millones de pesos corresponden a gastos corrientes (el 74,4%), de los cuales 61.346 representan transferencias corrientes, mientras que 23.778 millones son gastos de capital (el 25,6%)<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> El total de Subsidios y Préstamos informado por ASAP para 2010 fue de 48.038,7 millones de pesos. El dato aquí expuesto hace referencia a un universo de erogaciones más amplio que los informados por ASAP

<sup>57</sup> Las siguientes son las definiciones de los conceptos aquí incluidos, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Nacional

**Gastos corrientes:** Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los gastos corrientes se desagregan en:

**Gastos de operación:** Incluyen los gastos en que incurren las empresas públicas, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen como destino el pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios menos los aumentos de existencias de los materiales comprados y no utilizados durante el período, la depreciación y amortización y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

**Gastos de consumo:** Son las erogaciones que realiza la Administración Nacional en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde. Se

incluyen las erogaciones para equipos realizados con fines militares.

**Rentas de la propiedad:** Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

**Transferencias corrientes:** Son las erogaciones destinadas a financiar a agentes económicos, y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los respectivos importes no son reintegrables por los beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad, que se clasifican en la cuenta "prestaciones de la seguridad social".

**Gastos de capital:** Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Incluye asimismo, las transferencias de capital. Los gastos de capital se desagregan en:

**Inversión real directa:** Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación. Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia. La inversión real también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

**Transferencias de capital:** Las transferencias de capital son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

**Inversión financiera:** Son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

## Cuadro 18

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y NATURALEZA ECONÓMICA

-En Pesos-

FINALIDAD FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GASTOS
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	IMPUESTOS DIRECTOS	OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	
	TOTAL										
SERVICIOS ECONÓMICOS	7,710.08	3.86	1.09	0.12	61,346.81	69,061.96	13,324.06	10,272.35	182.24	23,778.65	92,840.61
ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	739.73	0.00	0.06	0.00	29,270.58	30,010.37	15.05	6,055.11	111.20	6,181.36	36,191.73
COMUNICACIONES	180.68	0.00	0.00	0.01	609.56	790.25	43.02	2,037.54	0.00	2,080.56	2,870.81
TRANSPORTE	2,403.21	0.00	0.65	0.00	22,884.69	25,288.54	11,881.31	2,018.61	0.00	13,899.92	39,188.46
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	871.72	0.00	0.03	0.11	240.97	1,112.82	632.90	31.61	27.53	692.03	1,804.86
AGRICULTURA	1,487.53	0.48	0.30	0.00	7,798.22	9,286.53	185.66	4.08	0.00	189.74	9,476.27
INDUSTRIA	985.50	0.01	0.00	0.00	364.95	1,350.46	130.51	90.30	43.51	264.32	1,614.78
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	809.97	3.38	0.00	0.00	121.39	934.74	429.28	35.11	0.00	464.39	1,399.13
SEGUROS Y FINANZAS	231.73	0.00	0.05	0.00	56.46	288.24	6.33	0.00	0.00	6.33	294.57

Fuente: elaboración propia

## Cuadro 19

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y NATURALEZA ECONÓMICA

FINALIDAD FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GASTOS
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	IMPUESTOS DIRECTOS	OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	
	TOTAL										
SERVICIOS ECONÓMICOS	8.3%	0.0%	0.0%	0.0%	66.1%	74.4%	14.4%	11.1%	0.2%	25.6%	100.0%
ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	2.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.9%	82.9%	0.0%	16.7%	0.3%	17.1%	100.0%
COMUNICACIONES	6.3%	0.0%	0.0%	0.0%	21.2%	27.5%	1.5%	71.0%	0.0%	72.5%	100.0%
TRANSPORTE	6.1%	0.0%	0.0%	0.0%	58.4%	64.5%	30.3%	5.2%	0.0%	35.5%	100.0%
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	48.3%	0.0%	0.0%	0.0%	13.4%	61.7%	35.1%	1.8%	1.5%	38.3%	100.0%
AGRICULTURA	15.7%	0.0%	0.0%	0.0%	82.3%	98.0%	2.0%	0.0%	0.0%	2.0%	100.0%
INDUSTRIA	61.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.6%	83.6%	8.1%	5.6%	2.7%	16.4%	100.0%
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	57.9%	0.2%	0.0%	0.0%	8.7%	66.8%	30.7%	2.5%	0.0%	33.2%	100.0%
SEGUROS Y FINANZAS	78.7%	0.0%	0.0%	0.0%	19.2%	97.9%	2.1%	0.0%	0.0%	2.1%	100.0%

Fuente: elaboración propia

El propósito de esta discriminación es el de identificar en forma separada los distintos componentes de los subsidios realizados a los distintos sectores, dado que, de acuerdo a la definición de ASAP, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

En consecuencia, con el objeto de realizar una asignación más acabada de la incidencia del gasto en sectores económicos, la metodología empleada consistió, a grandes rasgos, y de acuerdo a como se explicará más adelante, en considerar que las transferencias

corrientes, al afectar en mayor medida a los precios, benefician al consumo de los bienes producidos en los sectores que reciben los subsidios, mientras que los gastos de capital, dado que se asume que impactan en la capacidad productiva; al afectar a la función de producción en el largo plazo benefician en mayor medida que en el caso anterior a los factores de producción.

No se ignora que una asignación más precisa de los gastos en servicios económicos precisaría de estimaciones sobre las funciones de producción de cada uno de los sectores involucrados, para poder establecer en qué medida los mismos benefician a la estructura productiva, a la par de contar con informaciones sobre cantidades consumidas, adicionalmente a la información desagregada y actualizada de la matriz insumo producto. La carencia de este tipo de datos determinó la utilización de la metodología que se detalla a continuación.

#### **VI.4.1. Gasto en servicios públicos**

Si los subsidios a los servicios públicos son considerados como instrumentos de la política social, es importante conocer su eficacia para alcanzar a los hogares pobres. Para evaluar el desempeño del esquema de tarifas de servicios públicos como instrumento de política social es necesario tener en cuenta tres dimensiones:

- Focalización: cuál es la eficacia para identificar la población objetivo.
- Incidencia: significatividad del subsidio en relación al ingreso de los hogares.
- Cuantificación de beneficios que recibe la población objetivo.

En relación con el criterio de focalización, éste debería identificar como beneficiarios a todos los hogares pobres y a ningún hogar no pobre. Dentro de los tipos de mecanismos de focalización pueden considerarse los de selección administrativa (ej: área geográfica, comprobación de medios de vida) , los de auto selección (ej: umbrales de consumo), o de selección forzosa (en el caso de la inexistencia de sustitutos próximos); los resultados de la incidencia del Gasto Público dependen de la efectividad de la focalización.

Dado que en la normativa sobre los subsidios destinados a mantener las tarifas de energía y transporte público de pasajeros no se hace mención a criterios de selección de los beneficiarios del gasto, opera teóricamente –de acuerdo a la literatura predominante-

un mecanismo de “autoselección”, en el cual cada persona al decidir cuanto consume del servicio público determina cuanto recibe del subsidio del Estado.

#### **VI.4.1.1. Gasto en energía, combustibles y minería**

Los gastos corrientes en este sector fueron estimados en 30.010 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 6.181 millones de pesos, para totalizar 36.191 millones de pesos en 2010. Los gastos corrientes, que incluyen las transferencias realizadas para mantener constantes las tarifas, fueron distribuidos de acuerdo a los rubros de gasto en combustibles y de agua y electricidad, de la ENGH 1996/1997, de acuerdo a la participación proporcional de ambos en el total de gastos<sup>58</sup>.

Los gastos de capital, entretanto, al asumir que afectan a la función de producción de las empresas, fueron distribuidos de la siguiente manera. De acuerdo al Balance Energético Nacional 2008, se determinó que el 29,2% del total de energía eléctrica utilizada por la demanda final se destina al sector residencial; esta proporción del gasto se distribuyó de acuerdo al gasto en agua y electricidad de los hogares (fuente ENGH); el resto se asumió que beneficia al factor de producción y se distribuyó en función de la distribución del ingreso de los ocupados en el sector energía de la EPH 2010.

Como puede apreciarse en el cuadro 20, el 26,4% de los gastos corrientes y el 21,5% de los gastos de capital recaen en el décimo decil, mientras que el primero concentra un 2,4% de los gastos corrientes y un 3,4% de los gastos de capital.

---

<sup>58</sup> La información utilizada de la ENGH corresponde al gasto en agua y electricidad correspondiente a la vivienda, y al gasto en combustibles correspondiente a transporte, dado que no se posee información para discriminar la proporción de los subsidios a los combustibles que benefician al combustible destinado a la vivienda



## Cuadro 20

### GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS III.2. Energía y combustible

#### Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	30,010.37	734.53	1,184.10	1,602.68	1,924.01	2,348.45	2,457.23	3,062.65	3,898.15	4,872.92	7,925.66
Gastos de consumo	739.73	18.11	29.19	39.50	47.43	57.89	60.57	75.49	96.09	120.11	195.36
Según distribución del gasto en combustibles de la ENGH 1996-1997	264.63	1.58	4.00	5.39	9.42	13.57	15.51	24.30	36.02	51.83	103.01
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	475.10	16.53	25.18	34.11	38.01	44.32	45.06	51.19	60.07	68.28	92.35
Impuestos directos	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.02
Según distribución del gasto en combustibles de la ENGH 1996-1997	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Transferencias corrientes	29,270.58	716.43	1,154.91	1,563.17	1,876.58	2,290.56	2,396.65	2,987.15	3,802.05	4,752.80	7,730.28
Según distribución del gasto en combustibles de la ENGH 1996-1997	10,471.22	62.40	158.46	213.26	372.71	536.95	613.56	961.64	1,425.25	2,051.02	4,075.97
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	18,799.36	654.02	996.45	1,349.90	1,503.87	1,753.61	1,783.10	2,025.51	2,376.80	2,701.77	3,654.31
<b>Gastos de capital</b>	6,181.36	210.99	136.43	155.96	612.45	296.37	786.89	887.72	449.83	1,314.65	1,330.07
Inversión real directa	15.05	0.51	0.33	0.38	1.49	0.72	1.92	2.16	1.10	3.20	3.24
Según distribución del ingreso de ocupados del sector energía EPH 2010	10.66	0.36	0.10	0.06	1.14	0.31	1.50	1.69	0.54	2.57	2.39
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	4.39	0.15	0.23	0.32	0.35	0.41	0.42	0.47	0.56	0.63	0.85
Transferencias de capital	6,055.11	206.68	133.64	152.78	599.94	290.31	770.81	869.59	440.64	1,287.80	1,302.91
Según distribución del ingreso de ocupados del sector energía EPH 2010	4,288.95	145.24	40.03	25.96	458.66	125.56	603.30	679.30	217.35	1,033.98	959.59
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	1,766.16	61.44	93.61	126.82	141.29	164.75	167.52	190.29	223.30	253.83	343.31
Inversión financiera	111.20	3.80	2.45	2.81	11.02	5.33	14.16	15.97	8.09	23.65	23.93
Según distribución del ingreso de ocupados del sector energía EPH 2010	78.77	2.67	0.74	0.48	8.42	2.31	11.08	12.48	3.99	18.99	17.62
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	32.44	1.13	1.72	2.33	2.59	3.03	3.08	3.49	4.10	4.66	6.30
<b>TOTALES</b>	<b>36,191.73</b>	<b>945.52</b>	<b>1,320.53</b>	<b>1,758.64</b>	<b>2,536.46</b>	<b>2,644.82</b>	<b>3,244.11</b>	<b>3,950.37</b>	<b>4,347.97</b>	<b>6,187.57</b>	<b>9,255.73</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

#### Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	2.4%	3.9%	5.3%	6.4%	7.8%	8.2%	10.2%	13.0%	16.2%	26.4%
Gastos de consumo	100.0%	2.4%	3.9%	5.3%	6.4%	7.8%	8.2%	10.2%	13.0%	16.2%	26.4%
Según distribución del gasto en combustibles de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.6%	1.5%	2.0%	3.6%	5.1%	5.9%	9.2%	13.6%	19.6%	38.9%
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	100.0%	3.5%	5.3%	7.2%	8.0%	9.3%	9.5%	10.8%	12.6%	14.4%	19.4%
Impuestos directos	100.0%	2.4%	3.9%	5.3%	6.4%	7.8%	8.2%	10.2%	13.0%	16.2%	26.4%
Según distribución del gasto en combustibles de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.6%	1.5%	2.0%	3.6%	5.1%	5.9%	9.2%	13.6%	19.6%	38.9%
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	100.0%	3.5%	5.3%	7.2%	8.0%	9.3%	9.5%	10.8%	12.6%	14.4%	19.4%
Transferencias corrientes	100.0%	2.4%	3.9%	5.3%	6.4%	7.8%	8.2%	10.2%	13.0%	16.2%	26.4%
Según distribución del gasto en combustibles de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.6%	1.5%	2.0%	3.6%	5.1%	5.9%	9.2%	13.6%	19.6%	38.9%
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	100.0%	3.5%	5.3%	7.2%	8.0%	9.3%	9.5%	10.8%	12.6%	14.4%	19.4%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	3.4%	2.2%	2.5%	9.9%	4.8%	12.7%	14.4%	7.3%	21.3%	21.5%
Inversión real directa	100.0%	3.4%	2.2%	2.5%	9.9%	4.8%	12.7%	14.4%	7.3%	21.3%	21.5%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector energía EPH 2010	100.0%	3.4%	0.9%	0.6%	10.7%	2.9%	14.1%	15.8%	5.1%	24.1%	22.4%
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	100.0%	3.5%	5.3%	7.2%	8.0%	9.3%	9.5%	10.8%	12.6%	14.4%	19.4%
Transferencias de capital	100.0%	3.4%	2.2%	2.5%	9.9%	4.8%	12.7%	14.4%	7.3%	21.3%	21.5%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector energía EPH 2010	100.0%	3.4%	0.9%	0.6%	10.7%	2.9%	14.1%	15.8%	5.1%	24.1%	22.4%
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	100.0%	3.5%	5.3%	7.2%	8.0%	9.3%	9.5%	10.8%	12.6%	14.4%	19.4%
Inversión financiera	100.0%	3.4%	2.2%	2.5%	9.9%	4.8%	12.7%	14.4%	7.3%	21.3%	21.5%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector energía EPH 2010	100.0%	3.4%	0.9%	0.6%	10.7%	2.9%	14.1%	15.8%	5.1%	24.1%	22.4%
Según distribución del gasto en agua y electricidad de la ENGH 1996-1997	100.0%	3.5%	5.3%	7.2%	8.0%	9.3%	9.5%	10.8%	12.6%	14.4%	19.4%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.6%</b>	<b>3.6%</b>	<b>4.9%</b>	<b>7.0%</b>	<b>7.3%</b>	<b>9.0%</b>	<b>10.9%</b>	<b>12.0%</b>	<b>17.1%</b>	<b>25.6%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

#### **VI.4.1.2. Gasto en industria**

Los gastos corrientes en este sector fueron estimados en 1.350 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 264 millones de pesos, para totalizar 1.614 millones de pesos en 2010<sup>59</sup>. Los gastos corrientes fueron distribuidos de acuerdo a los rubros de gasto en alimentos de la ENGH 1996/1997, mientras que los gastos de capital, entretanto, al asumir que afectan a la función de producción de las empresas, fueron asignados en partes iguales de acuerdo al consumo global de la ENGH y a la distribución de los ocupados en el sector industrial de la EPH asumiendo que beneficia al factor de producción.

En el cuadro 21 se aprecia que, el 17,2% de los gastos corrientes y el 31,7% de los gastos de capital recaen en el décimo decil, mientras que el primero concentra un 4% de los gastos corrientes y un 1,5% de los gastos de capital.

#### **VI.4.1.3. Gasto en comunicaciones**

Para este sector, los gastos corrientes fueron estimados en 790 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 2.080 millones de pesos, para totalizar 2.870 millones de pesos en 2010. Los gastos corrientes fueron distribuidos de acuerdo a los rubros de gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996/1997, mientras que los gastos de capital, fueron asignados siguiendo el criterio de separación proporcional del gasto utilizado en el sector de Energía y se atribuyó en consecuencia de acuerdo en partes iguales de acuerdo al gasto en correo y teléfono de la ENGH y a la distribución de los ocupados en el sector comunicaciones de la EPH.

Como puede apreciarse en el cuadro 22, el 32,1% de los gastos corrientes y el 31,3% de los gastos de capital recaen en el décimo decil, mientras que el primero concentra un 0,9% de los gastos corrientes y un 0,7% de los gastos de capital.

---

<sup>59</sup> Los gastos de este sector corresponden principalmente a la industria agroalimentaria

Cuadro 21

GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS  
III.3. Industria

## Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	1,350.46	54.66	85.71	100.76	113.78	127.77	133.51	150.02	168.86	183.72	231.67
Gastos de consumo	985.50	39.89	62.55	73.53	83.03	93.24	97.43	109.48	123.23	134.07	169.06
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	985.50	39.89	62.55	73.53	83.03	93.24	97.43	109.48	123.23	134.07	169.06
Rentas de la propiedad	0.007	0.000	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	0.007	0.000	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Transferencias corrientes	364.95	14.77	23.16	27.23	30.75	34.53	36.08	40.54	45.63	49.65	62.61
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	364.95	14.77	23.16	27.23	30.75	34.53	36.08	40.54	45.63	49.65	62.61
<b>Gastos de capital</b>	264.32	3.95	8.00	10.17	15.74	18.55	22.73	24.56	34.05	42.79	83.79
Inversión real directa	130.51	1.95	3.95	5.02	7.77	9.16	11.22	12.12	16.81	21.13	41.37
Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997	65.25	1.30	2.24	2.91	3.68	4.44	5.15	6.38	8.13	10.94	20.10
Según distribución del ingreso de ocupados del sector industria EPH 2010	65.25	0.65	1.71	2.11	4.09	4.72	6.07	5.75	8.68	10.19	21.27
Transferencias de capital	90.30	1.35	2.73	3.47	5.38	6.34	7.76	8.39	11.63	14.62	28.63
Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997	45.15	0.90	1.55	2.01	2.54	3.07	3.56	4.41	5.62	7.57	13.91
Según distribución del ingreso de ocupados del sector industria EPH 2010	45.15	0.45	1.18	1.46	2.83	3.26	4.20	3.98	6.01	7.05	14.72
Inversión financiera	43.51	0.65	1.32	1.67	2.59	3.05	3.74	4.04	5.61	7.04	13.79
Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997	21.76	0.43	0.75	0.97	1.23	1.48	1.72	2.13	2.71	3.65	6.70
Según distribución del ingreso de ocupados del sector industria EPH 2010	21.76	0.22	0.57	0.70	1.37	1.57	2.03	1.92	2.90	3.40	7.09
<b>TOTALES</b>	<b>1,614.78</b>	<b>58.61</b>	<b>93.71</b>	<b>110.93</b>	<b>129.52</b>	<b>146.32</b>	<b>156.24</b>	<b>174.57</b>	<b>202.91</b>	<b>226.50</b>	<b>315.46</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

## Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Gastos de consumo	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Rentas de la propiedad	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Transferencias corrientes	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	1.5%	3.0%	3.8%	6.0%	7.0%	8.6%	9.3%	12.9%	16.2%	31.7%
Inversión real directa	100.0%	1.5%	3.0%	3.8%	6.0%	7.0%	8.6%	9.3%	12.9%	16.2%	31.7%
Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector industria EPH 2010	100.0%	1.0%	2.6%	3.2%	6.3%	7.2%	9.3%	8.8%	13.3%	15.6%	32.6%
Transferencias de capital	100.0%	1.5%	3.0%	3.8%	6.0%	7.0%	8.6%	9.3%	12.9%	16.2%	31.7%
Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector industria EPH 2010	100.0%	1.0%	2.6%	3.2%	6.3%	7.2%	9.3%	8.8%	13.3%	15.6%	32.6%
Inversión financiera	100.0%	1.5%	3.0%	3.8%	6.0%	7.0%	8.6%	9.3%	12.9%	16.2%	31.7%
Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector industria EPH 2010	100.0%	1.0%	2.6%	3.2%	6.3%	7.2%	9.3%	8.8%	13.3%	15.6%	32.6%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.6%</b>	<b>5.8%</b>	<b>6.9%</b>	<b>8.0%</b>	<b>9.1%</b>	<b>9.7%</b>	<b>10.8%</b>	<b>12.6%</b>	<b>14.0%</b>	<b>19.5%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

Cuadro 22

GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS  
III.4.2. Comunicaciones

## Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	790.25	7.06	14.88	28.57	37.21	53.90	64.24	79.25	106.21	145.19	253.74
Gastos de consumo	180.68	1.62	3.40	6.53	8.51	12.32	14.69	18.12	24.28	33.19	58.01
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	180.68	1.62	3.40	6.53	8.51	12.32	14.69	18.12	24.28	33.19	58.01
Otras pérdidas	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias corrientes	609.56	5.45	11.47	22.04	28.70	41.58	49.55	61.13	81.93	111.99	195.73
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	609.56	5.45	11.47	22.04	28.70	41.58	49.55	61.13	81.93	111.99	195.73
<b>Gastos de capital</b>	2,080.56	14.06	30.25	59.42	102.71	129.46	179.52	209.15	245.40	459.07	651.52
Inversión real directa	43.02	0.29	0.63	1.23	2.12	2.68	3.71	4.32	5.07	9.49	13.47
Según distribución del ingreso de ocupados del sector comunicaciones EPH 2010	12.55	0.02	0.05	0.13	0.69	0.60	1.23	1.27	0.98	3.89	3.69
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	30.47	0.27	0.57	1.10	1.43	2.08	2.48	3.06	4.10	5.60	9.78
Transferencias de capital	2,037.54	13.77	29.63	58.19	100.58	126.79	175.81	204.82	240.33	449.58	638.05
Según distribución del ingreso de ocupados del sector comunicaciones EPH 2010	594.31	0.87	2.46	6.00	32.63	28.35	58.49	60.09	46.35	184.42	174.64
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	1,443.23	12.90	27.17	52.18	67.95	98.44	117.32	144.73	193.97	265.15	463.41
<b>TOTALES</b>	<b>2,870.81</b>	<b>21.13</b>	<b>45.13</b>	<b>87.99</b>	<b>139.91</b>	<b>183.36</b>	<b>243.76</b>	<b>288.39</b>	<b>351.61</b>	<b>604.26</b>	<b>905.26</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

## Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Gastos de consumo	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Otras pérdidas	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Transferencias corrientes	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	0.7%	1.5%	2.9%	4.9%	6.2%	8.6%	10.1%	11.8%	22.1%	31.3%
Inversión real directa	100.0%	0.7%	1.5%	2.9%	4.9%	6.2%	8.6%	10.1%	11.8%	22.1%	31.3%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector comunicaciones EPH 2010	100.0%	0.1%	0.4%	1.0%	5.5%	4.8%	9.8%	10.1%	7.8%	31.0%	29.4%
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Transferencias de capital	100.0%	0.7%	1.5%	2.9%	4.9%	6.2%	8.6%	10.1%	11.8%	22.1%	31.3%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector comunicaciones EPH 2010	100.0%	0.1%	0.4%	1.0%	5.5%	4.8%	9.8%	10.1%	7.8%	31.0%	29.4%
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
Inversión financiera	100.0%	0.5%	1.1%	2.3%	5.1%	5.8%	9.0%	10.1%	10.6%	24.7%	30.7%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector comunicaciones EPH 2010	100.0%	0.1%	0.4%	1.0%	5.5%	4.8%	9.8%	10.1%	7.8%	31.0%	29.4%
Según distribución del gasto en correo y teléfono de la ENGH 1996-1997	100.0%	0.9%	1.9%	3.6%	4.7%	6.8%	8.1%	10.0%	13.4%	18.4%	32.1%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.7%</b>	<b>1.6%</b>	<b>3.1%</b>	<b>4.9%</b>	<b>6.4%</b>	<b>8.5%</b>	<b>10.0%</b>	<b>12.2%</b>	<b>21.0%</b>	<b>31.5%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

#### **VI.4.1.4. Gasto en transporte**

Los gastos corrientes en este sector fueron estimados en 25.288 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 13.900 millones de pesos, para totalizar 39.188 millones de pesos en 2010. Los gastos corrientes, que incluyen las transferencias realizadas para mantener constantes las tarifas, fueron distribuidos de acuerdo al rubro de gasto en transporte público de la ENGH 1996/1997<sup>60</sup>.

Los gastos de capital, entretanto, al asumir que afectan a la función de producción de las empresas, fueron distribuidos de la siguiente manera. Para la construcción de este asignador, se discriminaron las proporciones correspondientes a transporte público, aéreo, escolar y privado del gasto público; de acuerdo a los datos del parque automotor de ADEFA por tipo de vehículo, junto con información de trabajos anteriores<sup>61</sup> y parámetros internacionales; el primero fue distribuido de acuerdo al gasto en transporte público; el segundo, en función del gasto en transporte turístico; el tercero, mediante el asignador del gasto en educación (todos según ENGH), y el cuarto, se distribuyó en función de la distribución del ingreso de los ocupados en el sector transporte de la EPH 2010.

En el cuadro 23 se advierte que el 20,6% de los gastos corrientes y el 27,3% de los gastos de capital recaen en el décimo decil, mientras que el primero concentra un 2,3% de los gastos corrientes y un 1,8% de los gastos de capital; los promedios respectivos son 23% y 2,1%, respectivamente.

---

<sup>60</sup> La información disponible de la ENGH 1996/1997 no permite discriminar el gasto de acuerdo al tipo de transporte público utilizado.

<sup>61</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

## Cuadro 23

### GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS III.4.1. Transporte

#### Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	25,288.54	582.13	1,188.83	1,460.32	1,879.44	2,296.38	2,448.15	2,974.52	3,488.06	3,762.52	5,208.20
Gastos de consumo	2,403.21	55.32	112.98	138.78	178.61	218.23	232.65	282.67	331.48	357.56	494.94
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	2,403.21	55.32	112.98	138.78	178.61	218.23	232.65	282.67	331.48	357.56	494.94
Impuestos directos	0.65	0.01	0.03	0.04	0.05	0.06	0.06	0.08	0.09	0.10	0.13
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	0.65	0.01	0.03	0.04	0.05	0.06	0.06	0.08	0.09	0.10	0.13
Transferencias corrientes	22,884.69	526.79	1,075.82	1,321.51	1,700.79	2,078.09	2,215.43	2,691.77	3,156.49	3,404.87	4,713.12
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	22,884.69	526.79	1,075.82	1,321.51	1,700.79	2,078.09	2,215.43	2,691.77	3,156.49	3,404.87	4,713.12
<b>Gastos de capital</b>	13,899.92	252.36	411.81	674.90	917.37	1,129.01	1,299.70	1,532.69	1,858.58	2,022.29	3,801.20
Inversión real directa	11,881.31	215.71	352.00	576.89	784.15	965.05	1,110.95	1,310.10	1,588.67	1,728.60	3,249.17
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	4,665.21	107.39	219.31	269.40	346.72	423.63	451.63	548.74	643.47	694.11	960.80
Según distribución del gasto en transporte turístico de la ENGH 1996-1998	108.92	0.44	0.66	1.85	2.01	2.84	4.26	6.97	9.33	18.57	61.99
Según distribución del gasto en educación de la ENGH 1996-1998	103.25	0.91	1.87	2.64	3.52	5.45	6.88	8.58	12.37	19.47	41.56
Según distribución del ingreso de ocupados del sector transporte EPH 2010	7,003.93	106.98	130.16	303.00	431.90	533.12	648.19	745.82	923.49	996.45	2,184.82
Transferencias de capital	2,018.61	36.65	59.80	98.01	133.22	163.96	188.75	222.58	269.91	293.69	552.03
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	792.61	18.25	37.26	45.77	58.91	71.97	76.73	93.23	109.32	117.93	163.24
Según distribución del gasto en transporte turístico de la ENGH 1996-1998	18.51	0.07	0.11	0.31	0.34	0.48	0.72	1.18	1.59	3.16	10.53
Según distribución del gasto en educación de la ENGH 1996-1998	17.54	0.15	0.32	0.45	0.60	0.93	1.17	1.46	2.10	3.31	7.06
Según distribución del ingreso de ocupados del sector transporte EPH 2010	1,189.95	18.18	22.11	51.48	73.38	90.58	110.13	126.71	156.90	169.30	371.20
<b>TOTALES</b>	<b>39,188.46</b>	<b>834.49</b>	<b>1,600.63</b>	<b>2,135.22</b>	<b>2,796.81</b>	<b>3,425.39</b>	<b>3,747.85</b>	<b>4,507.20</b>	<b>5,346.64</b>	<b>5,784.81</b>	<b>9,009.40</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

#### Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Gastos de consumo	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Impuestos directos	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Transferencias corrientes	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	1.8%	3.0%	4.9%	6.6%	8.1%	9.4%	11.0%	13.4%	14.5%	27.3%
Inversión real directa	100.0%	1.8%	3.0%	4.9%	6.6%	8.1%	9.4%	11.0%	13.4%	14.5%	27.3%
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Según distribución del gasto en transporte turístico de la ENGH 1996-1998	100.0%	0.4%	0.6%	1.7%	1.8%	2.6%	3.9%	6.4%	8.6%	17.1%	56.9%
Según distribución del gasto en educación de la ENGH 1996-1998	100.0%	0.9%	1.8%	2.6%	3.4%	5.3%	6.7%	8.3%	12.0%	18.9%	40.3%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector transporte EPH 2010	100.0%	1.5%	1.9%	4.3%	6.2%	7.6%	9.3%	10.6%	13.2%	14.2%	31.2%
Transferencias de capital	100.0%	1.8%	3.0%	4.9%	6.6%	8.1%	9.4%	11.0%	13.4%	14.5%	27.3%
Según distribución del gasto en transporte público de la ENGH 1996-1997	100.0%	2.3%	4.7%	5.8%	7.4%	9.1%	9.7%	11.8%	13.8%	14.9%	20.6%
Según distribución del gasto en transporte turístico de la ENGH 1996-1998	100.0%	0.4%	0.6%	1.7%	1.8%	2.6%	3.9%	6.4%	8.6%	17.1%	56.9%
Según distribución del gasto en educación de la ENGH 1996-1998	100.0%	0.9%	1.8%	2.6%	3.4%	5.3%	6.7%	8.3%	12.0%	18.9%	40.3%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector transporte EPH 2010	100.0%	1.5%	1.9%	4.3%	6.2%	7.6%	9.3%	10.6%	13.2%	14.2%	31.2%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.1%</b>	<b>4.1%</b>	<b>5.4%</b>	<b>7.1%</b>	<b>8.7%</b>	<b>9.6%</b>	<b>11.5%</b>	<b>13.6%</b>	<b>14.8%</b>	<b>23.0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

### VI.4.1.5. Gasto en otros sectores económicos

Para este sector, los gastos corrientes fueron estimados en 2.335 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 1.162 millones de pesos,

para totalizar 3.498 millones de pesos en 2010. Los gastos corrientes fueron distribuidos de acuerdo al consumo global de la ENGH 1996/1997, mientras que los gastos de capital, fueron asignados de acuerdo al gasto en bienes y servicios diversos de la ENGH, en la proporción que este gasto representaba sobre el gasto total, mientras que el resto fue distribuido de acuerdo a la distribución del ingreso de los ocupados en el sector comercio de la EPH 2010.

Puede apreciarse en el cuadro 24 que el 30,8% de los gastos corrientes y el 36,2% de los gastos de capital recaen en el décimo decil, mientras que el primero concentra un 2,0% de los gastos corrientes y un 0,9% de los gastos de capital.

## Cuadro 24

### GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS III.5. Otros gastos en servicios económicos

*Montos por decil*

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	2,335.80	46.39	80.29	104.13	131.65	158.92	184.28	228.28	290.93	391.48	719.47
Gastos de consumo	1,913.42	38.00	65.77	85.30	107.84	130.18	150.96	187.00	238.32	320.69	589.37
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	1,913.42	38.00	65.77	85.30	107.84	130.18	150.96	187.00	238.32	320.69	589.37
Rentas de la propiedad	3.38	0.07	0.12	0.15	0.19	0.23	0.27	0.33	0.42	0.57	1.04
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	3.38	0.07	0.12	0.15	0.19	0.23	0.27	0.33	0.42	0.57	1.04
Impuestos directos	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
Otras pérdidas	0.11	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	0.11	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03
Transferencias corrientes	418.81	8.32	14.40	18.67	23.60	28.49	33.04	40.93	52.16	70.19	129.00
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	418.81	8.32	14.40	18.67	23.60	28.49	33.04	40.93	52.16	70.19	129.00
<b>Gastos de capital</b>	1,162.75	10.90	22.52	42.84	46.18	47.05	77.84	102.28	168.14	223.55	421.45
Inversión real directa	1,068.51	10.01	20.70	39.37	42.44	43.23	71.53	93.99	154.52	205.43	387.29
<i>Según distribución del consumo en bienes y servicios diversos de la ENGH 1996-1997</i>	54.05	1.10	1.94	2.40	3.36	3.65	4.84	5.58	7.14	8.82	15.21
<i>Según distribución del ingreso de ocupados del sector comercio EPH 2010</i>	1,014.47	8.91	18.76	36.97	39.08	39.59	66.69	88.41	147.37	196.61	372.08
Transferencias de capital	66.71	0.63	1.29	2.46	2.65	2.70	4.47	5.87	9.65	12.83	24.18
<i>Según distribución del consumo en bienes y servicios diversos de la ENGH 1996-1997</i>	3.37	0.07	0.12	0.15	0.21	0.23	0.30	0.35	0.45	0.55	0.95
<i>Según distribución del ingreso de ocupados del sector comercio EPH 2010</i>	63.34	0.56	1.17	2.31	2.44	2.47	4.16	5.52	9.20	12.28	23.23
Inversión financiera	27.53	0.26	0.53	1.01	1.09	1.11	1.84	2.42	3.98	5.29	9.98
<i>Según distribución del consumo en bienes y servicios diversos de la ENGH 1996-1997</i>	1.39	0.03	0.05	0.06	0.09	0.09	0.12	0.14	0.18	0.23	0.39
<i>Según distribución del ingreso de ocupados del sector comercio EPH 2010</i>	26.13	0.23	0.48	0.95	1.01	1.02	1.72	2.28	3.80	5.07	9.59
<b>TOTALES</b>	3,498.55	57.28	102.82	146.97	177.83	205.97	262.12	330.55	459.07	615.03	1,140.92

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

*Estructura horizontal*

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Gastos de consumo	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Rentas de la propiedad	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Impuestos directos	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Otras pérdidas	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
Transferencias corrientes	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
<i>Según distribución del consumo global de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.4%	4.5%	5.6%	6.8%	7.9%	9.8%	12.5%	16.8%	30.8%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	0.9%	1.9%	3.7%	4.0%	4.0%	6.7%	8.8%	14.5%	19.2%	36.2%
Inversión real directa	100.0%	0.9%	1.9%	3.7%	4.0%	4.0%	6.7%	8.8%	14.5%	19.2%	36.2%
<i>Según distribución del consumo en bienes y servicios diversos de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.6%	4.4%	6.2%	6.7%	9.0%	10.3%	13.2%	16.3%	28.1%
<i>Según distribución del ingreso de ocupados del sector comercio EPH 2010</i>	100.0%	0.9%	1.8%	3.6%	3.9%	3.9%	6.6%	8.7%	14.5%	19.4%	36.7%
Transferencias de capital	100.0%	0.9%	1.9%	3.7%	4.0%	4.0%	6.7%	8.8%	14.5%	19.2%	36.2%
<i>Según distribución del consumo en bienes y servicios diversos de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.6%	4.4%	6.2%	6.7%	9.0%	10.3%	13.2%	16.3%	28.1%
<i>Según distribución del ingreso de ocupados del sector comercio EPH 2010</i>	100.0%	0.9%	1.8%	3.6%	3.9%	3.9%	6.6%	8.7%	14.5%	19.4%	36.7%
Inversión financiera	100.0%	0.9%	1.9%	3.7%	4.0%	4.0%	6.7%	8.8%	14.5%	19.2%	36.2%
<i>Según distribución del consumo en bienes y servicios diversos de la ENGH 1996-1997</i>	100.0%	2.0%	3.6%	4.4%	6.2%	6.7%	9.0%	10.3%	13.2%	16.3%	28.1%
<i>Según distribución del ingreso de ocupados del sector comercio EPH 2010</i>	100.0%	0.9%	1.8%	3.6%	3.9%	3.9%	6.6%	8.7%	14.5%	19.4%	36.7%
<b>TOTALES</b>	100.0%	1.6%	2.9%	4.2%	5.1%	5.9%	7.5%	9.4%	13.1%	17.6%	32.6%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV



#### **VI.4.2. Gastos en subsidios a los derivados de Productos Agropecuarios**

Otro conjunto de subsidios considerados como instrumentos de política social son aquellos otorgados a los derivados de productos agropecuarios. Si bien los mismos tienen efectos sobre la eficiencia en la asignación de recursos como en la equidad distributiva, en este apartado sólo se considerará el segundo. En consecuencia, la ganancia en el ingreso real de un hogar producto de la aplicación de un subsidio en determinado bien es el producto entre el consumo total del bien que realiza el hogar y el cambio del precio del bien.

La información necesaria para este tipo de estudio debe ser suministrada por encuestas de ingresos y gastos de los hogares. La dificultad del análisis es determinar cuánto recibe del subsidio cada estrato de ingresos. Para definir esto, es necesario establecer la magnitud del subsidio que se traslada al precio final que paga el consumidor; y luego determinar la cuantía, en términos monetarios, que recibe cada consumidor del subsidio. Dado que esto no es sencillo, uno de los supuestos que se suele utilizar para evitar todas estas complicaciones es que la incidencia del subsidio es proporcional al gasto para todos los hogares.

Considerando el supuesto que la incidencia de los subsidios otorgados al consumo interno de productos derivados agropecuarios es proporcional al gasto que realizan los hogares en estos bienes, se estaría en presencia de un mecanismo de *auto selección* en el cual los hogares al decidir cuánto consumir del bien subsidiado estarían decidiendo cuánto reciben del subsidio.

Para este sector, los gastos corrientes fueron estimados en 9.286 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 189 millones de pesos, para totalizar 9.476 millones de pesos en 2010. Los gastos corrientes fueron distribuidos de acuerdo a los rubros de gasto en alimentos, del rubro alimentos y bebidas (no se cuenta con la información específica por programa para determinar qué tipo de alimentos recibe el subsidio) de la ENGH 1996/1997, mientras que los gastos de capital, fueron asignados en partes iguales de acuerdo al gasto en alimentos de la ENGH y la distribución del ingreso de los ocupados del sector primario de la EPH.

En el cuadro 25 se aprecia que el 17,2% de los gastos corrientes y el 34,1% de los gastos de capital recaen en el décimo decil, mientras que el primero concentra un 4% de los gastos corrientes y un 2,9% de los gastos de capital.

Cuadro 25

GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS ECONÓMICOS  
III.1. Producción primaria

Montos por decil

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	9,286.53	375.87	589.42	692.90	782.42	878.62	918.08	1,031.60	1,161.20	1,263.35	1,593.08
Gastos de consumo	1,487.53	60.21	94.41	110.99	125.33	140.74	147.06	165.24	186.00	202.37	255.18
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	1,487.53	60.21	94.41	110.99	125.33	140.74	147.06	165.24	186.00	202.37	255.18
Rentas de la propiedad	0.48	0.02	0.03	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.08
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	0.48	0.02	0.03	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.08
Impuestos directos	0.30	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	0.05
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	0.30	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	0.05
Transferencias corrientes	7,798.22	315.63	494.96	581.86	657.02	737.81	770.94	866.27	975.10	1,060.88	1,337.76
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	7,798.22	315.63	494.96	581.86	657.02	737.81	770.94	866.27	975.10	1,060.88	1,337.76
<b>Gastos de capital</b>	189.74	5.26	10.51	10.62	10.80	13.53	13.53	14.76	22.67	23.33	64.72
Inversión real directa	185.66	5.14	10.29	10.39	10.57	13.24	13.24	14.44	22.19	22.83	63.33
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	92.83	3.76	5.89	6.93	7.82	8.78	9.18	10.31	11.61	12.63	15.92
Según distribución del ingreso de ocupados del sector primario EPH 2010	92.83	1.39	4.39	3.47	2.74	4.46	4.07	4.13	10.58	10.20	47.41
Transferencias de capital	4.08	0.11	0.23	0.23	0.23	0.29	0.29	0.32	0.49	0.50	1.39
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	2.04	0.08	0.13	0.15	0.17	0.19	0.20	0.23	0.25	0.28	0.35
Según distribución del ingreso de ocupados del sector primario EPH 2010	2.04	0.03	0.10	0.08	0.06	0.10	0.09	0.09	0.23	0.22	1.04
<b>TOTALES</b>	9,476.27	381.12	599.93	703.53	793.22	892.15	931.61	1,046.36	1,183.87	1,286.69	1,657.80

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

Estructura horizontal

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Gastos de consumo	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Rentas de la propiedad	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Impuestos directos	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Transferencias corrientes	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	2.8%	5.5%	5.6%	5.7%	7.1%	7.1%	7.8%	12.0%	12.3%	34.1%
Inversión real directa	100.0%	2.8%	5.5%	5.6%	5.7%	7.1%	7.1%	7.8%	12.0%	12.3%	34.1%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector primario EPH 2010	100.0%	1.5%	4.7%	3.7%	3.0%	4.8%	4.4%	4.4%	11.4%	11.0%	51.1%
Transferencias de capital	100.0%	2.8%	5.5%	5.6%	5.7%	7.1%	7.1%	7.8%	12.0%	12.3%	34.1%
Según distribución del gasto en alimentos de la ENGH 1996-1997	100.0%	4.0%	6.3%	7.5%	8.4%	9.5%	9.9%	11.1%	12.5%	13.6%	17.2%
Según distribución del ingreso de ocupados del sector primario EPH 2010	100.0%	1.5%	4.7%	3.7%	3.0%	4.8%	4.4%	4.4%	11.4%	11.0%	51.1%
<b>TOTALES</b>	100.0%	4.0%	6.3%	7.4%	8.4%	9.4%	9.8%	11.0%	12.5%	13.6%	17.5%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

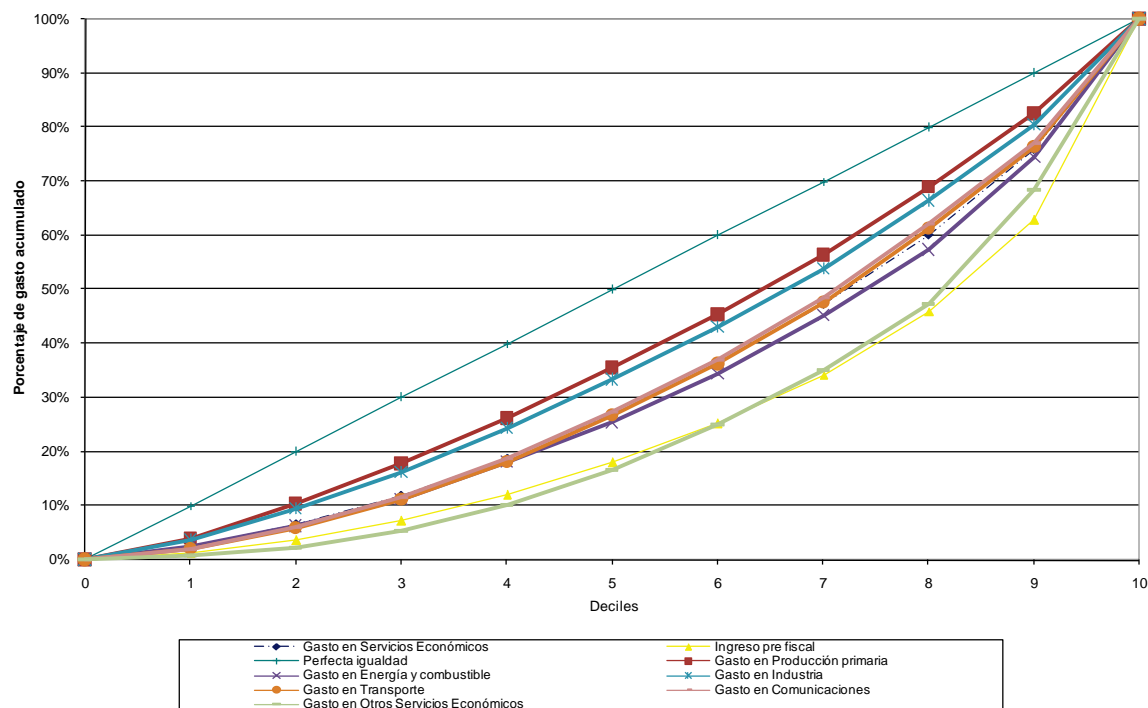
### VI.4.3. Total de Gastos en Sectores Económicos

En el cuadro 26 se presentan los resultados conjuntos del análisis de incidencia del gasto en sectores económicos, agregando las estimaciones realizadas para cada uno de los sectores y expuestas en los cuadros y apartados anteriores. Los gastos corrientes fueron estimados en 69.062 millones de pesos, mientras que los gastos en capital comprendieron un total de 23.778 millones de pesos, para totalizar 92.861 millones de pesos en 2010. El décimo decil concentra un 23,1% del total de gastos corrientes y un 26,7% del total de gastos de capital, mientras que para el primero, los porcentajes son del 2,6% y del 2,1%, respectivamente. La elevada concentración del gasto en el último decil da un parámetro de que el mismo, si bien beneficia también a los sectores de bajos recursos, se encuentra cuantitativamente más concentrado en los tramos de mayores ingresos.

En el gráfico 2 se presentan las curvas de concentración de los gastos en servicios económicos; los gastos en producción primaria e industria son los más progresivos. Si bien todos los gastos en estos sectores comparten esta característica, ninguno está cuantitativamente más concentrado en los tramos de ingreso inferiores.

Gráfico 2

Curvas de concentración del gasto en Servicios Económicos



## Cuadro 26

**GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS**  
**III. Total gastos en servicios económicos**

*Montos por decil*

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	69,061.96	1,800.64	3,143.23	3,989.37	4,868.51	5,864.04	6,205.48	7,526.31	9,113.40	10,619.17	15,931.81
Gastos de consumo	7,710.08 7,234.98 475.10	213.13 196.61 16.53	368.30 343.12 25.18	454.64 420.52 34.11	550.74 512.73 38.01	652.60 608.28 44.32	703.35 658.29 45.06	838.00 786.81 51.19	999.40 939.33 60.07	1,167.99 1,099.71 68.28	1,761.93 1,669.57 92.35
Rentas de la propiedad	3.86 3.86	0.09 0.09	0.15 0.15	0.19 0.19	0.23 0.23	0.28 0.28	0.31 0.31	0.38 0.38	0.48 0.48	0.63 0.63	1.12 1.12
Impuestos directos	1.09 1.05 0.04	0.03 0.03 0.00	0.05 0.05 0.00	0.07 0.08 0.00	0.08 0.09 0.00	0.10 0.10 0.00	0.10 0.10 0.00	0.12 0.12 0.00	0.14 0.14 0.00	0.16 0.15 0.01	0.23 0.22 0.01
Otras pérdidas	0.12 0.12	0.00 0.00	0.00 0.00	0.01 0.01	0.01 0.01	0.01 0.01	0.01 0.01	0.01 0.01	0.02 0.02	0.02 0.02	0.04 0.04
Transferencias corrientes	61,346.81 42,547.45 18,799.36	1,587.38 933.36 654.02	2,774.72 1,778.27 996.45	3,534.47 2,184.57 1,349.90	4,317.45 2,813.57 1,503.87	5,211.06 3,457.44 1,753.61	5,501.70 3,718.61 1,783.10	6,687.79 4,662.28 2,025.51	8,113.37 5,736.56 2,376.80	9,450.37 6,748.60 2,701.77	14,168.50 10,514.18 3,654.31
<b>Gastos de capital</b>	23,778.65	497.52	619.52	953.91	1,705.25	1,633.97	2,380.21	2,771.14	2,778.68	4,085.69	6,352.77
Inversión real directa	13,324.06 4,900.55 1,316.33 103.25 7,003.93	233.63 113.92 11.81 0.91 106.98	387.89 229.54 26.33 1.87 130.16	633.28 281.83 45.81 2.64 303.00	848.54 363.40 49.71 3.52 431.90	1,034.08 441.41 54.09 5.45 533.12	1,212.58 473.53 83.98 6.88 648.19	1,437.14 573.96 108.77 8.58 745.82	1,788.35 671.87 180.62 12.37 923.49	1,990.69 732.96 241.81 19.47 996.45	3,757.88 1,018.12 513.39 41.56 2,184.82
Transferencias de capital	10,272.35 5,726.43 3,338.42 17.54 1,189.95	259.19 165.40 75.46 0.15 18.18	227.33 81.55 123.34 0.32 22.71	315.14 80.05 183.16 0.45 51.48	842.01 553.12 214.91 0.60 73.38	590.39 229.38 269.50 0.93 90.58	1,147.89 742.58 294.02 1.17 110.13	1,311.57 837.60 345.79 1.46 126.71	972.65 379.35 434.30 2.10 156.90	2,059.01 1,344.72 541.68 3.31 169.30	2,547.18 1,312.68 856.25 7.06 371.20
Inversión financiera	182.24 101.92 80.33	4.70 3.13 1.58	4.30 1.53 2.77	5.49 1.51 3.98	14.70 9.74 4.97	9.50 3.88 5.62	19.74 12.92 6.82	22.43 14.75 7.69	17.68 6.89 10.79	35.99 22.86 13.12	47.70 24.72 22.98
<b>TOTALES</b>	<b>92,840.61</b>	<b>2,298.16</b>	<b>3,762.75</b>	<b>4,943.28</b>	<b>6,573.76</b>	<b>7,498.01</b>	<b>8,585.69</b>	<b>10,297.44</b>	<b>11,892.08</b>	<b>14,704.86</b>	<b>22,284.57</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

*Estructura horizontal*

RUBROS	Gasto total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>Gastos corrientes</b>	100.0%	2.6%	4.6%	5.8%	7.0%	8.5%	9.0%	10.9%	13.2%	15.4%	23.1%
Gastos de consumo	100.0% 100.0% 100.0%	2.8% 2.7% 3.5%	4.8% 4.7% 5.3%	5.9% 5.8% 7.2%	7.1% 7.1% 8.0%	8.5% 8.4% 9.3%	9.1% 9.1% 9.5%	10.9% 10.9% 10.8%	13.0% 13.0% 12.6%	15.1% 15.2% 14.4%	22.9% 23.1% 19.4%
Rentas de la propiedad	100.0% 100.0%	2.2% 2.2%	3.8% 3.8%	4.8% 4.8%	6.0% 6.0%	7.1% 7.1%	8.1% 8.1%	9.9% 9.9%	12.5% 12.5%	16.4% 16.4%	29.1% 29.1%
Impuestos directos	100.0% 100.0% 100.0%	2.8% 2.7% 3.5%	5.0% 5.0% 5.3%	6.1% 6.1% 7.2%	7.5% 7.5% 8.0%	9.0% 8.9% 9.3%	9.5% 9.5% 9.5%	11.4% 11.4% 10.8%	13.3% 13.3% 12.6%	14.7% 14.7% 14.4%	20.7% 20.7% 19.4%
Otras pérdidas	100.0% 100.0%	1.9% 1.9%	3.4% 3.4%	4.5% 4.5%	5.6% 5.6%	6.9% 6.9%	8.0% 8.0%	9.8% 9.8%	12.5% 12.5%	16.8% 16.8%	30.6% 30.6%
Transferencias corrientes	100.0% 100.0% 100.0%	2.6% 2.2% 3.5%	4.5% 4.2% 5.3%	5.8% 5.1% 7.2%	7.0% 6.6% 8.0%	8.5% 8.1% 9.3%	9.0% 8.7% 9.5%	10.9% 11.0% 10.8%	13.2% 13.5% 12.6%	15.4% 15.9% 14.4%	23.1% 24.7% 19.4%
<b>Gastos de capital</b>	100.0%	2.1%	2.6%	4.0%	7.2%	6.9%	10.0%	11.7%	11.7%	17.2%	26.7%
Inversión real directa	100.0% 100.0% 100.0% 100.0%	1.8% 2.0% 2.0% 0.9%	2.9% 3.6% 3.4% 1.8%	4.8% 4.4% 4.5% 2.6%	6.4% 6.2% 5.6% 3.4%	7.8% 6.7% 6.8% 5.3%	9.1% 9.0% 7.9% 6.7%	10.8% 10.3% 9.8% 8.3%	13.4% 13.2% 12.5% 12.0%	14.9% 16.3% 16.8% 18.9%	28.2% 28.1% 30.8% 40.3%
Transferencias de capital	100.0% 100.0% 100.0% 100.0%	2.5% 2.0% 2.0% 0.9%	2.2% 3.6% 3.4% 1.8%	3.1% 4.4% 4.5% 2.6%	8.2% 6.2% 5.6% 3.4%	5.7% 6.7% 6.8% 5.3%	11.2% 9.0% 7.9% 6.7%	12.8% 10.3% 9.8% 8.3%	9.5% 13.2% 12.5% 12.0%	20.0% 16.3% 16.8% 18.9%	24.8% 28.1% 30.8% 40.3%
Inversión financiera	100.0% 100.0% 100.0%	2.6% 2.0% 2.0%	2.4% 3.6% 3.4%	3.0% 4.4% 4.5%	8.1% 6.2% 5.6%	5.2% 6.7% 6.8%	10.8% 9.0% 7.9%	12.3% 10.3% 9.8%	9.7% 13.2% 12.5%	19.7% 16.3% 16.8%	26.2% 28.1% 30.8%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.5%</b>	<b>4.1%</b>	<b>5.3%</b>	<b>7.1%</b>	<b>8.1%</b>	<b>9.2%</b>	<b>11.1%</b>	<b>12.8%</b>	<b>15.8%</b>	<b>24.0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENGH, EPH y ECV

## VI.5. Incidencia conjunta de los gastos públicos

En este apartado se presentan los resultados del impacto de los gastos públicos considerados en forma conjunta sobre la distribución del ingreso. El cuadro 27 muestra la estructura horizontal, es decir, el porcentaje de gasto que recibe cada decil. En consecuencia, el primer decil concentra el 9,8% del total del gasto, abarcando un 11,8% del gasto social, un 2,48% del gasto en servicios económicos y un 0,3% del gasto en servicios de la deuda pública.

Cuadro 27

### DISTRIBUCION DE LOS GASTOS POR NIVELES DE INGRESO

Año 2010

Deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)

l) Porcentaje del gasto que recibe cada decil

FINALIDAD / FUNCION	TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>GASTO TOTAL</b>	100.0%	9.8%	9.3%	8.3%	8.8%	9.1%	9.1%	9.7%	9.8%	11.0%	15.2%
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
I.1. Administración general	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
I.2. Justicia	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
I.3. Defensa y seguridad	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	100.0%	11.8%	10.6%	8.9%	9.1%	9.3%	9.0%	9.4%	9.3%	10.2%	12.5%
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	100.0%	13.2%	12.3%	11.1%	10.7%	9.0%	9.9%	9.3%	8.5%	8.6%	7.4%
II.1.1. Educación básica	100.0%	16.3%	14.3%	12.8%	11.1%	9.2%	9.5%	8.5%	7.1%	6.3%	4.8%
II.1.2. Educación superior y universitaria	100.0%	5.0%	6.8%	6.8%	9.6%	8.0%	10.7%	11.2%	12.3%	15.1%	14.5%
II.1.3. Ciencia y técnica	100.0%	5.1%	7.7%	6.9%	9.2%	8.6%	12.1%	11.8%	12.7%	14.0%	11.9%
II.1.4. Cultura	100.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	100.0%	13.8%	12.6%	11.4%	10.8%	9.0%	9.8%	9.1%	8.2%	8.2%	7.0%
II.2. Salud	100.0%	12.3%	11.5%	10.5%	10.2%	10.0%	9.2%	9.6%	9.7%	8.7%	8.3%
II.2.1. Atención pública de la salud	100.0%	23.2%	18.7%	12.8%	10.8%	8.7%	7.1%	7.0%	6.4%	3.2%	2.1%
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	100.0%	4.6%	6.7%	9.1%	9.6%	9.9%	10.6%	11.3%	12.0%	12.9%	13.2%
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	100.0%	2.7%	4.7%	7.4%	10.0%	14.4%	10.9%	12.7%	12.9%	12.3%	12.0%
II.3. Agua potable y alcantarillado	100.0%	8.3%	8.4%	9.4%	9.0%	9.6%	9.8%	10.6%	10.7%	11.8%	12.4%
II.4. Vivienda y urbanismo	100.0%	20.1%	15.8%	8.8%	9.9%	10.9%	12.1%	8.0%	6.4%	4.5%	3.4%
II.5. Promoción y asistencia social	100.0%	28.2%	22.0%	13.9%	11.6%	8.9%	7.2%	3.6%	2.5%	1.2%	0.9%
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	100.0%	30.9%	23.6%	14.0%	11.3%	8.3%	6.3%	2.7%	1.7%	0.7%	0.4%
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	100.0%	12.7%	13.6%	15.0%	14.7%	14.4%	14.0%	8.6%	6.3%	0.5%	0.2%
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	100.0%	14.0%	13.3%	12.5%	11.8%	11.0%	10.2%	8.2%	6.9%	6.4%	5.7%
II.6. Previsión social	100.0%	5.6%	5.5%	4.9%	6.8%	9.8%	8.8%	11.1%	11.8%	14.8%	20.8%
II.7. Trabajo	100.0%	24.4%	18.8%	14.0%	11.5%	7.4%	7.6%	6.9%	4.1%	3.5%	1.9%
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	100.0%	29.5%	20.6%	11.3%	10.2%	5.9%	7.6%	6.4%	4.0%	2.4%	2.0%
II.7.2. Asignaciones familiares	100.0%	23.3%	18.4%	14.6%	11.8%	7.7%	7.6%	7.0%	4.1%	3.8%	1.8%
II.8. Otros servicios urbanos	100.0%	1.2%	2.5%	3.6%	4.7%	6.0%	7.2%	9.0%	11.7%	16.9%	37.1%
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	100.0%	2.5%	4.1%	5.3%	7.1%	8.1%	9.2%	11.1%	12.8%	15.8%	24.0%
III.1. Producción primaria	100.0%	4.0%	6.3%	7.4%	8.4%	9.4%	9.8%	11.0%	12.5%	13.6%	17.5%
III.2. Energía y combustible	100.0%	2.6%	3.6%	4.9%	7.0%	7.3%	9.0%	10.9%	12.0%	17.1%	25.6%
III.3. Industria	100.0%	3.6%	5.8%	6.9%	8.0%	9.1%	9.7%	10.8%	12.6%	14.0%	19.5%
III.4. Servicios	100.0%	2.0%	3.9%	5.3%	7.0%	8.6%	9.5%	11.4%	13.5%	15.2%	23.6%
III.4.1. Transporte	100.0%	2.1%	4.1%	5.4%	7.1%	8.7%	9.6%	11.5%	13.6%	14.8%	23.0%
III.4.2. Comunicaciones	100.0%	0.7%	1.6%	3.1%	4.9%	6.4%	8.5%	10.0%	12.2%	21.0%	31.5%
III.5. Otros gastos en servicios económicos	100.0%	1.6%	2.9%	4.2%	5.1%	5.9%	7.5%	9.4%	13.1%	17.6%	32.6%
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	100.0%	0.3%	0.7%	1.0%	1.8%	3.1%	4.1%	5.7%	6.0%	11.0%	66.3%
<b>INGRESO PRE FISCAL</b>	100.0%	1.2%	2.5%	3.6%	4.7%	6.0%	7.2%	9.0%	11.7%	16.9%	37.1%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros anteriores

En el décimo decil se concentran 97.802 millones de pesos (total del gasto), abarcando 52.855 millones de gasto social, 22.284 millones de gasto en servicios económicos y 11.358 millones de gasto en servicios de la deuda.

En el cuadro 28 se muestra el monto de gasto que recibe cada decil. El primer decil concentra 63.466 millones de pesos del total del gasto, abarcando 49.816 millones de gasto social, 2.298 de gasto en servicios económicos y 46,6 millones de gasto en servicios de la deuda pública.

En el décimo decil se concentran 97.802 millones de pesos (total del gasto), abarcando 52.855 millones de gasto social, 22.284 millones de gasto en servicios económicos y 11.358 millones de gasto en servicios de la deuda.

Cuadro 28

**DISTRIBUCION DE LOS GASTOS POR NIVELES DE INGRESO**

Año 2010

Deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)

II) Monto de gasto que recae en cada decil

En millones de pesos corrientes

FINALIDAD / FUNCION	TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>GASTO TOTAL</b>	645,259.34	63,465.99	59,816.54	53,820.27	56,485.67	58,713.40	58,527.25	62,268.52	63,522.67	70,836.33	97,802.69
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	113,046.56	11,305.42	11,314.46	11,302.35	11,298.42	11,305.64	11,323.36	11,353.74	11,274.68	11,264.64	11,303.85
I.1. Administración general	58,717.24	5,872.12	5,876.81	5,870.53	5,868.48	5,872.24	5,881.44	5,897.22	5,856.15	5,850.94	5,871.30
I.2. Justicia	14,873.00	1,487.40	1,488.59	1,487.00	1,486.48	1,487.43	1,489.76	1,493.76	1,483.36	1,482.04	1,487.19
I.3. Defensa y seguridad	39,456.32	3,945.90	3,949.05	3,944.83	3,943.45	3,945.98	3,952.16	3,962.76	3,935.17	3,931.67	3,945.35
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	422,236.12	49,815.77	44,627.45	37,399.02	38,302.09	39,380.56	37,907.11	39,636.42	39,333.21	42,978.72	52,855.76
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	99,796.18	13,171.79	12,244.30	11,108.10	10,650.16	8,936.69	9,889.59	9,261.17	8,524.70	8,629.58	7,380.08
II.1.1. Educación básica	63,889.39	10,421.05	9,147.58	8,154.27	7,106.58	5,897.89	6,084.08	5,438.97	4,523.48	4,020.76	3,094.72
II.1.2. Educación superior y universitaria	19,519.33	984.07	1,321.58	1,324.74	1,868.64	1,558.04	2,089.44	2,183.46	2,401.84	2,950.71	2,836.82
II.1.3. Ciencia y técnica	4,545.68	233.89	348.94	313.37	419.68	391.90	551.15	535.14	576.98	635.16	539.44
II.1.4. Cultura	2,716.22	271.64	271.86	271.57	271.47	271.65	272.07	272.80	270.90	270.66	271.60
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	9,125.56	1,261.15	1,154.34	1,044.15	983.79	817.21	892.85	830.79	751.50	752.29	637.49
II.2. Salud	90,637.92	11,157.11	10,467.85	9,484.69	9,222.78	9,052.52	8,296.04	8,729.59	8,834.47	7,873.87	7,518.99
II.2.1. Atención pública de la salud	38,754.85	8,996.94	7,229.72	4,960.14	4,197.63	3,358.96	2,748.80	2,703.18	2,493.84	1,255.47	810.16
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	39,216.71	1,822.52	2,637.67	3,584.69	3,763.35	3,864.15	4,170.99	4,420.52	4,709.49	5,059.75	5,183.58
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	12,666.36	337.65	600.47	939.87	1,261.79	1,829.41	1,376.24	1,605.89	1,631.14	1,558.65	1,525.25
II.3. Agua potable y alcantarillado	6,626.91	549.82	558.53	624.42	598.88	633.14	651.46	702.92	707.42	778.96	821.36
II.4. Vivienda y urbanismo	9,476.55	1,908.94	1,499.89	835.16	937.43	1,034.40	1,147.25	760.43	603.10	429.40	320.54
II.5. Promoción y asistencia social	34,103.36	9,633.26	7,517.53	4,746.00	3,941.88	3,032.38	2,439.02	1,226.34	841.09	425.56	300.28
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	28,901.74	8,930.64	6,820.81	4,042.63	3,269.51	2,391.91	1,827.74	791.79	494.34	215.08	117.29
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	2,069.48	263.34	280.93	310.68	303.96	297.15	290.58	178.21	130.14	10.54	3.95
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	3,132.13	439.28	415.79	392.69	368.42	343.32	320.70	256.35	216.61	199.94	179.04
II.6. Previsión social	143,422.30	8,010.73	7,929.30	7,022.66	9,714.85	14,115.81	12,653.11	15,970.61	16,962.73	21,215.31	29,827.20
II.7. Trabajo	21,197.83	5,173.65	3,983.80	2,966.38	2,434.93	1,561.20	1,609.33	1,456.73	865.82	749.84	396.15
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	3,882.13	1,143.80	799.14	440.34	397.14	229.45	296.52	249.05	156.12	92.00	78.58
II.7.2. Asignaciones familiares	17,315.70	4,029.85	3,184.66	2,526.04	2,037.79	1,331.75	1,312.81	1,207.68	709.71	657.84	317.57
II.8. Otros servicios urbanos	16,975.09	210.46	426.25	611.61	801.18	1,014.41	1,221.32	1,528.62	1,993.88	2,876.20	6,291.16
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	92,840.61	2,298.16	3,762.75	4,943.28	6,573.76	7,498.01	8,585.69	10,297.44	11,892.08	14,704.86	22,284.57
III.1. Producción primaria	9,476.27	381.12	599.93	703.53	793.22	892.15	931.61	1,046.36	1,183.87	1,286.69	1,657.80
III.2. Energía y combustible	36,191.73	945.52	1,320.53	1,758.64	2,536.46	2,644.82	3,244.11	3,950.37	4,347.97	6,187.57	9,255.73
III.3. Industria	1,614.78	58.61	93.71	110.93	129.52	146.32	156.24	174.57	202.91	226.50	315.46
III.4. Servicios	42,059.27	855.62	1,645.76	2,223.21	2,936.73	3,608.76	3,991.61	4,795.60	5,698.25	6,389.07	9,914.67
III.4.1. Transporte	39,188.46	834.49	1,600.63	2,135.22	2,796.81	3,425.39	3,747.85	4,507.20	5,346.64	5,784.81	9,009.40
III.4.2. Comunicaciones	2,870.81	21.13	45.13	87.99	139.91	183.36	243.76	288.39	351.61	604.26	905.26
III.5. Otros gastos en servicios económicos	3,498.55	57.28	102.82	146.97	177.83	205.97	262.12	330.55	459.07	615.03	1,140.92
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	17,136.05	46.65	111.88	175.62	311.41	529.19	711.08	980.92	1,022.70	1,888.10	11,358.51
<b>INGRESO PRE FISCAL</b>	1,064,134.25	13,193.44	26,720.64	38,340.44	50,224.27	63,591.53	76,562.22	95,826.18	124,992.20	180,302.95	394,380.38

Fuente: elaboración propia en base a cuadros anteriores

En el cuadro 29 se presentan los resultados del gasto en relación al ingreso disponible por decil. En el mismo puede advertirse que los gastos totales benefician en una magnitud varias veces superior a su propio ingreso a los tramos de ingresos más bajos, mientras que esta proporción decrece a lo largo de los deciles.

Cuadro 29

**DISTRIBUCION DE LOS GASTOS POR NIVELES DE INGRESO**

**Año 2010**

*Deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)*

III) Porcentaje del gasto asignado con respecto al ingreso de cada decil

FINALIDAD / FUNCION	TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>GASTO TOTAL</b>	60.6%	481.0%	223.9%	140.4%	112.5%	92.3%	76.4%	65.0%	50.8%	39.3%	24.8%
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	10.6%	85.7%	42.3%	29.5%	22.5%	17.8%	14.8%	11.8%	9.0%	6.2%	2.9%
I.1. Administración general	5.5%	44.5%	22.0%	15.3%	11.7%	9.2%	7.7%	6.2%	4.7%	3.2%	1.5%
I.2. Justicia	1.4%	11.3%	5.6%	3.9%	3.0%	2.3%	1.9%	1.6%	1.2%	0.8%	0.4%
I.3. Defensa y seguridad	3.7%	29.9%	14.8%	10.3%	7.9%	6.2%	5.2%	4.1%	3.1%	2.2%	1.0%
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	39.7%	377.6%	167.0%	97.5%	76.3%	61.9%	49.5%	41.4%	31.5%	23.8%	13.4%
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	9.4%	99.8%	45.8%	29.0%	21.2%	14.1%	12.9%	9.7%	6.8%	4.8%	1.9%
II.1.1. Educación básica	6.0%	79.0%	34.2%	21.3%	14.1%	9.3%	7.9%	5.7%	3.6%	2.2%	0.8%
II.1.2. Educación superior y universitaria	1.8%	7.5%	4.9%	3.5%	3.7%	2.5%	2.7%	2.3%	1.9%	1.6%	0.7%
II.1.3. Ciencia y técnica	0.4%	1.8%	1.3%	0.8%	0.8%	0.6%	0.7%	0.6%	0.5%	0.4%	0.1%
II.1.4. Cultura	0.3%	2.1%	1.0%	0.7%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	0.9%	9.6%	4.3%	2.7%	2.0%	1.3%	1.2%	0.9%	0.6%	0.4%	0.2%
II.2. Salud	8.5%	84.6%	39.2%	24.7%	18.4%	14.2%	10.8%	9.1%	7.1%	4.4%	1.9%
II.2.1. Atención pública de la salud	3.6%	68.2%	27.1%	12.9%	8.4%	5.3%	3.6%	2.8%	2.0%	0.7%	0.2%
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	3.7%	13.8%	9.9%	9.3%	7.5%	6.1%	5.4%	4.6%	3.8%	2.8%	1.3%
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	1.2%	2.6%	2.2%	2.5%	2.5%	2.9%	1.8%	1.7%	1.3%	0.9%	0.4%
II.3. Agua potable y alcantarillado	0.6%	4.2%	2.1%	1.6%	1.2%	1.0%	0.9%	0.7%	0.6%	0.4%	0.2%
II.4. Vivienda y urbanismo	0.9%	14.5%	5.6%	2.2%	1.9%	1.6%	1.5%	0.8%	0.5%	0.2%	0.1%
II.5. Promoción y asistencia social	3.2%	73.0%	28.1%	12.4%	7.8%	4.8%	3.2%	1.3%	0.7%	0.2%	0.1%
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	2.7%	67.7%	25.5%	10.5%	6.5%	3.8%	2.4%	0.8%	0.4%	0.1%	0.0%
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	0.2%	2.0%	1.1%	0.8%	0.6%	0.5%	0.4%	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	0.3%	3.3%	1.6%	1.0%	0.7%	0.5%	0.4%	0.3%	0.2%	0.1%	0.0%
II.6. Previsión social	13.5%	60.7%	29.7%	18.3%	19.3%	22.2%	16.5%	16.7%	13.6%	11.8%	7.6%
II.7. Trabajo	2.0%	39.2%	14.9%	7.7%	4.8%	2.5%	2.1%	1.5%	0.7%	0.4%	0.1%
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	0.4%	8.7%	3.0%	1.1%	0.8%	0.4%	0.4%	0.3%	0.1%	0.1%	0.0%
II.7.2. Asignaciones familiares	1.6%	30.5%	11.9%	6.6%	4.1%	2.1%	1.7%	1.3%	0.6%	0.4%	0.1%
II.8. Otros servicios urbanos	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	8.7%	17.4%	14.1%	12.9%	13.1%	11.8%	11.2%	10.7%	9.5%	8.2%	5.7%
III.1. Producción primaria	0.9%	2.9%	2.2%	1.8%	1.6%	1.4%	1.2%	1.1%	0.9%	0.7%	0.4%
III.2. Energía y combustible	3.4%	7.2%	4.9%	4.6%	5.1%	4.2%	4.2%	4.1%	3.5%	3.4%	2.3%
III.3. Industria	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
III.4. Servicios	4.0%	6.5%	6.2%	5.8%	5.8%	5.7%	5.2%	5.0%	4.6%	3.5%	2.5%
III.4.1. Transporte	3.7%	6.3%	6.0%	5.6%	5.6%	5.4%	4.9%	4.7%	4.3%	3.2%	2.3%
III.4.2. Comunicaciones	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
III.5. Otros gastos en servicios económicos	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	1.6%	0.4%	0.4%	0.5%	0.6%	0.8%	0.9%	1.0%	0.8%	1.0%	2.9%
<b>INGRESO PRE FISCAL</b>	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros anteriores

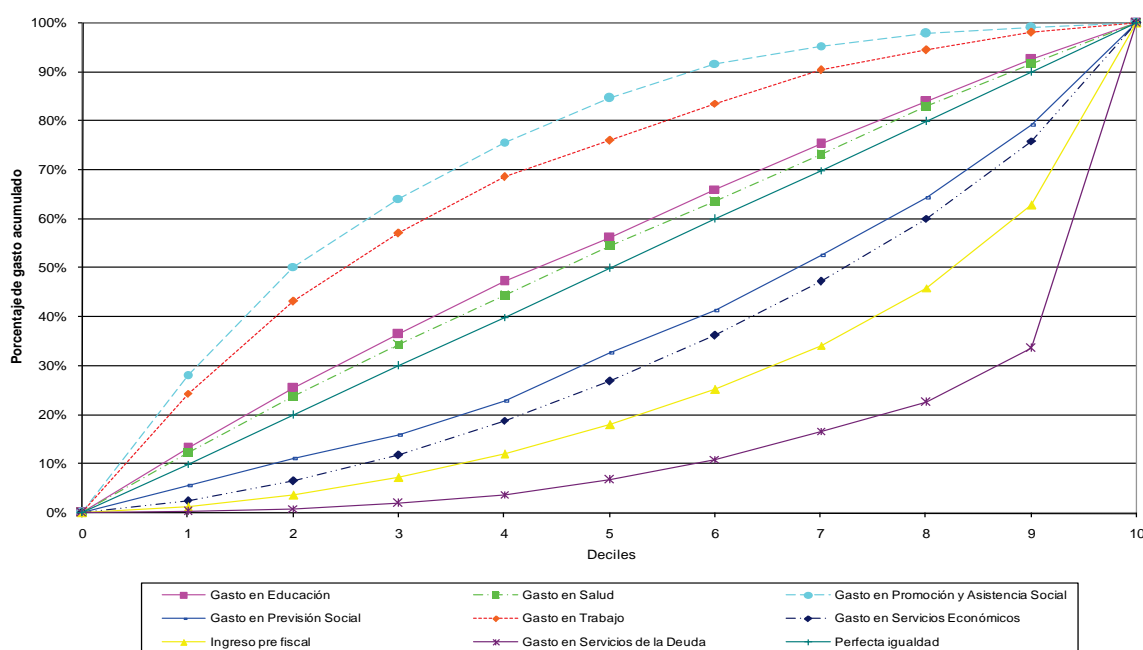
Es importante destacar que, si bien, y como fuera expuesto en los cuadros anteriores, al evaluar las magnitudes, los niveles de ingresos superiores se benefician en cuantías mayores, cuando el análisis se realiza en proporción al ingreso que detenta cada decil,

las diferencias a favor de las escalas inferiores de ingresos se hacen particularmente notables<sup>62</sup>.

Al considerar los distintos rubros de gastos públicos, puede advertirse que el que más beneficia a los tramos de ingresos inferiores resulta ser el gasto público social, que explica más del 75% del total de la mejora en el ingreso del primer decil.

No obstante, suponiendo que el monto del subsidio unitario del que se benefician los hogares es proporcional al gasto que realizan los hogares en estos bienes, los subsidios en estos sectores pueden generar una situación en donde son los hogares de mayores ingresos los que se quedan con la mayor parte del gasto en subsidios, aunque los mismos son progresivos, en tanto el monto del gasto en subsidios en relación al ingreso es mayor para los hogares pobres. En el gráfico 3 puede advertirse que los gastos cuya curva de concentración están por encima de la del ingreso son progresivos, mientras que sólo los que se encuentran por encima de la diagonal principal (perfecta igualdad) se encuentran cuantitativamente más concentrados en los tramos de menores ingresos.

Gráfico 3  
Curvas de concentración de gastos



<sup>62</sup> Al efectuar la comparación con otros trabajos como los mencionados (Secretaría de Política Económica, DNPGS (2002); Secretaría de Programación Económica y Regional, DNPGS (1999), entre otros), en ninguno de los anteriores se analiza el total de gasto público. Los mismos sólo consideran para su análisis el gasto público social, y en el mismo excluyen los gastos en previsión social y, en algunos casos, los gastos en programas de trabajo, entre otros. Lo anterior, sumado, entre otros, a que los resultados se presentan a nivel de quintiles, al aumento significativo del gasto público operado en el período de tiempo que va entre aquellos estudios y el presente, a la divergencia metodológica en el cálculo del ingreso disponible, y la posible subestimación del PBI (las magnitudes relativas de crecimiento nominal de recaudación y gasto exceden al aumento del producto) explican las potenciales diferencias que emergen entre los resultados de los trabajos. En la sección IX se efectúa un análisis comparativo.



## VII. Incidencia de los impuestos

La necesidad de analizar la incidencia económica de los impuestos determina la adopción de distintos supuestos sobre la traslación de la carga generada por los mismos. Esto surge del reconocimiento de que, en la generalidad de los casos, el responsable legal del impuesto, es decir, sobre quien debería recaer el mismo, no es en definitiva quien soporta su carga<sup>63</sup>.

Existen dos alternativas para intentar medir el impacto de los impuestos y estimar la incidencia tributaria. La primera de ellas se relaciona un enfoque de equilibrio parcial, mientras que la segunda, con modelos de equilibrio general.

El sustento de un análisis de equilibrio parcial radica en el establecimiento de una serie de criterios de traslación, partiendo de supuestos de incidencia, asumiendo que cada sector es pequeño en comparación al resto de la economía; desde la imposición a varios sectores se acumulan las cargas que éstos soportan y su adición genera la recaudación total.

El enfoque de equilibrio parcial soslaya efectos de segundo orden generados por la introducción del impuesto; la acumulación de la carga de cada uno de los impuestos, para llevar a la recaudación total, ignora los efectos antedichos que redundan en pérdidas de eficiencia global y que serían, sin embargo, efectivamente calculados en un modelo de equilibrio general.

Se hicieron numerosos avances sobre el cálculo de modelos de equilibrio general, pero la dificultad en conseguir información suficiente para cargar los modelos, impidió obtener resultados empíricos razonablemente completos. En consecuencia, en este trabajo, como en la mayoría de los que han investigado sobre el tema, se optó por establecer criterios de traslación en un enfoque de equilibrio parcial.

A continuación se presentan los criterios utilizados y los resultados de la asignación de los impuestos por niveles de ingreso, cabe consignar que los criterios de incidencia utilizados se basaron en los empleados en el trabajo de Santiere, Gómez Sabaini y Rossignolo<sup>64</sup> y en el de Gómez Sabaini y Rossignolo<sup>65</sup> mencionados con anterioridad.

---

<sup>63</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

<sup>64</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

<sup>65</sup> Gómez Sabaini, J. y Rossignolo, D. (2009): "ARGENTINA. Análisis de la situación tributaria y propuestas de reformas impositivas destinadas a mejorar la distribución del ingreso", OIT oficina Buenos Aires

## VII.1. Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital

El impuesto a las ganancias fue disgregado en dos componentes: el destinado a personas físicas y a las sociedades de capital, incluyendo dentro de este concepto a los beneficiarios del exterior. Para el primero de los mencionados, se efectuó una estimación de la recaudación potencial del impuesto, a partir de una liquidación ad hoc para el contribuyente típico de cada decil aplicando la normativa vigente a 2010 en materia de mínimos no imponibles, deducciones especiales y cargas de familia.

Se anualizaron, inicialmente, los datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares, que registra el ingreso mensual por decil para las fuentes asalariado, empleador, cuentapropista y jubilado, las que guardan correlatividad con la materia impositiva. Al ingreso así constituido se le realizan las deducciones correspondientes para llevar al monto efectivamente imponible. El importe a pagar se calcula de acuerdo a las tablas que resultan de la legislación vigente; el porcentaje que paga cada decil con relación al total resulta ser el asignador para la recaudación del tributo, el que también se utilizó para la atribución decílica del impuesto a los bienes personales.

El impuesto a las ganancias de personas físicas, junto con el monotributo impositivo, ascendieron en 2010 a 25.949 millones de pesos. En el cuadro 30 puede apreciarse que el 76% de la carga del tributo se concentra en el décimo decil, mientras que alrededor del 96% recae en el 30% de ingresos más elevados<sup>66</sup>.

El impuesto a las ganancias de sociedades se distribuye por partes iguales entre el consumo global, de acuerdo a los coeficientes en proporción al ingreso que surgen de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 1996, actualizada con la EPH de 2010, y la distribución del capital, aproximada a través del rubro “patrones” de la distribución funcional del ingreso proveniente de la información de la Encuesta Permanente de Hogares. Por la similitud conceptual con éste, el impuesto a la ganancia mínima presunta fue atribuido decílicamente siguiendo el mismo criterio.

La recaudación de Ganancias de sociedades más beneficiarios del exterior alcanzó a 52.795 millones de pesos en 2010. En el cuadro 31 se advierte que el 50,9% es pagado por el decil de ingresos más elevados, mientras que el primer decil soporta alrededor del 1% del total de la carga del impuesto.

---

<sup>66</sup> No debe soslayarse la carencia de información relevante para evaluar la magnitud del impacto del impuesto a las ganancias de personas físicas; de contarse con información pertinente que permita acotar el universo de evasión, la carga del impuesto, considerando el supuesto de mantener el mismo nivel de recaudación efectiva, sería más regresiva que lo que aquí se muestra.

### Cuadro 30

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE PERSONAS FISICAS Y MONOTRIBUTO IMPOSITIVO. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Asignación por decil	25949.23	0.00	0.00	0.00	0.00	62.89	288.16	645.13	1256.15	3944.44	19752.46
<b>TOTALES</b>	25949.23	0.00	0.00	0.00	0.00	62.89	288.16	645.13	1256.15	3944.44	19752.46

Fuente: elaboración propia

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Asignación por decil	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	1.11%	2.49%	4.84%	15.20%	76.12%
<b>TOTALES</b>	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	1.11%	2.49%	4.84%	15.20%	76.12%

Fuente: elaboración propia

### Cuadro 31

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE SOCIEDADES Y BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO TOTAL FAMILIAR  
Según gasto de consumo ENGH 1996

Año 2010. Ingresos y consumos ajustados

RUBROS		Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según total de consumo	50%	26397.48	524.21	907.41	1176.78	1487.77	1795.99	2082.58	2579.80	3287.87	4424.19	8130.87
Según distribución del capital	50%	26397.48	35.12	131.49	151.71	182.76	563.07	406.66	584.69	1590.04	4009.84	18742.10
<b>TOTALES</b>		52794.95	559.33	1038.89	1328.49	1670.53	2359.07	2489.25	3164.49	4877.90	8434.03	26872.97

Fuente: elaboración propia

Año 2010. Ingresos y consumos ajustados

RUBROS		Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según total de consumo	50%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Según distribución del capital	50%	100.00%	0.13%	0.50%	0.57%	0.69%	2.13%	1.54%	2.21%	6.02%	15.19%	71.00%
<b>TOTALES</b>		100.00%	1.06%	1.97%	2.52%	3.16%	4.47%	4.71%	5.99%	9.24%	15.98%	50.90%

Fuente: elaboración propia

## VII.2. Aportes y contribuciones a la Seguridad Social

La recaudación generada por los impuestos al trabajo, unificando aportes personales y contribuciones patronales, al incluir aportes y contribuciones a la previsión social, los regímenes de facilidades de pago y otros sobre salarios, seguridad social y mano de obra, se atribuyó en  $\frac{3}{4}$  partes según la distribución por deciles de los asalariados que surge de la Encuesta Permanente de Hogares, mientras que la restante cuarta parte se asignó de acuerdo a los coeficientes del consumo global de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares.

La recaudación de Aportes y Contribuciones alcanzó en 2010 la cifra de 102.460 millones de pesos; un 29,3% fue asignado al décimo decil, mientras que sobre el primero recae un 0,9% del total de la carga del tributo (cuadro 32).

**Cuadro 32**

APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO  
Según gasto de consumo ENGH 1996

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Proporción	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según total de consumo	25.0%	25614.98	508.67	880.51	1141.90	1443.67	1742.75	2020.85	2503.33	3190.40	4293.04	7889.85
Según distribución de asalariados	75.0%	76844.94	419.57	1441.54	2708.82	3948.68	4918.95	6745.49	7939.12	11050.97	15534.18	22137.60
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>102459.92</b>	<b>928.24</b>	<b>2322.05</b>	<b>3850.72</b>	<b>5392.36</b>	<b>6661.70</b>	<b>8766.34</b>	<b>10442.45</b>	<b>14241.38</b>	<b>19827.23</b>	<b>30027.45</b>

Fuente: elaboración propia

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Estructura horizontal	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según total de consumo	25.0%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Según distribución de asalariados	75.0%	100.00%	0.55%	1.88%	3.53%	5.14%	6.40%	8.78%	10.33%	14.38%	20.21%	28.81%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.91%</b>	<b>2.27%</b>	<b>3.76%</b>	<b>5.26%</b>	<b>6.50%</b>	<b>8.56%</b>	<b>10.19%</b>	<b>13.90%</b>	<b>19.35%</b>	<b>29.31%</b>

Fuente: elaboración propia

### VII.3. Créditos y débitos en cuenta corriente

Debido a que es un tributo cuya carga en gran medida se traslada, se supone que incide sobre el consumo global de la ENGH en un 80%, a la vez de atribuir, el restante 20%, a la distribución del ingreso global que surge de la EPH.

La recaudación por este tributo alcanzó los 26.884 millones de pesos en 2010, de los cuales un 32% es pagado por los individuos del décimo decil, mientras que un 1,8% recae sobre el primero.

**Cuadro 33**

CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO  
Según gasto de consumo ENGH 1996

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Proporción	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según total de consumo	80.0%	21507.79	427.11	739.33	958.80	1212.19	1463.32	1696.82	2101.94	2678.84	3604.68	6624.76
Según distribución del ingreso	20.0%	5376.95	66.66	135.02	193.73	253.78	321.32	386.86	484.20	631.57	911.05	1992.76
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>26884.73</b>	<b>493.78</b>	<b>874.34</b>	<b>1152.53</b>	<b>1465.97</b>	<b>1784.64</b>	<b>2083.68</b>	<b>2586.13</b>	<b>3310.42</b>	<b>4515.73</b>	<b>8617.52</b>

Fuente: elaboración propia

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Estructura horizontal	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según total de consumo	80.0%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Según distribución del ingreso	20.0%	100.00%	1.24%	2.51%	3.60%	4.72%	5.98%	7.19%	9.01%	11.75%	16.94%	37.06%
<b>TOTALES</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.84%</b>	<b>3.25%</b>	<b>4.29%</b>	<b>5.45%</b>	<b>6.64%</b>	<b>7.75%</b>	<b>9.62%</b>	<b>12.31%</b>	<b>16.80%</b>	<b>32.05%</b>

Fuente: elaboración propia

## VII.4. Impuesto inmobiliario

El tributo inmobiliario provincial se discriminó de acuerdo a su origen entre lo correspondiente a vivienda y sector comercial urbano de acuerdo a estimaciones de trabajos anteriores<sup>67</sup>. A partir del estudio sobre el stock de capital en la Argentina, se eliminó del cálculo la magnitud correspondiente a inversión pública y se estableció una reponderación del stock existente, resultando ser el 64,5% atribuible a vivienda y asignado según el rubro vivienda, gastos comunes y reparaciones de la ENGH, y el 18,7% se asume como comercial urbano y se asigna según el consumo global, mientras que el 16,6% restante se asumió como correspondiente al sector rural y se asignó de acuerdo a la distribución del ingreso de patrones jefes de hogar de la EPH<sup>68</sup>.

En 2010 el impuesto inmobiliario provincial alcanzó a 5.111 millones de pesos; el promedio de la asignación decilica determina que el primer decil soporta el 1,5% del total de la carga tributaria, mientras que el decil de ingresos más elevados paga el 40% del impuesto.

Cuadro 34

IMPUESTO INMOBILIARIO PROVINCIAL. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO  
Según gasto de consumo ENGH 1996

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Proporción	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Vivienda	64.58%	3300.50	58.01	64.02	69.84	110.27	139.74	240.67	277.21	452.72	741.09	1146.92
Sectorial urbano	18.75%	958.21	19.03	32.94	42.72	54.01	65.19	75.60	93.64	119.35	160.59	295.14
Rural	16.67%	852.19	1.13	4.24	4.90	5.90	18.18	13.13	18.88	51.33	129.45	605.05
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>5110.90</b>	<b>78.17</b>	<b>101.21</b>	<b>117.45</b>	<b>170.18</b>	<b>223.11</b>	<b>329.40</b>	<b>389.73</b>	<b>623.40</b>	<b>1031.13</b>	<b>2047.12</b>

Fuente: elaboración propia

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Proporción	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Vivienda	64.58%	100.00%	1.76%	1.94%	2.12%	3.34%	4.23%	7.29%	8.40%	13.72%	22.45%	34.75%
Sectorial urbano	18.75%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Rural	16.67%	100.00%	0.13%	0.50%	0.57%	0.69%	2.13%	1.54%	2.21%	6.02%	15.19%	71.00%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.53%</b>	<b>1.98%</b>	<b>2.30%</b>	<b>3.33%</b>	<b>4.37%</b>	<b>6.44%</b>	<b>7.63%</b>	<b>12.20%</b>	<b>20.18%</b>	<b>40.05%</b>

Fuente: elaboración propia

## VII.5. Impuesto a los automotores

Para el impuesto a los automotores, se efectuó un cálculo de proporciones existentes a partir del total del parque automotor, llevando a porcentajes de automóviles y transporte

<sup>67</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

de pasajeros y carga sobre el total del stock existente. Estas se aplican sobre el total de recaudación obtenida para aproximarse al origen del pago del impuesto, es decir, la distribución de los propietarios de vehículos.

Se determinó, de acuerdo a información sobre el parque automotor a 2007 de ADEFA, junto con información de estudios anteriores<sup>69</sup>, que un 51,7% del parque automotor estaría integrado por los automóviles propiamente dichos: el 41,3% corresponde a las familias y usos particulares, y su asignación se llevó a cabo a través del rubro compra-venta de vehículos particulares de la ENGH; el restante 10,3%, que correspondería a usos sectoriales (automóviles de empresas, comercios, etc.) fue distribuido de acuerdo al consumo global de la ENGH.

Un 9,3% del total estaría comprendido por automóviles de alquiler; su respectivo monto fue distribuido según el rubro transporte público de la encuesta; el 18,5% del parque estaría integrado por utilitarios livianos, de ellos, el 11,1% sería transporte de carga y el 7,4% restante, otros sectores: ambos fueron distribuidos de acuerdo al consumo global.

Cuadro 35

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO  
Según gasto de consumo ENGH 1996

Ingresos y consumos ajustados

Categorías	RUBRO	Proporción	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Automóviles	Familias	41.32%	1493.85	8.74	7.50	15.02	34.31	36.79	69.37	125.85	157.40	322.03	716.85
	Sectores	10.33%	373.46	7.42	12.84	16.65	21.05	25.41	29.46	36.50	46.52	62.59	115.03
Automóviles-taxis	Transporte de pasajeros	9.28%	335.53	7.72	15.77	19.38	24.94	30.47	32.48	39.47	46.28	49.92	69.10
Utilitarios livianos	Transporte de carga	11.07%	400.32	7.95	13.76	17.85	22.56	27.24	31.58	39.12	49.86	67.09	123.30
	Sectores	7.38%	266.88	5.30	9.17	11.90	15.04	18.16	21.05	26.08	33.24	44.73	82.20
Camiones	Transporte de carga	15.26%	551.80	10.96	18.97	24.60	31.10	37.54	43.53	53.93	68.73	92.48	169.96
	Sectores	2.69%	97.38	1.93	3.35	4.34	5.49	6.63	7.68	9.52	12.13	16.32	29.99
Colectivos	Transporte de pasajeros	2.65%	95.68	2.20	4.50	5.53	7.11	8.69	9.26	11.25	13.20	14.24	19.71
TOTALES			3614.90	52.22	85.86	115.25	161.60	190.92	244.43	341.71	427.35	669.40	1326.16

Fuente: elaboración propia

Ingresos y consumos ajustados

Categorías	RUBRO	Proporción	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Automóviles	Familias	41.32%	100.00%	0.58%	0.50%	1.01%	2.30%	2.46%	4.64%	8.42%	10.54%	21.56%	47.99%
	Sectores	10.33%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Automóviles-taxis	Transporte de pasajeros	9.28%	100.00%	2.30%	4.70%	5.77%	7.43%	9.08%	9.68%	11.76%	13.79%	14.88%	20.60%
Utilitarios livianos	Transporte de carga	11.07%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
	Sectores	7.38%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Camiones	Transporte de carga	15.26%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
	Sectores	2.69%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Colectivos	Transporte de pasajeros	2.65%	100.00%	2.30%	4.70%	5.77%	7.43%	9.08%	9.68%	11.76%	13.79%	14.88%	20.60%
TOTALES			100.00%	1.44%	2.38%	3.19%	4.47%	5.28%	6.76%	9.45%	11.82%	18.52%	36.69%

De idéntica manera se procedió con el 18% del stock automotor correspondiente a camiones: según el consumo global se distribuyó por deciles de ingreso la recaudación

<sup>68</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

<sup>69</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

del respectivo 15,3%, de transporte de carga, y el 2,7%, de otros sectores. El restante 2.6% corresponde al transporte colectivo de pasajeros y fue asignado según el rubro transporte público de la ENGH.

En 2010 el impuesto automotor provincial recaudó 3.614 millones de pesos; el promedio de la asignación decílica determina que el primer decil soporta el 1,4% del total de la carga tributaria, mientras que el decil de ingresos más elevados paga el 36,7% del impuesto.

## **VII.6. Impuesto al Valor Agregado**

De acuerdo a los criterios empleados en el trabajo de Santiere, Gómez Sabaini y Rossignolo ya mencionado<sup>70</sup>, la recaudación generada por el impuesto fue separada en dos componentes, el IVA consumo familiar, el que representa el 85,9% del total recaudado, y el IVA no consumo familiar (14,1% del total de la recaudación).

La estructura del Consumo por ramas CIIU de origen se aplicó a la recaudación atribuida al Consumo de las Familias, compuesta en un 91,9% por bienes y servicios gravados. Los parciales por ramas gravadas y exentas se acumulan para conocer el total del impuesto pagado en cada una. Para la asignación de la carga, cada uno de los rubros CIIU se asimila a cada ítem de la Encuesta de Gastos para aproximar al patrón de consumo, considerando su traslado a cada uno de los rubros específicos del precio de los productos.

Los demás conceptos que contribuyen a la recaudación, y que provienen del impuesto originado en actividades que pueden clasificarse como no consumo, fueron distribuidos, por su generalidad, según el consumo global de la ENGH, como es el caso de bienes y servicios no personales consumidos por el Gobierno, e inversión pública; y de acuerdo al gasto en alquiler de la vivienda (como proxy) en el caso del IVA generado por inversión privada en vivienda.

La recaudación bruta del IVA fue en 2010 de 116.386 millones de pesos; el primer decil soporta en promedio el 1,8% del total de la carga tributaria; la concentración es creciente hasta el decil de ingresos más elevados, que paga el 31,5% del impuesto (cuadro 36).

---

<sup>70</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

### Cuadro 36

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO

Ingresos ajustados por adulto equivalente y economías de escala internas al hogar, subdeclaración e ingreso disponible según Cuentas Nacionales, con ajuste de consumos

Concepto	Recaudación IVA	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<u>Conceptos que contribuyen a la recaudación del IVA</u>											
Gobierno: Bienes y servicios no personales	8,888.59	176.51	305.54	396.25	500.96	604.75	701.25	868.67	1,107.09	1,489.72	2,737.84
Inversión pública	4,359.82	86.58	149.87	194.36	245.72	296.63	343.96	426.08	543.03	730.70	1,342.90
Inversión privada en vivienda	3,175.81	27.37	56.57	102.76	167.57	242.46	275.71	405.06	433.90	584.35	880.07
IVA proveniente de actividades no-consumo	16,424.23	290.46	511.99	693.36	914.26	1,143.83	1,320.92	1,699.82	2,084.02	2,804.76	4,960.81
IVA que proviene del consumo declarado por los contribuyentes	99,961.76	1,796.44	3,131.96	4,027.89	5,346.96	6,350.94	7,882.06	9,776.66	12,800.98	17,114.53	31,733.33
<u>Recaudación total del IVA</u>	116,385.99	2,086.90	3,643.95	4,721.26	6,261.22	7,494.77	9,202.98	11,476.48	14,885.00	19,919.30	36,694.14

Fuente: Elaboración propia

Concepto	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<u>Conceptos que contribuyen a la recaudación del IVA</u>											
Gobierno: Bienes y servicios no personales	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Inversión pública	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Inversión privada en vivienda	100.00%	0.86%	1.78%	3.24%	5.28%	7.63%	8.68%	12.75%	13.66%	18.40%	27.71%
IVA proveniente de actividades no-consumo	100.00%	1.77%	3.12%	4.22%	5.57%	6.96%	8.04%	10.35%	12.69%	17.08%	30.20%
IVA que proviene del consumo declarado por los contribuyentes	100.00%	1.80%	3.13%	4.03%	5.35%	6.35%	7.89%	9.78%	12.81%	17.12%	31.75%
<u>Recaudación total del IVA</u>	100.00%	1.79%	3.13%	4.06%	5.38%	6.44%	7.91%	9.86%	12.79%	17.11%	31.53%

Fuente: Elaboración propia

## VII.7. Ingresos Brutos

Para la asignación del impuesto, se discriminó la información disponible (estructura 1997) por rama de actividad, de acuerdo a trabajos anteriores en la materia <sup>71</sup> <sup>72</sup>. Se clasificó a los sectores según su producción de bienes o servicios transables o no comercializables internacionalmente. Entre los primeros, se incluyen los rubros: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; explotación de minas y canteras; industria manufacturera y otros, mientras que los no transables involucran a la construcción; electricidad, gas y agua; comercio mayorista y minorista; transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios financieros, seguros y bienes inmuebles, y servicios comunales, sociales y personales.

<sup>71</sup> Gasparini, L., (1998): "Incidencia distributiva del sistema impositivo argentino", en "La reforma tributaria en la Argentina", Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.

<sup>72</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial



Los rubros definidos como no transables se atribuyeron, en dos terceras partes a la distribución de asalariados que surge de la EPH, y en el tercio restante, a la de los “patrones” de la misma encuesta, para aproximar a la distribución del capital, mientras que los transables se asignaron de acuerdo al consumo global de la ENGH.

La recaudación bruta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos provincial fue en 2010 de 50.707 millones de pesos; el primer decil soporta en promedio el 1,6% del total de la carga tributaria; la concentración es también creciente hasta el decil de ingresos más elevados, que aporta el 33,6% del impuesto (cuadro 37).

**Cuadro 37**

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO  
Según gasto de consumo ENGH 1996

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Agricultura, ganadería, caza y pesca	473.87	1.94	6.71	12.04	17.33	23.59	30.16	36.14	54.95	87.86	203.16
Explotación de minas y canteras	611.29	2.50	8.66	15.54	22.35	30.43	38.91	46.62	70.88	113.33	262.07
Industria manufacturera	7324.79	29.91	103.77	186.17	267.83	364.66	466.26	558.58	849.31	1358.02	3140.28
Construcción	1169.72	23.23	40.21	52.15	65.93	79.58	92.28	114.32	145.69	196.04	360.29
Electricidad, gas y agua	917.81	18.23	31.55	40.92	51.73	62.44	72.41	89.70	114.32	153.82	282.70
Comercio mayorista, minorista, restaurantes y hoteles	17448.50	346.50	599.79	777.84	983.40	1187.14	1376.57	1705.23	2173.25	2924.35	5374.44
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5634.35	111.89	193.68	251.18	317.55	383.34	444.51	550.64	701.77	944.31	1735.48
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	9504.37	188.74	326.71	423.70	535.67	646.64	749.83	928.85	1183.79	1592.92	2927.51
Servicios comunales, sociales y personales	4103.34	81.49	141.05	182.92	231.27	279.18	323.73	401.02	511.08	687.72	1263.90
Otros	3518.96	14.37	49.85	89.44	128.67	175.19	224.00	268.35	408.03	652.42	1508.65
<b>TOTALES</b>	<b>50707.00</b>	<b>818.78</b>	<b>1501.98</b>	<b>2031.89</b>	<b>2621.72</b>	<b>3232.20</b>	<b>3818.67</b>	<b>4699.43</b>	<b>6213.07</b>	<b>8710.79</b>	<b>17058.47</b>

Fuente: elaboración propia

Año 2010- Ingresos y consumos ajustados

RUBROS	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Agricultura, ganadería, caza y pesca	100.00%	0.41%	1.42%	2.54%	3.66%	4.98%	6.37%	7.63%	11.60%	18.54%	42.87%
Explotación de minas y canteras	100.00%	0.41%	1.42%	2.54%	3.66%	4.98%	6.37%	7.63%	11.60%	18.54%	42.87%
Industria manufacturera	100.00%	0.41%	1.42%	2.54%	3.66%	4.98%	6.37%	7.63%	11.60%	18.54%	42.87%
Construcción	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Electricidad, gas y agua	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Comercio mayorista, minorista, restaurantes y hoteles	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Servicios comunales, sociales y personales	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Otros	100.00%	0.41%	1.42%	2.54%	3.66%	4.98%	6.37%	7.63%	11.60%	18.54%	42.87%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.61%</b>	<b>2.96%</b>	<b>4.01%</b>	<b>5.17%</b>	<b>6.37%</b>	<b>7.53%</b>	<b>9.27%</b>	<b>12.25%</b>	<b>17.18%</b>	<b>33.64%</b>

Fuente: elaboración propia

## VII.8. Impuestos internos

Los denominados impuestos internos sobre bienes específicos, fueron asignados compatibilizando los datos de recaudación con los rubros de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares y distribuidos en consecuencia.

Se determinaron las clasificaciones por tabaco y cigarrillos (distribuido de acuerdo al consumo en tabaco y cigarrillos); bebidas alcohólicas y cervezas (asignado de acuerdo al gasto en bebidas alcohólicas por decil); bebidas analcohólicas (asignado de acuerdo al gasto en bebidas no alcohólicas por decil); objetos suntuarios (distribuido a partir del

consumo de objetos suntuarios); telefonía celular (atribuido a partir del gasto en telefonía y comunicaciones) y finalmente el resto, que abarca a seguros e internos nacionales por Aduana, asignado según el consumo global de la ENGH.

La recaudación por impuestos internos sobre bienes y servicios fue en 2010, considerando la totalidad de los rubros, de 11.776 millones de pesos. El primer decil concentra el 2,9% del total de la carga del impuesto; el segundo, un 4,5%, mientras que los deciles más altos pagan un 15,1% y un 24,5%, respectivamente, para el noveno y el décimo.

**Cuadro 38**

IMPUESTOS INTERNOS. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO

*Año 2010- Ingresos y consumos ajustados*

RUBROS	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Tabaco y cigarrillos	6884.084	198.980	313.606	379.558	516.703	546.954	694.838	765.023	905.800	1014.578	1548.045
Bebidas alcohólicas	237.899	5.501	9.993	11.735	15.897	16.638	20.222	22.544	28.863	36.635	69.870
Cervezas	212.137	4.906	8.911	10.464	14.176	14.837	18.032	20.103	25.737	32.668	62.304
Bebidas no alcohólicas	501.365	11.470	20.639	26.841	34.291	40.200	45.878	56.919	67.672	80.281	117.172
Objetos suntuarios	27.310	0.160	0.137	0.275	0.627	0.673	1.268	2.301	2.878	5.887	13.105
Telefonía celular	936.029	68.878	78.237	80.162	79.753	86.928	85.953	90.062	93.639	111.156	161.261
Seguros	20.554	0.063	0.090	0.229	0.319	0.635	0.976	1.835	2.393	4.109	9.904
Varios	2485.197	49.352	85.428	110.788	140.067	169.084	196.065	242.876	309.537	416.516	765.483
Otros	471.866	9.371	16.220	21.035	26.595	32.104	37.227	46.115	58.772	79.084	145.343
<b>TOTALES</b>	<b>11776.441</b>	<b>348.681</b>	<b>533.262</b>	<b>641.089</b>	<b>828.428</b>	<b>908.054</b>	<b>1100.459</b>	<b>1247.778</b>	<b>1495.290</b>	<b>1780.915</b>	<b>2892.487</b>

Fuente: elaboración propia

*Año 2010- Ingresos y consumos ajustados*

RUBROS	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Tabaco y cigarrillos	100.00%	2.89%	4.56%	5.51%	7.51%	7.95%	10.09%	11.11%	13.16%	14.74%	22.49%
Bebidas alcohólicas	100.00%	2.31%	4.20%	4.93%	6.68%	6.99%	8.50%	9.48%	12.13%	15.40%	29.37%
Cervezas	100.00%	2.31%	4.20%	4.93%	6.68%	6.99%	8.50%	9.48%	12.13%	15.40%	29.37%
Bebidas no alcohólicas	100.00%	2.29%	4.12%	5.35%	6.84%	8.02%	9.15%	11.35%	13.50%	16.01%	23.37%
Objetos suntuarios	100.00%	0.58%	0.50%	1.01%	2.30%	2.46%	4.64%	8.42%	10.54%	21.56%	47.99%
Telefonía celular	100.00%	7.36%	8.36%	8.56%	8.52%	9.29%	9.18%	9.62%	10.00%	11.88%	17.23%
Seguros	100.00%	0.31%	0.44%	1.11%	1.55%	3.09%	4.75%	8.93%	11.64%	19.99%	48.19%
Varios	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Otros	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.96%</b>	<b>4.53%</b>	<b>5.44%</b>	<b>7.03%</b>	<b>7.71%</b>	<b>9.34%</b>	<b>10.60%</b>	<b>12.70%</b>	<b>15.12%</b>	<b>24.56%</b>

Fuente: elaboración propia

## VII.9. Impuesto a los combustibles

Tal como aconteciera con el caso del subsidio sobre combustibles, el cruce de los datos sobre recaudación del impuesto discriminado por tipo de combustible, más la información del Balance Energético Nacional para el consumo de Energía, y el stock de automotores desagregado por tipo de vehículo, provista por la Asociación de Fabricantes de Automóviles, permitió llevar a cabo una asignación detallada.

Se distribuyó de acuerdo al consumo global el 20% de la recaudación de naftas común y súper, el 6% de la de gas oil y diesel oil y el 20% de otros combustibles. El rubro funcionamiento y mantenimiento del vehículo fue el asignador utilizado para distribuir la carga generada por el 80% de la recaudación de naftas común y súper, el 24% de kerosene y el 80% de otros combustibles.

El rubro transporte público, entretanto, se utilizó para distribuir el 66% del gas oil y diesel oil y el 66% del rubro kerosene. Los porcentajes restantes se asignaron de acuerdo a las distribuciones de asalariados y empleadores.

El total recaudado en 2010 por este tributo ascendió a 15.269 millones de pesos; el resultado promedio de la asignación por deciles realizada implica que el tramo de ingresos más bajos soporta el 1,1% del total de la carga tributaria, mientras que el decil más alto concentra el 34,2% del total (ver cuadro 39).

Cuadro 39

IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO

Ingresos y consumos ajustados

CONCEPTO	RUBRO	Propor- ción	Recauda- ción total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Nafta común y súper	Vehículos comerciales	20.00%	1989.17	39.50	68.38	88.68	112.11	135.34	156.93	194.40	247.76	333.38	612.70
	Automóviles particulares	80.00%	7956.67	47.42	120.41	162.05	283.21	408.00	466.22	730.72	1082.99	1558.49	3097.17
Gas oil y Diesel oil	Vehículos familiares	6.00%	287.52	1.71	4.35	5.86	10.23	14.74	16.85	26.41	39.14	56.32	111.92
	Transporte colectivo	66.00%	3162.77	72.80	148.68	182.64	235.06	287.20	306.18	372.01	436.24	470.57	651.38
	Agro	28.00%	1341.78	5.48	19.01	34.10	49.06	66.80	85.41	102.32	155.58	248.77	575.25
Kerosene	Usuarios residenciales	24.00%	35.67	0.21	0.54	0.73	1.27	1.83	2.09	3.28	4.85	6.99	13.88
	Transporte colectivo	76.00%	112.95	2.60	5.31	6.52	8.39	10.26	10.93	13.29	15.58	16.80	23.26
Otros	Vehículos comerciales	20.00%	76.50	1.52	2.63	3.41	4.31	5.20	6.04	7.48	9.53	12.82	23.56
	Automóviles particulares	80.00%	305.99	1.82	4.63	6.23	10.89	15.69	17.93	28.10	41.65	59.93	119.11
<b>TOTALES</b>			15269.01	173.07	373.94	490.22	714.54	945.07	1068.58	1478.00	2033.31	2764.07	5228.22

Fuente: DNIAF, DINCFF, AFIP, ENGH, Balance Energético

CONCEPTO	RUBRO	Propor- ción	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Nafta común y súper	Vehículos comerciales	20.00%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
	Automóviles particulares	80.00%	100.00%	0.60%	1.51%	2.04%	3.56%	5.13%	5.86%	9.18%	13.61%	19.59%	38.93%
Gas oil y Diesel oil	Vehículos familiares	6.00%	100.00%	0.60%	1.51%	2.04%	3.56%	5.13%	5.86%	9.18%	13.61%	19.59%	38.93%
	Transporte colectivo	66.00%	100.00%	2.30%	4.70%	5.77%	7.43%	9.08%	9.68%	11.76%	13.79%	14.88%	20.60%
	Agro	28.00%	100.00%	0.41%	1.42%	2.54%	3.66%	4.98%	6.37%	7.63%	11.60%	18.54%	42.87%
Kerosene	Usuarios residenciales	24.00%	100.00%	0.60%	1.51%	2.04%	3.56%	5.13%	5.86%	9.18%	13.61%	19.59%	38.93%
	Transporte colectivo	76.00%	100.00%	2.30%	4.70%	5.77%	7.43%	9.08%	9.68%	11.76%	13.79%	14.88%	20.60%
Otros	Vehículos comerciales	20.00%	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
	Automóviles particulares	80.00%	100.00%	0.60%	1.51%	2.04%	3.56%	5.13%	5.86%	9.18%	13.61%	19.59%	38.93%
<b>TOTALES</b>			100.00%	1.13%	2.45%	3.21%	4.68%	6.19%	7.00%	9.68%	13.32%	18.10%	34.24%

Fuente: DNIAF, DINCFF, AFIP, ENGH, Balance Energético

## VII.10. Derechos de importación

La atribución decílica de los derechos de importación se llevó a cabo mediante una discriminación del total recaudado en los grandes rubros que se describen a

continuación, de acuerdo a trabajos anteriores en la materia<sup>73</sup>. La recaudación atribuida a bienes de capital y piezas y accesorios para bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo, fue distribuida de acuerdo al Consumo Global de la ENGH

Entretanto, la asignación restante se efectuó atribuyendo la clasificación de automotores de pasajeros de acuerdo al rubro compraventa de automóviles particulares de la ENGH, y para combustibles y lubricantes se utilizó el rubro funcionamiento y mantenimiento de vehículos de la ENGH.

Los resultados se muestran en el cuadro 40. La recaudación en 2010 fue de 11.182 millones de pesos, y fue soportada en un 1,6% por los contribuyentes del primer decil, y en un 33,8% por los del decil de ingresos más altos.

---

<sup>73</sup> Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C., Rossignolo, Darío A. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial

## Cuadro 40

DERECHOS DE IMPORTACION. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO

*Año 2010- Ingresos y consumos ajustados*

RUBROS	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<i>BIENES DE CONSUMO</i>	2466.86	37.442	74.843	88.525	127.475	146.277	195.152	239.325	311.954	438.903	806.967
Consumo general	191.71	3.807	6.590	8.546	10.805	13.043	15.125	18.736	23.878	32.130	59.050
Subtotal Alimentos y Bebidas	283.27	10.760	17.011	19.713	23.015	25.451	29.566	32.077	35.643	40.608	49.425
Subtotal Indumentaria y Calzado	37.54	1.050	2.150	2.545	3.338	3.365	4.315	4.575	4.987	5.900	5.315
Subtotal Equipamiento y Funcionamiento	641.80	12.078	27.518	28.274	41.142	48.914	59.194	70.880	92.326	117.509	143.961
Subtotal Atención Médica y Gastos Salud	134.71	1.960	4.329	6.569	8.753	10.063	13.133	14.674	19.462	23.373	32.394
Subtotal Transporte y Comunicaciones	111.16	0.650	0.558	1.118	2.553	2.738	5.162	9.365	11.713	23.963	53.343
Subtotal Esparcimiento	850.41	4.004	10.242	13.459	25.754	28.741	48.982	65.690	93.702	155.880	403.953
Subtotal Educación	30.58	0.672	1.264	1.474	1.838	2.462	3.431	3.713	4.578	5.638	5.506
Subtotal Bienes y Servicios Diversos	185.69	2.459	5.180	6.827	10.277	11.500	16.244	19.615	25.665	33.902	54.021
<i>AUTOMOTORES DE PASAJEROS</i>	1731.29	10.124	8.689	17.409	39.761	42.639	80.391	145.850	182.421	373.212	830.791
<i>BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL</i>	6984.48	138.701	240.090	311.363	393.648	475.200	551.028	682.586	869.933	1170.591	2151.338
<b>TOTAL</b>	<b>11182.63</b>	<b>186.266</b>	<b>323.622</b>	<b>417.298</b>	<b>560.884</b>	<b>664.116</b>	<b>826.571</b>	<b>1067.761</b>	<b>1364.308</b>	<b>1982.706</b>	<b>3789.096</b>

Fuente: elaboración propia

*Año 2010- Ingresos y consumos ajustados*

RUBROS	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<i>BIENES DE CONSUMO</i>	100.00%	1.52%	3.03%	3.59%	5.17%	5.93%	7.91%	9.70%	12.65%	17.79%	32.71%
Consumo general	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
Subtotal Alimentos y Bebidas	100.00%	3.80%	6.01%	6.96%	8.12%	8.98%	10.44%	11.32%	12.58%	14.34%	17.45%
Subtotal Indumentaria y Calzado	100.00%	2.80%	5.73%	6.78%	8.89%	8.96%	11.49%	12.19%	13.28%	15.72%	14.16%
Subtotal Equipamiento y Funcionamiento	100.00%	1.88%	4.29%	4.41%	6.41%	7.62%	9.22%	11.04%	14.39%	18.31%	22.43%
Subtotal Atención Médica y Gastos Salud	100.00%	1.46%	3.21%	4.88%	6.50%	7.47%	9.75%	10.89%	14.45%	17.35%	24.05%
Subtotal Transporte y Comunicaciones	100.00%	0.58%	0.50%	1.01%	2.30%	2.46%	4.64%	8.42%	10.54%	21.56%	47.99%
Subtotal Esparcimiento	100.00%	0.47%	1.20%	1.58%	3.03%	3.38%	5.76%	7.72%	11.02%	18.33%	47.50%
Subtotal Educación	100.00%	2.20%	4.14%	4.82%	6.01%	8.05%	11.22%	12.14%	14.97%	18.44%	18.01%
Subtotal Bienes y Servicios Diversos	100.00%	1.32%	2.79%	3.68%	5.53%	6.19%	8.75%	10.56%	13.82%	18.26%	29.09%
<i>AUTOMOTORES DE PASAJEROS</i>	100.00%	0.58%	0.50%	1.01%	2.30%	2.46%	4.64%	8.42%	10.54%	21.56%	47.99%
<i>BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL</i>	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.67%</b>	<b>2.89%</b>	<b>3.73%</b>	<b>5.02%</b>	<b>5.94%</b>	<b>7.39%</b>	<b>9.55%</b>	<b>12.20%</b>	<b>17.73%</b>	<b>33.88%</b>

Fuente: elaboración propia

### VII.11. Derechos de exportación

Para los denominados derechos de exportación (“retenciones”), se supone que las mismas son soportadas en su totalidad por los productores agropecuarios, para lo cual se utilizó la distribución funcional del ingreso de jefes de hogar cuya ocupación principal es el sector agropecuario. Cabe destacar que, si bien resulta bastante evidente –y generalmente aceptado en el análisis económico- el hecho de que los derechos de exportación generan efectos redistributivos entre productores y consumidores, a favor de

éstos últimos, y también suponen impactos distributivos positivos a través de la generación de trabajo e ingreso en las actividades urbanas no agropecuarias (principalmente en la industria y los servicios), como consecuencia del tipo de cambio diferencial que su vigencia permite, en este trabajo sólo se hace referencia al efecto meramente fiscal de los mismos. Los impactos distributivos extra-fiscales recién referidos sólo pueden ser estimados mediante análisis dinámicos de equilibrio general.

Por otra parte, el criterio de distribución entre deciles adoptado y descrito más arriba –el único en principio disponible- pudiera también suponer cierta subestimación de la concentración del efecto de este tributo en los más altos deciles de ingreso.

La recaudación por “retenciones” fue en 2010 de 45.547 millones de pesos, los que recaen en un 1,5% en el primer decil y un 51% en el de ingresos más altos, de acuerdo al criterio de distribución adoptado. El 78 % de estos ingresos públicos sería soportado, de acuerdo al criterio de asignación disponible, por los cuatro deciles de más altos ingresos (ver cuadro 41).

**Cuadro 41**

DERECHOS DE EXPORTACION. ASIGNACION POR DECILES DE INGRESO

*Año 2010- Ingresos y consumos ajustados*

RUBROS	Recaudación total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según distribución de ocupados en agricultura	45547.35	679.70	2156.16	1700.63	1346.53	2186.64	1995.03	2024.83	5190.92	5006.76	23260.14
TOTAL	45547.35	679.70	2156.16	1700.63	1346.53	2186.64	1995.03	2024.83	5190.92	5006.76	23260.14

Fuente: elaboración propia

*Año 2010- Ingresos y consumos ajustados*

RUBROS	Estructura horizontal	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Según distribución de ocupados en agricultura	100.00%	1.49%	4.73%	3.73%	2.96%	4.80%	4.38%	4.45%	11.40%	10.99%	51.07%
TOTAL	100.00%	1.49%	4.73%	3.73%	2.96%	4.80%	4.38%	4.45%	11.40%	10.99%	51.07%

Fuente: elaboración propia

## VII.12. Incidencia del sistema impositivo en su conjunto

En los cuadros subsiguientes se presentan los resultados agregados del análisis de incidencia de los impuestos. En el cuadro 42 se muestran la concentración de impuestos e ingreso; en el mismo se reflejan los porcentajes de impuestos soportados por cada tramo de población, por impuesto y en comparación con los ingresos que se concentran en cada tramo.

La última fila muestra la distribución del ingreso; el primer decil (10% de ingresos inferiores) concentra el 1,24% del ingreso total, mientras que el decil superior concentra el 37,06% del total del ingreso. La penúltima fila refiere a los impuestos que recaen sobre los distintos tramos de ingreso. El 10% de ingresos inferiores, que concentra el 1,24% del ingreso total, soporta el 1,36% de los impuestos; el segundo decil concentra el 2,51% de los ingresos totales y soporta el 2,74% de los impuestos.

Entretanto, el 10% de ingresos superiores concentra el 37,06% de los ingresos y el 38,39% de los impuestos. El hecho de concentrar una proporción de impuestos superior al ingreso a partir del tercer decil en prácticamente todos los casos, determina progresividad en el sistema tributario.

El Impuesto a las Ganancias de Personas Físicas es el elemento más progresivo del sistema, pues recae con mayor énfasis en el decil superior (soporta el 76.1% del total de la carga) y no aparece gravando a los deciles más bajos, debido a los mínimos no imponibles, cargas de familia y deducciones especiales. El Impuesto a las Ganancias de Sociedades se concentra en forma parecida pero en menor medida, dado que el último decil soporta el 50,9% de la carga, superior a su participación en el ingreso, del 37,06%.

A este efecto debe adicionársele el impacto fiscal generado por los derechos de exportación, los que, al recaer sobre la remuneración de propietarios (un 51% es pagado por el decil más elevado) influyen en la progresividad del sistema.

Los impuestos patrimoniales también aportan progresividad. El 10% de ingresos inferiores detenta el 1,24% del ingreso total y concentra el 1,53% del impuesto inmobiliario y el 1,44% del impuesto automotor, con lo cual ayudan a la redistribución del ingreso.

El impuesto a las transacciones financieras recae sobre los sectores medios y bajos en mayor medida que el ingreso que éstos captan, al igual que el caso de los impuestos internos sobre bienes y servicios, con lo cual es un elemento regresivo del conjunto de impuestos.

El IVA se comporta en forma asimilable al Consumo de las familias; debido a su importancia cuantitativa en la recaudación, determina buena parte de la pauta de concentración del Total de Impuestos. Se visualiza, por ejemplo, que el 10% de ingresos más bajos concentra el 1,8% de la carga del impuesto, mientras que el 10% de ingresos

mayores concentra sólo el 31,5%, cuando sus participaciones en el ingreso bruto son del 1,2% y del 37,1%, respectivamente.

Cuadro 42

DISTRIBUCION DE LOS IMPUESTOS POR NIVELES DE INGRESO

Año 2010

Deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)

En base al ingreso per cápita familiar corregido por subdeclaración ajustado por ingreso disponible de 2010

I) Carga impositiva: porcentaje del impuesto que aporta cada decil

DENOMINACION	TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>RECAUDACION TRIBUTARIA NETA</b>	100.00%	1.36%	2.74%	3.51%	4.49%	5.66%	6.82%	8.40%	11.87%	16.78%	38.38%
Ganancias de personas físicas y Monotributo impositivo	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	1.11%	2.49%	4.84%	15.20%	76.12%
Ganancias sociedades y benef. exterior	100.00%	1.06%	1.97%	2.52%	3.16%	4.47%	4.71%	5.99%	9.24%	15.98%	50.90%
Total de Ganancias	100.00%	0.71%	1.32%	1.69%	2.12%	3.08%	3.53%	4.84%	7.79%	15.72%	59.21%
Aportes y contribuciones a seg. social	100.00%	0.91%	2.27%	3.76%	5.26%	6.50%	8.56%	10.19%	13.90%	19.35%	29.31%
Bienes personales	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	1.11%	2.49%	4.84%	15.20%	76.12%
Activos Ganancia Mínima Presunta y otros sobre patrimonios	100.00%	0.80%	1.56%	1.97%	2.47%	3.81%	3.83%	4.94%	8.34%	15.76%	56.53%
Inmobiliario Provincial	100.00%	1.53%	1.98%	2.30%	3.33%	4.37%	6.44%	7.63%	12.20%	20.18%	40.05%
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	100.00%	1.84%	3.25%	4.29%	5.45%	6.64%	7.75%	9.62%	12.31%	16.80%	32.05%
Automotores Provincial	100.00%	1.44%	2.38%	3.19%	4.47%	5.28%	6.76%	9.45%	11.82%	18.52%	36.69%
Total de Patrimonios	100.00%	1.49%	2.55%	3.32%	4.31%	5.34%	6.51%	8.27%	11.15%	17.10%	39.97%
Valor Agregado	100.00%	1.79%	3.13%	4.06%	5.38%	6.44%	7.91%	9.86%	12.79%	17.11%	31.53%
Internos Unificados	100.00%	2.96%	4.53%	5.44%	7.03%	7.71%	9.34%	10.60%	12.70%	15.12%	24.56%
Combustibles líquidos	100.00%	1.13%	2.45%	3.21%	4.68%	6.19%	7.00%	9.68%	13.32%	18.10%	34.24%
Energía eléctrica	100.00%	2.42%	3.98%	5.25%	6.33%	7.54%	8.36%	10.07%	12.51%	16.06%	27.48%
Ingresos Brutos Provincial	100.00%	1.61%	2.96%	4.01%	5.17%	6.37%	7.53%	9.27%	12.25%	17.18%	33.64%
Otros internos sobre bienes, servicios y transacciones	100.00%	1.50%	3.04%	3.97%	5.05%	6.29%	7.57%	9.41%	12.38%	16.92%	33.87%
Total Bienes y Servicios	100.00%	1.76%	3.12%	4.06%	5.36%	6.48%	7.82%	9.73%	12.68%	17.08%	31.92%
Derechos y estadística de importación	100.00%	1.67%	2.89%	3.73%	5.02%	5.94%	7.39%	9.55%	12.20%	17.73%	33.88%
Derechos de exportación	100.00%	1.49%	4.73%	3.73%	2.96%	4.80%	4.38%	4.45%	11.40%	10.99%	51.07%
Total Comercio Exterior	100.00%	1.53%	4.36%	3.73%	3.37%	5.03%	4.98%	5.47%	11.56%	12.34%	47.62%
Impuestos restantes y otros	100.00%	1.99%	3.44%	4.46%	5.64%	6.80%	7.89%	9.77%	12.46%	16.76%	30.80%
<b>INGRESO PRE FISCAL</b>	100.00%	1.24%	2.51%	3.60%	4.72%	5.98%	7.19%	9.01%	11.75%	16.94%	37.06%

Fuente: elaboración propia

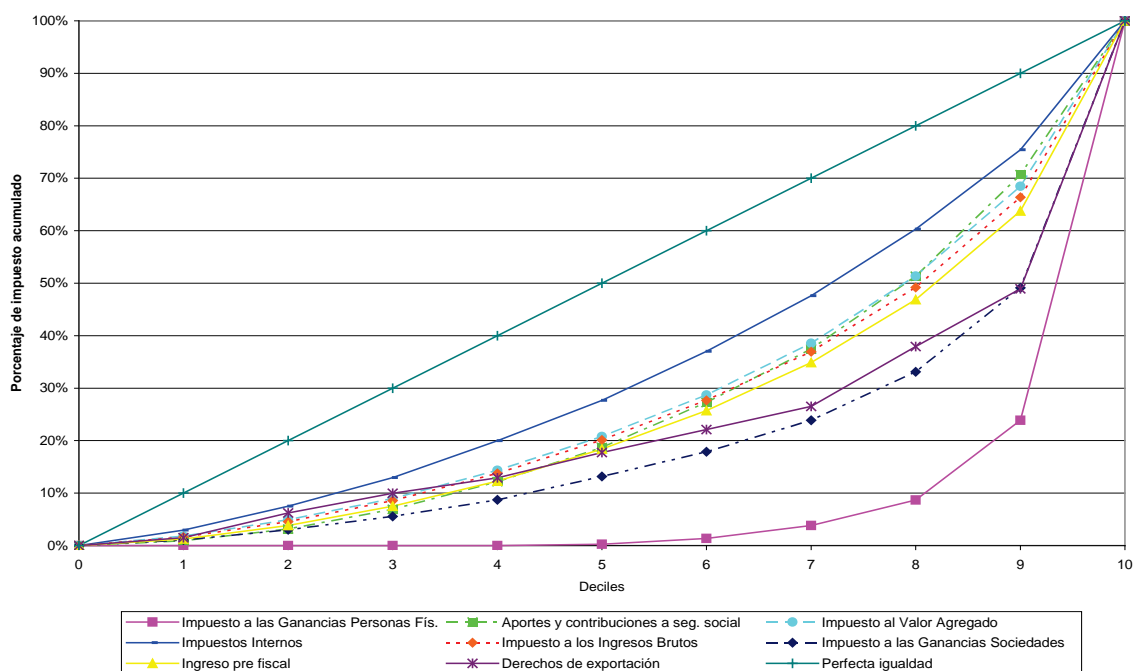
El impuesto sobre los ingresos brutos concentra el 1,6% del total de su carga en el 10% de ingresos inferiores, mientras que en el 10% de ingresos superiores se concentra el 33,6% del total de la carga. Al ser la primera proporción mayor que la participación en el ingreso, y la segunda, inferior, le aporta regresividad al sistema.

Los resultados expresados anteriormente pueden apreciarse en el Gráfico 4, en el cual pueden verse las curvas de concentración de impuestos. Los impuestos regresivos presentan curvas de concentración que se encuentran por encima de la del ingreso pre acción fiscal, mientras que los progresivos muestran un comportamiento opuesto, dado que las curvas de concentración están por debajo de la del ingreso.



Gráfico 4

Curvas de concentración de impuestos



En el cuadro 43 se presentan los resultados en términos de montos de impuestos. Un total de 6.553 millones de pesos recae en el primer decil, mientras que la mayor parte, en términos absolutos, del total de recaudación tributaria neta, de 482.978 millones de pesos, es pagada por el décimo decil (185.365 millones de pesos).

Cuadro 43

DISTRIBUCION DE LOS IMPUESTOS POR NIVELES DE INGRESO

Año 2010

Deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil) - dec2aep-

En base al ingreso per cápita familiar corregido por subdeclaración (pct2), ajustado por ingreso disponible de 2010

II) Monto de impuesto que recae en cada decil

En millones de pesos corrientes

DENOMINACION	TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>RECAUDACION TRIBUTARIA NETA</b>	482.977.78	6.553.11	13.239.71	16.936.86	21.662.05	27.320.02	32.960.98	40.552.92	57.332.69	81.053.89	185.365.56
Ganancias de personas físicas y Monotributo impositivo	25.949.23	0.00	0.00	0.00	0.00	62.89	288.16	645.13	1.256.15	3.944.44	19.752.46
Ganancias sociedades y benef. exterior	52.794.95	559.33	1.038.89	1.328.49	1.670.53	2.359.07	2.489.25	3.164.49	4.877.90	8.434.03	26.872.97
Total de Ganancias	78.744.18	559.33	1.038.89	1.328.49	1.670.53	2.421.95	2.777.41	3.809.63	6.134.05	12.378.47	46.625.43
Aportes y contribuciones a seg. social	102.459.92	928.24	2.322.05	3.850.72	5.392.36	6.661.70	8.766.34	10.442.45	14.241.38	19.827.23	30.027.45
Bienes personales	5.146.79	0.00	0.00	0.00	0.00	12.47	57.15	127.96	249.15	782.34	3.917.72
Activos, Ganancia Mínima Presunta y otros sobre patrimonios	2.294.95	18.36	35.71	45.26	56.72	87.53	87.80	113.26	191.36	361.57	1.297.37
Inmobiliario Provincial	5.110.90	78.17	101.21	117.45	170.18	223.11	329.40	389.73	623.40	1.031.13	2.047.12
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	26.884.73	493.78	874.34	1.152.53	1.465.97	1.784.64	2.083.68	2.586.13	3.310.42	4.515.73	8.617.52
Automotores Provincial	3.614.90	52.22	85.86	115.25	161.60	190.92	244.43	341.71	427.35	669.40	1.326.16
Total de Patrimonios	43.052.28	642.52	1.097.12	1.430.51	1.854.46	2.298.67	2.802.45	3.558.80	4.801.68	7.360.18	17.205.90
Valor Agregado	116.385.99	2.086.90	3.643.95	4.721.26	6.261.22	7.494.77	9.202.98	11.476.48	14.885.00	19.919.30	36.694.14
Internos Unificados	11.776.44	348.68	533.26	641.09	828.43	908.05	1.100.46	1.247.78	1.495.29	1.780.91	2.892.49
Combustibles líquidos	15.269.01	173.07	373.94	490.22	714.54	945.07	1.068.58	1.478.00	2.033.31	2.764.07	5.228.22
Energía eléctrica	590.55	14.30	23.51	31.02	37.36	44.53	49.34	59.44	73.88	94.86	162.30
Ingresos Brutos Provincial	50.707.00	818.78	1.501.98	2.031.89	2.621.72	3.232.20	3.818.67	4.699.43	6.213.07	8.710.79	17.058.47
Otros internos sobre bienes, servicios y transacciones	5.790.80	86.87	175.97	229.93	292.61	364.31	438.27	545.07	717.14	979.57	1.961.06
Total Bienes y Servicios	200.519.78	3.528.60	6.252.62	8.145.40	10.755.87	12.988.94	15.678.30	19.506.19	25.417.69	34.249.51	63.996.68
Derechos y estadística de importación	11.428.31	190.36	330.73	426.47	573.21	678.71	844.73	1.091.22	1.394.28	2.026.27	3.872.34
Derechos de exportación	45.547.35	679.70	2.156.16	1.700.63	1.346.53	2.186.64	1.995.03	2.024.83	5.190.92	5.006.76	23.260.14
Total Comercio Exterior	56.975.67	870.06	2.486.89	2.127.10	1.919.74	2.865.35	2.839.77	3.116.05	6.585.20	7.033.03	27.132.49
Impuestos restantes y otros	1.225.95	24.35	42.14	54.65	69.10	83.41	96.72	119.81	152.70	205.47	377.61
<b>INGRESO PRE FISCAL</b>	1.064.134.25	13.193.44	26.720.64	38.340.44	50.224.27	63.591.53	76.562.22	95.826.18	124.992.20	180.302.95	394.380.47

Fuente: elaboración propia

El cuadro 44 analiza la presión tributaria, es decir, el cociente entre los impuestos y el ingreso disponible. Las cifras muestran el porcentaje de impuestos que paga cada tramo y, además la presión parcial de cada tipo de impuesto.

El porcentaje de presión tributaria refiere al cociente de impuestos soportados por cada tramo en proporción al ingreso que cada uno detenta. En promedio, al considerar como denominador al ingreso disponible, la presión tributaria del sistema es del 45,4%.

La característica de un sistema tributario progresivo es una presión tributaria ascendente a medida que se asciende en la escala de los ingresos. En términos globales, la presión tributaria promedio es del 45,4%; la desagregación por tramos de ingresos implica que el 20% de ingresos más bajos paga en impuestos, en promedio, el 49,6% de su ingreso (el primer decil soporta el 49,6% y el segundo el 49,5%), mientras que el 70% intermedio paga, en promedio, el 43,8% de su ingreso, y el 10% superior soporta una presión tributaria del 47% de su ingreso.

Cuadro 44

DISTRIBUCION DE LOS IMPUESTOS POR NIVELES DE INGRESO

Año 2010

Deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)

En base al ingreso per cápita familiar corregido por subdeclaración ajustado por ingreso disponible de 2010

III) Presión tributaria: porcentaje del impuesto asignado con respecto al ingreso de cada decil

DENOMINACION	TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
<b>RECAUDACION TRIBUTARIA NETA</b>	45.39%	49.67%	49.55%	44.17%	43.13%	42.96%	43.05%	42.32%	45.87%	44.95%	47.00%
Ganancias de personas físicas y Monotributo impositivo	2.44%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.38%	0.67%	1.00%	2.19%	5.01%
Ganancias sociedades y benef. exterior	4.96%	4.24%	3.89%	3.46%	3.33%	3.71%	3.25%	3.30%	3.90%	4.68%	6.81%
Total de Ganancias	7.40%	4.24%	3.89%	3.46%	3.33%	3.81%	3.63%	3.98%	4.91%	6.87%	11.82%
Aportes y contribuciones a seg. social	9.63%	7.04%	8.69%	10.04%	10.74%	10.48%	11.45%	10.90%	11.39%	11.00%	7.61%
Bienes personales	0.48%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.07%	0.13%	0.20%	0.43%	0.99%
Activos, Ganancia Mínima Presunta y otros sobre patrimonios	0.22%	0.14%	0.13%	0.12%	0.11%	0.14%	0.11%	0.12%	0.15%	0.20%	0.33%
Inmobiliario Provincial	0.48%	0.59%	0.38%	0.31%	0.34%	0.35%	0.43%	0.41%	0.50%	0.57%	0.52%
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	2.53%	3.74%	3.27%	3.01%	2.92%	2.81%	2.72%	2.70%	2.65%	2.50%	2.19%
Automotores Provincial	0.34%	0.40%	0.32%	0.30%	0.32%	0.30%	0.32%	0.36%	0.34%	0.37%	0.34%
Total de Patrimonios	4.05%	4.87%	4.11%	3.73%	3.69%	3.61%	3.66%	3.71%	3.84%	4.08%	4.36%
Valor Agregado	10.94%	15.82%	13.64%	12.31%	12.47%	11.79%	12.02%	11.98%	11.91%	11.05%	9.30%
Internos Unificados	1.11%	2.64%	2.00%	1.67%	1.65%	1.43%	1.44%	1.30%	1.20%	0.99%	0.73%
Combustibles líquidos	1.43%	1.31%	1.40%	1.28%	1.42%	1.49%	1.40%	1.54%	1.63%	1.53%	1.33%
Energía eléctrica	0.06%	0.11%	0.09%	0.08%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%	0.06%	0.05%	0.04%
Ingresos Brutos Provincial	4.77%	6.21%	5.62%	5.30%	5.22%	5.08%	4.99%	4.90%	4.97%	4.83%	4.33%
Otros internos sobre bienes, servicios y transacciones	0.54%	0.66%	0.66%	0.60%	0.58%	0.57%	0.57%	0.57%	0.57%	0.54%	0.50%
Total Bienes y Servicios	18.84%	26.75%	23.40%	21.24%	21.42%	20.43%	20.48%	20.36%	20.34%	19.00%	16.23%
Derechos y estadística de importación	1.07%	1.44%	1.24%	1.11%	1.14%	1.07%	1.10%	1.14%	1.12%	1.12%	0.98%
Derechos de exportación	4.28%	5.15%	8.07%	4.44%	2.68%	3.44%	2.61%	2.11%	4.15%	2.78%	5.90%
Total Comercio Exterior	5.35%	6.59%	9.31%	5.55%	3.82%	4.51%	3.71%	3.25%	5.27%	3.90%	6.88%
Impuestos restantes y otros	0.12%	0.18%	0.16%	0.14%	0.14%	0.13%	0.13%	0.13%	0.12%	0.11%	0.10%
<b>RECAUDACION TRIBUTARIA NETA</b>	45.39%	49.67%	49.55%	44.17%	43.13%	42.96%	43.05%	42.32%	45.87%	44.95%	47.00%
<b>INGRESO PRE FISCAL</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: elaboración propia

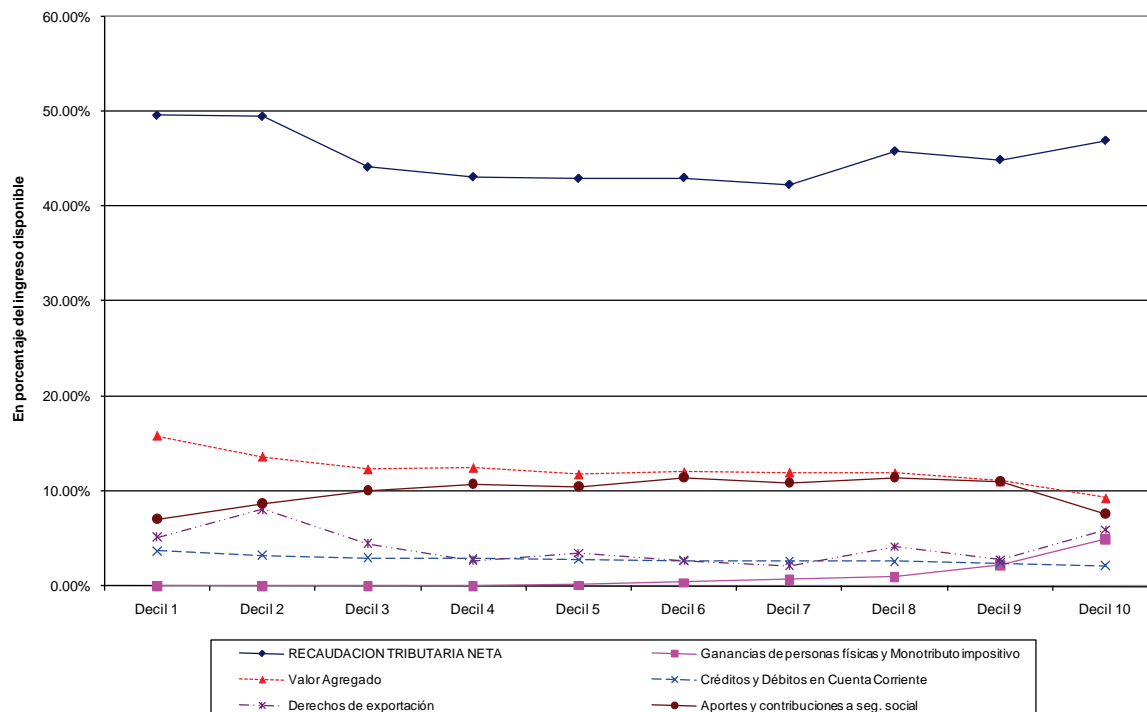
La cuota impositiva que recae sobre los deciles más bajos, está alimentada por la presión de los impuestos sobre Bienes, Servicios y Transacciones (incluyen el IVA), que castigan a aquellos que consumen todos sus ingresos. Exactamente el efecto contrario se experimenta en el decil superior de la escala de bienestar. Los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social tienen una curva de incidencia en forma de U

invertida, que se hace muy aguda en el último decil, mientras que en el caso de los tributos patrimoniales, dado que incluyen el impuesto sobre transacciones financieras, el comportamiento que se aprecia es el opuesto.

En el gráfico 5 se puede apreciar la evolución de la presión tributaria de los impuestos más relevantes a lo largo de los deciles de renta; las curvas crecientes muestran impuestos progresivos mientras que las decrecientes reflejan regresividad; la curva de presión tributaria promedio tiene forma de U, alta presión en el primer quintil, menos que el promedio en los tramos centrales, volviendo a incrementarse en los deciles superiores.

De la lectura de los cuadros y gráficos puede apreciarse que la conclusión sobre la progresividad o regresividad del sistema tributario depende del indicador con el que se la evalúe. Al evaluar las curvas de concentración y de Lorenz, surge que el sistema resulta progresivo, sin embargo, analizando los extremos de la distribución, y como puede advertirse en el gráfico 5, existe proporcionalidad en los tramos intermedios, regresividad en los tramos inferiores, y progresividad en los tramos de ingreso superiores.

Gráfico 5  
Presión tributaria total y por impuesto



### **VIII. Efecto neto del presupuesto público**

El efecto redistributivo neto fiscal se pone de relieve al comparar, para cada estrato, el monto de los impuestos que inciden sobre el mismo, con los beneficios que recibe del Estado. Obviamente, ante una virtual igualdad entre gastos e impuestos, el balance global sería “cero” y los sectores aparecerían obteniendo un beneficio o haciendo un aporte neto<sup>74</sup>.

En la búsqueda de un efecto neto progresivo sobre el ingreso debe tenerse presente el papel que juegan tanto los ingresos obtenidos por la vía tributaria como el destino dado a estos fondos. Del resultado conjunto de ambos, tributos y gastos, se obtendrá el impacto sobre cada uno de los deciles de familias, agrupados según la definición de ingreso adoptada.

Ello implica que si se logra un efecto muy progresivo a través de la acción del gasto, pero simultáneamente se produce un efecto muy regresivo por la acción de los impuestos sobre el mismo grupo de familias, se estará atenuando (o, llegado el caso, anulando) la acción redistributiva del presupuesto público

Como sucede en una decisiva mayoría de países, el efecto neto presupuestario es mucho más progresivo en su distribución que la incidencia de los impuestos. El gasto con mayor fuerza redistributiva es el “social sectorial”; y es tanto su peso que, aún cuando las funciones tradicionales del Estado actúen en forma proporcional, el gasto neto sigue estando marcadamente más concentrado en los tramos de menores ingresos.

En el presente apartado se presentan los resultados del análisis del impacto distributivo de la política presupuestaria consolidada de los tres niveles de gobierno. De acuerdo con los objetivos del trabajo, el mismo se presentará en dos formatos: en el primero, para facilitar la comparabilidad con los universos presentados en trabajos anteriores, se muestra el gasto social y la magnitud de impuestos necesarios para financiarlos<sup>75</sup>, mientras que en el segundo se muestra la totalidad del gasto, con los ingresos necesarios para financiarlos.

En el cuadro 46 se muestran los datos de las estimaciones para el caso del gasto social y su financiamiento. Dado que el primero resulta, en orden de magnitud, inferior a la

---

<sup>74</sup> Santiere, J. J. y Gómez Sabaini, J. C. (2000): “Los impuestos y la distribución del ingreso en la Argentina”, PNUD, Eudeba

<sup>75</sup> Si bien, como se explicara en su oportunidad, los mismos dejan de lado los gastos en previsión social, y programas de empleo (aunque no en todos los casos), entre otros.

recaudación tributaria, la segunda se reduce proporcionalmente para abarcar el total de gasto público social. El efecto neto, ingreso por decil neto de impuestos y adicionando los gastos, implica que los ingresos post acción fiscal se reducen a partir del octavo decil, los que financian la redistribución que el sistema realiza hacia los estratos de ingresos más bajos.

En cuanto a los indicadores de desigualdad, si bien el Gini post impuestos muestra una reducción, indicando un sistema ligeramente progresivo y redistributivo, el indicador que compara el decil 10 con el primer decil muestra un empeoramiento, implicando que el efecto de los impuestos agrava las diferencias entre los extremos de la distribución. Este resultado se genera porque el índice de Gini pondera en mayor medida las transferencias generadas en la parte intermedia de la distribución, en relación a los extremos de la misma<sup>76</sup>. Entretanto, tanto el índice de Gini post gastos sociales e impuestos muestran una notable reducción.

---

<sup>76</sup> La evaluación sobre la evolución debe hacerse en consecuencia en función del grado de aversión a la desigualdad social, el índice decil 10/decil 1 pondera en mayor medida las diferencias entre extremos, mientras que el Gini considera más a los tramos intermedios de la distribución.

## Cuadro 45

### INCIDENCIA DISTRIBUTIVA DEL PRESUPUESTO

Año 2010

#### MONTOS DE INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE, IMPUESTOS Y GASTOS PARA CADA DECIL

Deciles	Impuestos			Gasto social			Efecto Neto		
	Ingreso pre fiscal	Impuestos	Ingreso post-imp.	Ingreso pre fiscal	Gastos	Ingreso post-gastos	Ingreso pre fiscal	Gastos- Impuestos	Ingreso post-imp y gastos
1	13,193.44	5,728.96	7,464.49	13,193.44	49,815.77	63,009.22	13,193.44	44,086.82	57,280.26
2	26,720.64	11,574.62	15,146.03	26,720.64	44,627.45	71,348.09	26,720.64	33,052.83	59,773.48
3	38,340.44	14,806.80	23,533.64	38,340.44	37,399.02	75,739.46	38,340.44	22,592.22	60,932.67
4	50,224.27	18,937.72	31,286.55	50,224.27	38,302.09	88,526.36	50,224.27	19,364.37	69,588.64
5	63,591.53	23,884.12	39,707.41	63,591.53	39,380.56	102,972.09	63,591.53	15,496.44	79,087.97
6	76,562.22	28,815.65	47,746.57	76,562.22	37,907.11	114,469.33	76,562.22	9,091.47	85,653.68
7	95,826.18	35,452.79	60,373.39	95,826.18	39,636.42	135,462.60	95,826.18	4,183.63	100,009.81
8	124,992.20	50,122.25	74,869.95	124,992.20	39,333.21	164,325.41	124,992.20	-10,789.03	114,203.17
9	180,302.95	70,860.15	109,442.80	180,302.95	42,978.72	223,281.67	180,302.95	-27,881.43	152,421.52
10	394,380.38	162,053.08	232,327.31	394,380.38	52,855.76	447,236.15	394,380.38	-109,197.31	285,183.07
Total	1,064,134.25	422,236.12	641,898.13	1,064,134.25	422,236.12	1,486,370.38	1,064,134.25	0.00	1,064,134.25
Promedio	106,413.43	42,223.61	64,189.81	106,413.43	42,223.61	148,637.04	106,413.43	0.00	106,413.43

#### PARTICIPACION EN EL INGRESO TOTAL

Deciles	Impuestos			Gasto social			Efecto Neto		
	Ingreso pre fiscal	Impuestos	Ingreso post-imp.	Ingreso pre fiscal	Gastos	Ingreso post-gastos	Ingreso pre fiscal	Gastos- Impuestos	Ingreso post-imp y gastos
1	1.24%	1.36%	1.16%	1.24%	11.80%	4.24%	1.24%		5.38%
2	2.51%	2.74%	2.36%	2.51%	10.57%	4.80%	2.51%		5.62%
3	3.60%	3.51%	3.67%	3.60%	8.86%	5.10%	3.60%		5.73%
4	4.72%	4.49%	4.87%	4.72%	9.07%	5.96%	4.72%		6.54%
5	5.98%	5.66%	6.19%	5.98%	9.33%	6.93%	5.98%		7.43%
6	7.19%	6.82%	7.44%	7.19%	8.98%	7.70%	7.19%		8.05%
7	9.01%	8.40%	9.41%	9.01%	9.39%	9.11%	9.01%		9.40%
8	11.75%	11.87%	11.66%	11.75%	9.32%	11.06%	11.75%		10.73%
9	16.94%	16.78%	17.05%	16.94%	10.18%	15.02%	16.94%		14.32%
10	37.06%	38.38%	36.19%	37.06%	12.52%	30.09%	37.06%		26.80%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		100.00%

#### INDICES

	Impuestos			Gastos			Efecto Neto		
	Ingreso pre fiscal	Impuestos	Ingreso post-imp.	Ingreso pre fiscal	Gastos	Ingreso post-gastos	Ingreso pre fiscal	Gastos- Impuestos	Ingreso post-imp y gastos
Gini	0.479	0.487	0.473	0.479	0.007	0.345	0.479		0.288
Decil 10/1	29.9		31.1	29.9		7.1	29.9		5.0

Fuente: elaboración propia

El segundo de los cálculos realizados considera el total del gasto público. Dado que éste excede a la recaudación tributaria, fue menester, por exigencias del análisis, suponer que los tributos se desagregaban en dos componentes: la parte del mismo que financia el Gasto Social y la complementaria, que financia las funciones adicionales del sector público (funcionamiento del Estado, servicios económicos, servicios de la deuda), los que fueron atribuidos en función del ingreso disponible per cápita, como primera aproximación.

En el cuadro 46 se muestran los resultados globales de la asignación de recursos y gastos. A diferencia del caso anterior, en donde los deciles aportantes eran los cuatro de mayor ingreso, ahora el aporte comienza en el octavo decil; sin embargo, en términos absolutos, el mismo es mayor que la sumatoria de los aportes efectuados en el caso anterior. Dada la mayor magnitud relativa de los gastos, al adicionar erogaciones que si

bien no en todos los casos están cuantitativamente más concentradas en los tramos de ingreso inferiores (servicios económicos, etc.) se incrementa el efecto redistributivo del accionar del sector público al evidenciarse una reducción aún mayor en el índice de Gini (cabén aquí los comentarios realizados al momento de comparar los resultados del Gini y los del cociente decil 10/decil 1).

Cuadro 46

**INCIDENCIA DISTRIBUTIVA DEL PRESUPUESTO**

Año 2010

**MONTOS DE INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE, IMPUESTOS Y GASTOS PARA CADA DECIL**

Deciles	Ingresos públicos			Gasto público			Efecto Neto		
	Ingreso pre fiscal	Impuestos	Ingreso post-imp.	Ingreso pre fiscal	Gastos	Ingreso post-gastos	Ingreso pre fiscal	Gastos-impuestos	Ingreso post-imp y gastos
1	13,193.44	8,565.12	4,628.32	13,193.44	63,465.99	76,659.44	13,193.44	54,900.88	68,094.32
2	26,720.64	17,314.63	9,406.01	26,720.64	59,816.54	86,537.18	26,720.64	42,501.91	69,222.55
3	38,340.44	22,783.81	15,556.63	38,340.44	53,820.27	92,160.71	38,340.44	31,036.46	69,376.90
4	50,224.27	29,321.30	20,902.97	50,224.27	56,485.67	106,709.94	50,224.27	27,164.37	77,388.64
5	63,591.53	37,017.80	26,573.74	63,591.53	58,713.40	122,304.94	63,591.53	21,695.61	85,287.14
6	76,562.22	44,636.80	31,925.42	76,562.22	58,527.25	135,089.46	76,562.22	13,890.45	90,452.67
7	95,826.18	55,166.51	40,659.66	95,826.18	62,268.52	158,094.70	95,826.18	7,102.00	102,928.18
8	124,992.20	76,394.12	48,598.07	124,992.20	63,522.67	188,514.87	124,992.20	-12,871.45	112,120.75
9	180,302.95	108,550.27	71,752.68	180,302.95	70,836.33	251,139.28	180,302.95	-37,713.94	142,589.01
10	394,380.38	245,508.98	148,871.40	394,380.38	97,802.69	492,183.08	394,380.38	-147,706.28	246,674.10
Total	1,064,134.25	645,259.34	418,874.91	1,064,134.25	645,259.34	1,709,393.60	1,064,134.25	0.00	1,064,134.25
Promedio	106,413.43	64,525.93	41,887.49	106,413.43	64,525.93	170,939.36	106,413.43	0.00	106,413.43

**PARTICIPACION EN EL INGRESO TOTAL**

Deciles	Ingresos públicos			Gasto público			Efecto Neto		
	Ingreso pre fiscal	Impuestos	Ingreso post-imp.	Ingreso pre fiscal	Gastos	Ingreso post-gastos	Ingreso pre fiscal	Gastos-impuestos	Ingreso post-imp y gastos
1	1.24%	1.33%	1.10%	1.24%	9.84%	4.48%	1.24%		6.40%
2	2.51%	2.68%	2.25%	2.51%	9.27%	5.06%	2.51%		6.51%
3	3.60%	3.53%	3.71%	3.60%	8.34%	5.39%	3.60%		6.52%
4	4.72%	4.54%	4.99%	4.72%	8.75%	6.24%	4.72%		7.27%
5	5.98%	5.74%	6.34%	5.98%	9.10%	7.15%	5.98%		8.01%
6	7.19%	6.92%	7.62%	7.19%	9.07%	7.90%	7.19%		8.50%
7	9.01%	8.55%	9.71%	9.01%	9.65%	9.25%	9.01%		9.67%
8	11.75%	11.84%	11.60%	11.75%	9.84%	11.03%	11.75%		10.54%
9	16.94%	16.82%	17.13%	16.94%	10.98%	14.69%	16.94%		13.40%
10	37.06%	38.05%	35.54%	37.06%	15.16%	28.79%	37.06%		23.18%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		100.00%

**INDICES**

	Impuestos			Gastos			Efecto Neto		
	Ingreso pre fiscal	Impuestos	Ingreso post-imp.	Ingreso pre fiscal	Gastos	Ingreso post-gastos	Ingreso pre fiscal	Gastos-impuestos	Ingreso post-imp y gastos
Gini	0.479	0.485	0.469	0.479	0.070	0.324	0.479		0.227
Decil 10/1	29.9		32.2	29.9		6.4	29.9		3.6

Fuente: elaboración propia

## **IX. La comparación necesaria con los resultados de investigaciones anteriores**

La literatura acerca del efecto de los impuestos y los gastos públicos sobre el sistema económico se ha concentrado principalmente en las últimas décadas, sobre todo en lo concerniente al sistema tributario, en las cuestiones ligadas a la eficiencia. Durante los últimos años, sin embargo, se ha visto revalorizada la alternativa del estudio del impacto sobre otro aspecto central del accionar del sector público: el de la equidad.

Los estudios acerca de la realidad económico-social global, regional y nacional más recientes, confirman un interés renovado por los aspectos distributivos y de la equidad, después de un largo período de relegamiento de estos temas frente a los fenómenos del crecimiento de la economía, la globalización y otras cuestiones de política económica.

Se presentan en esta sección final algunos resultados de estudios realizados, tanto para Argentina como para otros países, para poder apreciar mejor -en términos comparativos- las conclusiones que se pueden derivar del presente trabajo.

### **IX.1. Estimaciones para Argentina**

Las primeras estimaciones realizadas para Argentina, que han medido el efecto de los gastos públicos y/o del sistema impositivo sobre la distribución del ingreso, se remontan a la mitad del siglo pasado, hacia los años 50 (ver Cuadro 47).

Los cuadros subsiguientes muestran, en primer lugar, datos sobre la evolución de la distribución del ingreso antes de la acción fiscal (Cuadros 47 y 48). Luego se presenta una comparación de los resultados de los análisis de incidencia del gasto público alcanzados por diferentes estudios (Cuadro 49). En tercer lugar, se abordan los resultados de incidencia de los impuestos sobre la distribución para distintos trabajos previos, en comparación con el presente (Cuadro 50). Por último, se muestra una reseña de las estimaciones disponibles para el cálculo del efecto neto del sistema presupuestario sobre la equidad (Cuadro 51).

En el Cuadro 47 se aprecia, en un contexto histórico de medio siglo (desde el período para el que se cuenta con la información necesaria), la evolución de la desigualdad en algunos países seleccionados de América Latina. Para los casos de Argentina y Chile, la desigualdad ha resultado creciente desde la década de 1970, mientras que Brasil parece mostrar una leve disminución. El promedio regional - tanto de los países del Cono Sur



como del total de América Latina- muestra un patrón de desigualdad ascendente hasta fines de los '90.

Cuadro 47

EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA

Indices de Gini, países seleccionados

	1950's	1960's	1970's	1980's	1990's
Argentina	0.437	s/d	0.372	0.424	0.466
Brasil	0.491	0.551	0.601	0.590	0.594
Chile	s/d	0.461	0.485	0.545	0.545
Uruguay	s/d	0.388	0.428	0.411	0.437
Cono Sur (promedio)	0.464	0.467	0.471	0.492	0.510
AL (promedio)	0.507	0.503	0.473	0.501	0.526

Fuente: UNU-WIDER, *World Income Inequality Database (2008)*

En el Cuadro 48 puede observarse la distribución del ingreso anterior a la acción fiscal de Argentina para varios períodos de la década más reciente para la que se cuenta con información, en comparación con otros países de América Latina, de dos fuentes distintas. Debe destacarse que los índices de Gini calculados por CEDLAS sobre la base de los datos originales de las encuestas arrojan valores inferiores a los de CEPAL, para los mismos períodos, debido a que estos últimos incluyen un ajuste por subdeclaración de ingresos (a diferencia de los primeros).

Cuadro 48

## DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR PRE ACCIÓN FISCAL EN AMÉRICA LATINA

Países y años seleccionados

País	Gini		País	Gini	
	Fuente CEDLAS	Fuente CEPAL		Fuente CEDLAS	Fuente CEPAL
<b>Argentina</b>			<b>Costa Rica</b>		
1999	0.491	0.539	1999	0.470	0.473
2002	0.533	0.578	2004	0.479	0.478
2004	0.498	0.531	2008	0.487	0.473
2005	0.490	0.526	<b>México</b>		
2006	0.474	0.519	1998	0.535	0.539
2008	0.463	s/d	2004	0.508	0.516
<b>Bolivia</b>			2008	0.505	0.515
1997	0.580	0.595	<b>Paraguay</b>		
2002	0.601	0.614	1999	0.568	0.565
2007	0.572	0.565	2004	0.538	0.548
<b>Brasil</b>			2008	0.519	0.527
1998	0.586	0.640	<b>Perú</b>		
2003	0.576	0.621	1999	0.553	0.545
2006	0.559	0.605	2003	0.553	0.506
2008	0.542	0.594	2008	0.480	0.476
<b>Chile</b>			<b>Uruguay</b>		
1998	0.555	0.564	1998	0.440	s/d
2003	0.546	0.552	2003	0.449	s/d
2006	0.518	0.522	2008	0.445	0.445
<b>Colombia</b>			<b>Venezuela</b>		
1999	0.568	0.572	1999	0.472	0.498
2003	0.545	0.573	2002	0.475	0.500
2008	0.551	0.589	2006	0.435	0.447

Fuente: CEDLAS-SEDLAC y CEPAL\_CEPALSTAT

Una de las características distintivas de América Latina es su elevado nivel de desigualdad, muy superior al de los países desarrollados, los de Asia, Europa del Este e, incluso, a los de África. Esta circunstancia se ve agravada por el hecho de que es también la región que menos ha progresado hacia su disminución<sup>77</sup>. La desigualdad ha crecido durante los años 90, se agudizó durante la crisis y volvió a reducirse más adelante<sup>78</sup>, con lo cual el proceso de incremento de la desigualdad, parece revertirse recién en los años posteriores al 2000 (tal como puede apreciarse en el Cuadro 48<sup>79 80</sup>). Esto confirma el hecho de que en el análisis de los indicadores de desigualdad resulta de fundamental importancia considerara largos períodos de tiempo, para apuntar a la evolución histórica (y no atenerse sólo a algunos datos para breves períodos; para peor, en muchos casos, fuera de contexto).

<sup>77</sup> Goñi, E., y Lopez, H. (2008) "Fiscal Redistribution and Income Inequality in Latin America"

<sup>78</sup> Gasparini, L y Cruces, G. (2009): "Recent trends in income inequality in Latin America"

<sup>79</sup> Lopez-Calva, L. y Lustig, N. (2010): "Declining Latin American inequality: Market forces or state action?"

<sup>80</sup> Rossignolo, D. (2010): "Impacto de las políticas tributarias sobre la equidad en los países de América Latina", mimeo Proyecto "Desigualdad y democracia", Fundación de Altos Estudios Sociales, Fundación Heinrich Boll de Alemania (Oficina Cono Sur) e IDAES

Cabe destacar que los datos de distribución del ingreso previos a la acción de la política fiscal se refieren al concepto de ingreso de mercado. Vale decir, a la distribución que esta determinada por la remuneración de mercado sobre los activos privados y los esfuerzos individuales, y por la distribución subyacente de los referidos activos privados

En los cuadros subsiguientes se muestran los resultados, para distintos períodos, de varios trabajos acerca del impacto distributivo de la acción fiscal en Argentina. Antes de abordar la comparación de los impactos resultantes del gasto público y la presión tributaria, deben realizarse las siguientes aclaraciones:

(i) se presentan notorias diferencias en la disponibilidad de información para la realización de estos trabajos, lo que los obliga a considerar universos divergentes en cuanto al total de gastos e impuestos tomados en cuenta (nación, provincias y municipios) y el nivel de ingreso disponible (una mayor disponibilidad de información lleva a considerar un nivel de ingreso más restringido, lo cual puede elevar de modo relevante la presión tributaria y el gasto en relación al ingreso, por ejemplo)

(ii) la variedad de los supuestos adoptados para su realización suele resultar, además, en la consideración de criterios de traslación ligeramente divergentes (aun cuando resulten consistentes con lo que indica la literatura en esta materia)

(iii) los estudios realizados abarcan una cantidad de períodos muy extensa

En el Cuadro 49 se muestran entonces los resultados de trabajos realizados para Argentina en diversos períodos. Pese a las divergencias en la cobertura del análisis y en los períodos analizados, puede apreciarse que en todos los casos el gasto público logra una mejora en la distribución del ingreso respecto de la situación previa a la acción fiscal (la cual resulta mayor en los casos en que el gasto se encuentra cuantitativamente más concentrado en los tramos de menores ingresos además de ser progresivo)<sup>81</sup>.

Con el fin de tornar comparables los resultados alcanzados en el presente estudio con los de los precedentes, se recalcularon las estimaciones propias de modo de limitar el universo del gasto público social en análisis; detrayendo del mismo el gasto en previsión social y en programas de empleo. Además, dado que la mayoría de los trabajos precedentes expresan sus resultados en términos de quintiles, fue menester recalcular

---

<sup>81</sup> Para una discusión metodológica sobre los valores de los índices de Gini para Argentina, ver el apartado IV del presente trabajo

también los resultados para poder presentarlos en agrupaciones quintílicas (en lugar de decílicas).

Comparando la fila 10 con la 4 y 5 del Cuadro 49, se advierte una disminución proporcionalmente mayor en el índice de Gini después del gasto público en 2010, respecto de la estimada para 1997/98. Este resultado se explica por el mayor peso relativo de los gastos sociales en 2010 (promoción y asistencia social, asignaciones familiares) en comparación con los del período 1997-1998.

En el mismo Cuadro se pueden apreciar los resultados de los trabajos mencionados anteriormente en términos de gasto en proporción del ingreso disponible. Nuevamente, a fin de realizar las comparaciones se recalcularon los resultados de este trabajo reduciendo el universo de gastos alcanzado y reexpresándolos en términos de quintiles. En todos los casos se advierte que los beneficios del gasto público recaen con mayor fuerza en los tramos de ingresos inferiores; vale decir, al comparar las estimaciones de este estudio con las precedentes resalta el efecto proequitativo del aumento verificado en el gasto social en los últimos años.

Cuadro 49

RESULTADOS DE ESTUDIOS SOBRE INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN ARGENTINA  
Argentina, años seleccionados

Fuente	Año	Universo	INDICES		Gastos como porcentaje del ingreso disponible					
			Gini pre	Gini post gastos	Promedio	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
1	1992	GPS con seguridad social	0.342	0.260	22.9%	63.9%	46.3%	28.0%	20.1%	9.5%
2	1992	GPS sin seguridad social	0.323	0.262	13.0%	49.6%	23.0%	16.7%	9.8%	3.9%
3	1996	GPS en sectores sociales, sin seguridad social ni programas de empleo	0.329	0.279	10.4%	52.7%	19.4%	11.0%	6.8%	2.6%
4	1997	GPS en sectores sociales, sin seguridad social ni programas de empleo	0.329	0.274	11.1%	57.1%	20.6%	11.6%	7.1%	2.7%
5	1998	GPS en sectores sociales, sin seguridad social ni programas de empleo	0.329	0.273	11.5%	58.7%	21.2%	12.0%	7.5%	2.8%
6	1997	GPS, sin seguridad social ni programas de empleo	0.548	s/d	20.9%	142.7%	60.5%	37.6%	23.8%	6.7%
7	1998	GPS, sin seguridad social ni programas de empleo	0.548	s/d	21.4%	147.3%	62.2%	38.6%	24.4%	6.9%
8	2003	GPS sin seguridad social	0.544	s/d	13.4%	170.4%	43.2%	19.9%	10.6%	3.3%
9	2010	GPS con seguridad social	0.479	0.345	39.7%	236.6%	85.5%	55.1%	35.8%	16.7%
10	2010	GPS sin seguridad social ni programas de empleo	0.479	0.342	25.8%	191.8%	65.6%	35.7%	20.7%	7.8%
11	2010	Total del gasto público	0.479	0.324	60.6%	308.9%	124.5%	83.7%	57.0%	29.3%

Fuente

- 1 Gasparini, L. (1999): "Incidencia distributiva del gasto público social y de la política tributaria argentina", en FIEL: "La distribución del ingreso en la Argentina" (comp).
- 2 Gasparini, L. (1999): "Incidencia distributiva del gasto público social y de la política tributaria argentina", en FIEL: "La distribución del ingreso en la Argentina" (comp).
- 3 SPE y R, DNPGRS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08
- 4 SPE y R, DNPGRS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08
- 5 SPE y R, DNPGRS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08
- 6 SPE y R, DNPGRS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisionales" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08
- 7 Secretaría de Política Económica, DNPGRS (2002): "El impacto redistributivo de la Política Social en Argentina" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 12
- 8 Gasparini, L. y Cruces, G. (2009): "Desigualdad en Argentina. Una revisión de la evidencia empírica". Desarrollo Económico N°192 y N°193, Volúmenes 48 y 49, enero-marzo y abril-j
- 9 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR
- 10 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR

En el Cuadro 50 se muestran los resultados del análisis del impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en trabajos previos al presente. Como puede apreciarse, en todos los trabajos analizados a partir de datos de fines de la década del '90 resulta explícita la regresividad del sistema tributario argentino respecto al

indicador de bienestar elegido (el ingreso total familiar para los tres primeros casos, el ingreso per cápita familiar para el cuarto, y el ingreso por adulto equivalente para los dos últimos).

Estos resultados presentan inicialmente un panorama de regresividad para el conjunto de impuestos vigentes a esas fechas en Argentina, siempre que la variable de contraste fuese el ingreso disponible.

Cabe consignar que la presión tributaria promedio de los estudios mencionados en la parte inferior del Cuadro (ver "Fuente") resultó sustancialmente más elevada que la registrada para los anteriores, debido a que en ambos casos se utilizó una definición mucho más restringida del ingreso disponible, lo que reduce -necesariamente- el denominador de la expresión<sup>82</sup>.

La tendencia apuntada se revierte en forma más marcada, sin embargo, a medida que se analizan períodos más recientes, dado que la presión tributaria que soportan los primeros deciles resulta menor a la presión promedio, siendo mayor la de los deciles más altos. Este resultado se explica por varias razones: en primer lugar, por la ligera mejora en la medición de la desigualdad pre acción fiscal; en segundo término, tal como ya fuera expresado al presentar la composición de los recursos tributarios, debido a la mayor participación de los tributos directos y progresivos (ganancias, derechos de exportación, y otros) en relación a los tributos sobre los consumos, lo que mejora la progresividad y el impacto redistributivo del sistema tributario.

---

<sup>82</sup> Para Gasparini el sistema es netamente regresivo si se lo refiere al ingreso per capita familiar pero ligeramente progresivo si el patrón de bienestar adoptado es el consumo global de las familias o de las personas.

## Cuadro 50

RESULTADOS DE ESTUDIOS SOBRE INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS EN ARGENTINA  
Argentina, años seleccionados

Fuente	País	Año	Universo	INDICES		Impuestos como porcentaje del ingreso disponible					
				Gini pre	Gini post impuestos	Promedio	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
1	Argentina	1986	Total sistema tributario	0.481	0.487	22.5%	63.9%	46.3%	28.0%	20.1%	9.5%
2	Argentina	1993	Total sistema tributario	0.491	0.501	27.4%	49.6%	23.0%	16.7%	9.8%	3.9%
3	Argentina	1997	Total sistema tributario	0.506	0.513	26.0%	52.7%	19.4%	11.0%	6.8%	2.6%
4	Argentina	1996	Total sistema tributario *	0.362	s/d	30.8%	57.1%	20.6%	11.6%	7.1%	2.7%
5	Argentina	1997	Total sistema tributario	0.548	0.568	42.4%	67.0%	56.0%	52.4%	49.3%	35.9%
6	Argentina	2006	Total sistema tributario	0.513	0.494	42.3%	47.4%	40.7%	38.4%	38.4%	44.5%
7	Argentina	2010	Total sistema tributario	0.479	0.472	45.4%	49.6%	43.6%	43.0%	44.3%	46.4%

Fuente

- 1 Santiere, J. J. y Gómez Sabaini, J. C. (2000): "Los impuestos y la distribución del ingreso en la Argentina", PNUD, Eudeba
- 2 Santiere, J. J. y Gómez Sabaini, J. C. (2000): "Los impuestos y la distribución del ingreso en la Argentina", PNUD, Eudeba
- 3 Santiere, J. J. y Gómez Sabaini, J. C. (2000): "Los impuestos y la distribución del ingreso en la Argentina", PNUD, Eudeba
- 4 Gasparini, L., (1998): "Incidencia distributiva del sistema impositivo argentino", en "La reforma tributaria en la Argentina", Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.
- 5 Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C. y Rossignolo, D. (2002): "La equidad distributiva y el sistema tributario. Un análisis para el caso argentino", ILPES-CEPAL.
- 6 Gómez Sabaini, J. y Rossignolo, D. (2009): "ARGENTINA. Análisis de la situación tributaria y propuestas de reformas impositivas destinadas a mejorar la distribución del ingreso", OIT oficina Bs As
- 8 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR

\* Para compatibilizar los resultados de este estudio con el resto, se tomaron los coeficientes de carga tributaria calculados sobre el ingreso per cápita familiar en el trabajo mencionado, en la hipótesis progresiva, y se aplicaron sobre el ingreso disponible de 1996 con la estructura de 1997

En el Cuadro 51 se muestran los resultados agregados de los estudios que analizan los efectos netos de la política presupuestaria (vale decir, de los ingresos tributarios más el gasto público). Debe destacarse que en cualquier país dotado de un Estado moderno que tome a su cargo parte de la educación y la salud en forma gratuita y universal, el análisis encontrará beneficios para los sectores de bajos ingresos y aportes netos provenientes de los estratos de mayores recursos. Lo que interesa entonces es conocer tanto el grado en que esta progresividad actúa como la contribución de cada gasto y de cada impuesto al proceso proequitativo global.

## Cuadro 51

RESULTADOS DE ESTUDIOS SOBRE INCIDENCIA NETA EN ARGENTINA  
Argentina, años seleccionados

Fuente	Año	Universo	INDICES		Efecto neto como porcentaje del ingreso disponible					
			Gini pre	Gini post acción fiscal	Promedio	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
1	1992	GPS con seguridad social con impuestos necesarios para financiarlo	0.342	0.259	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2	1996	GPS con seguridad social con impuestos necesarios para financiarlo	0.362	0.276	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
3	1997	GPS con seguridad social con impuestos necesarios para financiarlo	s/d	s/d	0.0%	64.4%	26.3%	5.1%	-2.9%	-12.1%
4	1997	GPS, sin seguridad social ni programas de empleo con impuestos necesarios para financiarlo	0.548	0.435	0.0%	117.8%	39.3%	17.1%	3.1%	-14.0%
5	1998	GPS, sin seguridad social ni programas de empleo con impuestos necesarios para financiarlo	0.548	0.430	0.0%	122.1%	40.6%	17.8%	3.2%	-14.5%
6	2003	GPS sin seguridad social con impuestos necesarios para financiarlo	0.544	0.461	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
7	2010	GPS con seguridad social con impuestos necesarios para financiarlo	0.479	0.288	0.0%	341.2%	76.5%	28.1%	-4.9%	-40.1%
8	2010	Total del gasto público y recursos necesarios para financiarlo	0.479	0.227	0.0%	694.0%	159.6%	60.8%	-6.5%	-84.0%

Fuente

- 1 Gasparini, L. (1999): "Incidencia distributiva del gasto público social y de la política tributaria argentina", en FIEL: "La distribución del ingreso en la Argentina" (comp).
- 2 Gasparini, L. (1999): "Incidencia distributiva del gasto público social y de la política tributaria argentina", en FIEL: "La distribución del ingreso en la Argentina" (comp).
- 3 Gómez Sabaini, J. C. y Rossignolo, D. (2001): "Análisis de la incidencia de los impuestos y de la política fiscal sobre la distribución del ingreso en Argentina", Noveno Congreso Tributario del CPCECABA
- 4 Secretaría de Política Económica, DNPGS (2002): "El impacto redistributivo de la Política Social en Argentina" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 12
- 5 Secretaría de Política Económica, DNPGS (2002): "El impacto redistributivo de la Política Social en Argentina" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 12
- 6 Gasparini, L. y Cruces, G. (2009): "Desigualdad en Argentina. Una revisión de la evidencia empírica". Desarrollo Económico N° 192 y N° 193, Volúmenes 48 y 49, enero-marzo y abril-junio 2009
- 7 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR
- 8 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR

En el Cuadro puede observarse que, en términos generales y como denominador común a todos los estudios, los dos quintiles de ingresos más elevados transfieren recursos al resto de los quintiles. Aunque la magnitud del impacto redistributivo varía según los estudios, en todos puede apreciarse un significativo efecto redistribuidor del presupuesto público.

El análisis de los efectos de la política fiscal sobre la distribución del ingreso también puede realizarse a partir de la comparación del impacto sobre los extremos; vale decir, analizando cómo resulta la diferencia entre el ingreso que beneficia al decil 10 y el del decil 1. En el Cuadro 52 se presentan los resultados de estudios anteriores comparados con los que estima este trabajo para 2010.

Puede advertirse que la desigualdad entre extremos se incrementa en la década de 1990 y se reduce en los años 2000. El efecto neto de la política presupuestaria resulta moderador de la distancia entre los extremos y este efecto positivo ha sido mayor, proporcionalmente, durante la última década.

En particular, los resultados recalculados del trabajo realizado con datos de 1998 muestran que la desigualdad entre extremos era inicialmente de 43 veces, la cual cae a 13 veces una vez considerado el efecto de las políticas públicas (vale decir, se verifica una caída proporcional del 70%).

Los resultados de este trabajo se presentan en dos variantes. La primera, considerando los gastos sociales y servicios económicos, muestra una disminución de la brecha entre extremos de 29,9 a 5 (con una caída del orden del 83%) para el año 2010. La segunda alternativa muestra los resultados que surgen del recálculo que excluye los gastos en previsión social y programas de empleo, para abarcar un universo compatible con los del resto de los trabajos analizados. La caída de la brecha entre extremos resulta en esta alternativa del 79%; vale decir, se verifica en este caso una disminución de la distancia entre extremos desde 29,9 a 6,1<sup>83</sup>, también para 2010.

Cabe preguntarse cuál sería la magnitud de la brecha para la hipótesis de que mantuviese su vigencia en 2010 el porcentaje de caída estimado para 1998. En tal caso, la reducción de la brecha hubiera sido de 29,9 a un hipotético 8,7; vale decir, bastante inferior a la que se ha calculado para el año 2010. Esta brecha habla del mayor efecto redistribuidor de la acción fiscal en 2010 en comparación con el de 1998.

---

<sup>83</sup> El Gini post impuestos y gastos sería en este caso de 0,32, en lugar del 0,288 presentado anteriormente.

## Cuadro 52

### RESULTADOS DE ESTUDIOS SOBRE INCIDENCIA NETA EN ARGENTINA Argentina, años seleccionados

Fuente	País	Periodo	Decil 10 vs Decil 1 pre acción fiscal	Decil 10 vs Decil 1 post acción fiscal
1	Argentina	1974	8	s/d
2	Argentina *, **	1998	43.1	13.1
3	Argentina	2010	29.9	5.0
5	Argentina ***	2010	29.9	6.1

*Fuente*

- 1 Altimir, O. (1986): "Estimaciones de la distribución del ingreso en la Argentina, 1953-1980", *op. cit.*
- 2 Elaboración propia en base a Santiere, Gómez Sabaini y Rossignolo (2000), *op. cit.* y SPEyR (2002), *op. cit.*
- 3 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad", *op. cit.*
- 4 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad", *op. cit.*

*Notas metodológicas*

\*: Dado que en este último estudio la asignación de los gastos está realizada en base a quintiles, con motivos expositivos los mismos se interpolaron linealmente para obtener los coeficientes decilicos

\*\* : Cabe recordar que en este estudio se excluyeron los gastos e impuestos a la seguridad social, programas de empleo, servicios económicos y de la deuda

\*\*\*: Recálculo excluyendo los gastos en previsión social, programas de empleo, servicios económicos y de la deuda

Vale decir, la diferencia entre el 6,1 que surge de este trabajo y el hipotético 8,7 que resultaría de haberse mantenido invariable la proporción de la caída estimada con datos de 1998 se explica al apreciar la diferente composición de los gastos y los impuestos entre 1998 y 2010.

Por una parte, en 1998 la estructura tributaria resultaba regresiva, mientras que la actual es levemente progresiva (según refleja el Gini). Por la otra –y esto es lo más significativo, desde el punto de vista de la equidad- la mejora más relevante aparece explicada por la evolución de la composición de los gastos. En el Cuadro 9 del Anexo Estadístico puede apreciarse que en 2010 la participación en el presupuesto público de los gastos progresivos y que se aplican de modo más concentrado en los tramos de ingresos inferiores, resulta mucho mayor que en 1998. Por ejemplo, el gasto en educación básica, aumentó del 2,9% al 4,4% del PBI, mientras que el gasto en Salud creció del 4,6% del PBI al 6,3% del PBI, y el gasto en Asignaciones Familiares se duplicó, pasando del 0,6% al 1,2% del PBI.

## IX.2. Comparaciones con otros países

Resulta de utilidad establecer también comparaciones con los resultados de investigaciones similares realizadas para otros países. A la hora de abordarlas se presentan, sin embargo, algunas limitaciones que obligan a cierta cautela en la



consideración de datos de distinto origen. Las principales son las siguientes (se reiteran, necesariamente, algunas de las ya mencionadas para el caso de las comparaciones de los resultados del trabajo con los de estudios locales precedentes):

- (i) las diferencias en la disponibilidad de información y en los supuestos utilizados
- (ii) la gama muy extensa de años abarcados por los estudios
- (iii) el hecho de que no se disponga, en algunos casos, del dato de la presión tributaria promedio del sistema (parámetro importante para analizar los diversos comportamientos por estrato);
- (iv) las dificultades para la conversión de las unidades monetarias de cada país a valores compatibles internacionalmente;
- (v) la limitación de no contar, para todos los casos, con información acerca de la distribución de la población por deciles

Debe advertirse, además, que las diferencias de estructura tributaria entre países y las variaciones metodológicas de las investigaciones respectivas obligan a una cuidadosa lectura de las características de cada una de ellas, antes de proceder a una comparación que se limite sólo a los resultados finales de las mismas.

A partir de la revisión de los resultados volcados en el Cuadro 53 pueden extraerse las siguientes conclusiones (se presentan, en términos comparativos, los resultados para el caso de Argentina):

- (a) No resultan pautas explícitamente definidas del análisis del comportamiento de la presión tributaria; distintos estudios difieren en los resultados según el año en que fueron elaborados, la cobertura jurisdiccional u otras variables (por ejemplo, en el caso de Estados Unidos sólo se incluyen los impuestos nacionales, de mayor progresividad; no los impuestos estatales, que recaen en mayor medida sobre los consumos y son más regresivos).
- (b) Se observa cierta proporcionalidad en algunos países (como Chile y Panamá) aunque prevalecen los sistemas tributarios progresivos en mayor o menor grado (como es el caso de Estados Unidos).
- (c) Son excepcionales los casos de regresividad absoluta (en la reseña puede apreciarse el caso de Honduras).

### Cuadro 53

#### PRESION TRIBUTARIA POR NIVELES DE INGRESO EN PAISES SELECCIONADOS

*Distribución en deciles o quintiles de población*

*Porcentajes que representan los impuestos sobre el ingreso de cada tramo*

País	Presión tributaria promedio	Deciles o quintiles de población según ingreso medio creciente									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Chile (1997)	16.2%	16.4%	18.5%	17.5%	17.0%	16.5%	16.2%	15.5%	15.0%	14.1%	15.0%
Panamá (1985)	25.5%	24.6%	29.1%	33.2%	32.7%	31.0%	28.3%	25.7%	25.3%	25.1%	23.0%
Honduras (2003)	23.5%	41.1%	36.6%	34.7%	32.4%	29.7%	27.7%	26.1%	26.0%	22.7%	18.9%
Guatemala (2000)	13.5%	10.0%	9.8%	10.6%	12.5%	13.4%	14.1%	14.4%	16.4%	18.2%	15.7%
EEUU (1994) *	22.8%		7.0%		15.0%		19.3%		22.1%		26.2%
Argentina (2010)	45.4%	49.7%	49.5%	44.2%	43.1%	43.0%	43.1%	42.3%	45.9%	45.0%	47.0%

*Fuentes:*

*Chile: Engel, Galetovic y Raddatz (1997), op. cit.*

*Panamá: Goldberg (1985). Honduras: BID (2004). Guatemala: BID (2001)*

*EEUU: Barthold, Nunns y Toder en Bradford Comp. (1995)*

*Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR*

*Nota: \*en quintiles*

En el Cuadro 54 se pueden apreciar los resultados de sendos trabajos que muestran, para los casos de México y Uruguay, que después del efecto de impuestos y transferencias, la participación en el ingreso de los deciles inferiores se incrementa, en el caso de México, del 1,5% al 2,4%, mientras que para Uruguay, la misma aumenta del 0,9% al 2,8%. Los deciles de ingresos más elevados reducen su participación del 36,3% al 32% para Uruguay, y del 41,4% al 36,8%, para México (también aquí se presentan, en términos comparativos, los resultados para el caso de Argentina).

Las comparaciones también puede apreciarse en términos de índices de desigualdad. En el Cuadro 55 puede verse que, después del impacto de impuestos y gastos, el índice de Gini se ve reducido en los países de América Latina en comparación con el índice de Gini pre acción fiscal, reflejando un efecto redistributivo<sup>84</sup>.

La información disponible indica, además, que cuando se compara la distribución del ingreso entre los países desarrollados y en desarrollo antes de los efectos de los impuestos y los programas de transferencia, la desigualdad del ingreso de los últimos no difiere en gran medida de la de los países industrializados<sup>85</sup>.

<sup>84</sup> Es importante destacar que en los estudios que se muestran en el Cuadro 54, no se analiza ni el total de impuestos ni el total de los gastos sino que, en promedio, el universo de estudio alcanza a alrededor del 50% de la recaudación tributaria (impuestos cuyos criterios de traslación estén exentos de controversia) y la mitad de los gastos públicos sociales.

<sup>85</sup> Rossignolo, D. (2010): "Impacto de las políticas tributarias sobre la equidad en los países de América Latina", mimeo Proyecto "Desigualdad y democracia", Fundación de Altos Estudios Sociales, Fundación Heinrich Boll de Alemania (Oficina Cono Sur) e Instituto de Altos Estudios Sociales

## Cuadro 54

### PROGRESIVIDAD Y EFECTO DISTRIBUTIVO DE LOS IMPUESTOS Y GASTO PÚBLICO SOCIAL ANALIZADOS

*Por deciles de individuos ordenados segun ingreso per capita*

Pais	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10	Total
<b>Uruguay</b>											
% en el Y antes de impuestos	0.9%	2.2%	3.3%	4.5%	5.9%	7.5%	9.5%	12.4%	17.5%	36.3%	100.0%
Concentración de impuestos	1.7%	2.4%	3.5%	4.3%	5.4%	6.3%	8.0%	10.3%	15.8%	42.3%	100.0%
% en el Y despues de impuestos	0.8%	2.1%	3.3%	4.6%	5.9%	7.7%	9.8%	12.7%	17.7%	35.4%	100.0%
% en el Y antes de GPS	0.9%	2.2%	3.3%	4.5%	5.9%	7.5%	9.5%	12.4%	17.5%	36.3%	100.0%
Concentración de gastos	19.1%	15.4%	13.5%	12.1%	10.6%	8.1%	6.9%	6.2%	4.6%	3.5%	100.0%
% en el Y despues del GPS	2.7%	3.4%	4.3%	5.3%	6.3%	7.5%	9.2%	11.8%	16.3%	33.2%	100.0%
% en el Y despues del efecto neto	2.8%	3.6%	4.4%	5.4%	6.4%	7.7%	9.4%	12.0%	16.3%	32.0%	100.0%
<b>México</b>											
% en el Y antes de impuestos	1.5%	2.6%	3.4%	4.3%	5.3%	6.7%	8.2%	10.8%	15.8%	41.4%	100.0%
Concentración de impuestos	0.9%	1.3%	2.1%	3.0%	3.5%	5.2%	6.2%	9.9%	16.4%	51.5%	100.0%
% en el Y despues de impuestos	1.5%	2.7%	3.6%	4.5%	5.5%	6.8%	8.4%	10.9%	15.8%	40.3%	100.0%
% en el Y antes de GPS	1.5%	2.6%	3.4%	4.3%	5.3%	6.7%	8.2%	10.8%	15.8%	41.4%	100.0%
Concentración de gastos	8.2%	8.4%	8.4%	8.7%	8.7%	9.3%	10.1%	11.1%	11.9%	15.2%	100.0%
% en el Y despues del GPS	1.7%	2.8%	3.7%	4.6%	5.6%	6.9%	8.5%	10.9%	15.7%	39.6%	100.0%
% en el Y despues del efecto neto	2.4%	3.4%	4.2%	5.1%	5.9%	7.2%	8.7%	11.0%	15.3%	36.8%	100.0%
<b>Argentina</b>											
% en el Y antes de impuestos	1.2%	2.5%	3.6%	4.7%	6.0%	7.2%	9.0%	11.7%	16.9%	37.1%	100.0%
Concentración de impuestos	1.4%	2.7%	3.5%	4.5%	5.7%	6.8%	8.4%	11.9%	16.8%	38.4%	100.0%
% en el Y despues de impuestos	1.2%	2.4%	3.7%	4.9%	6.2%	7.4%	9.4%	11.7%	17.0%	36.2%	100.0%
% en el Y antes de GPS	1.2%	2.5%	3.6%	4.7%	6.0%	7.2%	9.0%	11.7%	16.9%	37.1%	100.0%
Concentración de gastos	11.8%	10.6%	8.9%	9.1%	9.3%	9.0%	9.4%	9.3%	10.2%	12.5%	100.0%
% en el Y despues del GPS	4.2%	4.8%	5.1%	6.0%	6.9%	7.7%	9.1%	11.1%	15.0%	30.1%	100.0%
% en el Y despues del efecto neto	5.4%	5.6%	5.7%	6.5%	7.4%	8.0%	9.4%	10.7%	14.3%	26.8%	100.0%

Fuente:

Uruguay: Roca, J. (2010): "Equidad fiscal en Uruguay" BID-Eurosocial

México: Esquivel, G., Lustig, N. and Scott, J. (2010): "Mexico: A Decade of Falling Inequality: Market Forces or State Action?"

Argentina: Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR

Sin embargo, en los países industrializados la distribución mejora de modo sustancial a través del efecto de los impuestos y gastos, mientras que en los países en desarrollo no suele contarse con políticas fiscales redistributivas adecuadas para lograr un nivel de igualdad pos fiscal comparable.

El papel progresivo del Estado en el proceso de redistribución de ingresos ha sido central y notorio en los países industrializados (al menos, durante sus períodos de ascenso económico-social). Éstos han puesto de manifiesto su capacidad para cambiar de manera sustancial, a través de las políticas de impuestos y transferencias (gastos públicos), la gran concentración del ingreso previa la acción fiscal que los caracteriza (con la única excepción, quizás, de Japón).

## Cuadro 55

RESULTADOS DE ESTUDIOS SOBRE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN AMERICA LATINA  
Países y años seleccionados

Fuente	País	Año	INDICES				
			Gini pre	Gini post impuestos	Gini post gasto social	Gini post	Reynolds Smolensky
1	Costa Rica	2004	0.577	0.573	0.504	0.500	0.077
1	República Dominicana	2004	0.511	0.513	0.483	0.485	0.026
1	El Salvador	2006	0.503	0.511	0.490	0.495	0.009
1	Guatemala	2000	0.596	0.603	0.583	0.590	0.005
1	Honduras	2005	0.570	0.571	0.509	0.510	0.060
1	Nicaragua	2001	0.596	0.595	0.566	0.564	0.032
1	Panamá	2003	0.636	0.627	0.571	0.562	0.074
2	Bolivia	2004	0.556	0.567	0.511	0.513	0.043
2	Colombia	2004	0.537	0.537	0.487	0.483	0.054
2	Perú	2004	0.535	0.543	0.500	0.504	0.031
3	México	2006	0.502	0.489	0.456	0.439	0.064
4	Uruguay	2006	0.500	0.497	0.420	0.418	0.082
5	Argentina	2010	0.479	0.473	0.345	0.288	0.191

Fuente

- 1 Barreix, A., Bes, M. y Roca, J. (2009): "Equidad fiscal en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", BID-Eurosocial
- 2 Barreix, A., Roca, J. y Villela, L. (2006): "La equidad fiscal en los países andinos", BID-Eurosocial
- 3 Esquivel, G., Lustig, N. and Scott, J. (2010): "Mexico: A Decade of Falling Inequality: Market Forces or State Action?"
- 4 Roca, J. (2010): "Equidad fiscal en Uruguay" BID-Eurosocial
- 5 Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011): "Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad" Documento de trabajo CEFIDAR

Desde el punto de vista del bienestar, el concepto más relevante no es entonces el ingreso de mercado definido previamente, sino el ingreso disponible (ingreso del hogar después de recibir transferencias y subsidios por parte del gobierno y del pago de impuestos directos). El ingreso disponible es la verdadera medida del poder de compra de los hogares; para arribar al concepto de ingreso post impuestos deben restarse entonces los impuestos indirectos.

La situación resulta diferente al considerar la desigualdad en la distribución post acción fiscal. Considerando el impacto de los impuestos en los países europeos, tal como puede apreciarse en el Cuadro 56, en la gran mayoría de los casos los sistemas tributarios generan efectos de mejora significativa (aunque variable) en la distribución del ingreso, mientras que –por el contrario- en los países de América Latina ese efecto no se verifica en buena parte de los casos.

Los sistemas tributarios progresivos y con efecto de mejoras en la distribución resultan ser la excepción en los países de América Latina; es el caso de Argentina, por ejemplo, donde la introducción de los derechos de exportación, en primer lugar, y el progreso en la recaudación del impuesto a las ganancias (sobre las empresas, de modo dominante), en segundo término, han tenido un impacto progresivo relevante. En los países de la OECD resultan contados, por el contrario, los casos en los que las políticas públicas empeoran la distribución.

Cuadro 56

## DISTRIBUCION DEL INGRESO PER CAPITA DEL HOGAR PRE Y POST ACCION FISCAL EN EUROPA

Países y años seleccionados

País	Año	INDICES			
		Gini Original	Gini post impuestos	Gini post beneficios	Gini post acción fiscal
Alemania	2001	0.3868	0.3467	0.3055	0.2538
Austria	2001	0.3790	0.2944	0.2695	0.2230
Bélgica	2001	0.4188	0.3855	0.3225	0.2627
Dinamarca	2001	0.4373	0.4580	0.3063	0.2568
España	2001	0.4209	0.3785	0.3578	0.3128
Finlandia	2001	0.4437	0.4446	0.3233	0.2848
Francia	2001	0.3776	0.3568	0.3016	0.2777
Grecia	2001	0.4261	0.3939	0.3620	0.3269
Holanda	2001	0.3480	0.3228	0.2705	0.2347
Irlanda	2001	0.4782	0.4528	0.3464	0.3038
Italia	2001	0.4275	0.4064	0.3360	0.3369
Luxemburgo	2001	0.3712	0.3234	0.2680	0.2142
Portugal	2001	0.4442	0.4056	0.3835	0.3425
Reino Unido	2001	0.4705	0.4610	0.3434	0.3086
Suecia	2001	0.4066	0.4276	0.2940	0.2613
EU 15	2001	0.4165	0.3920	0.3283	0.2913

Barreix, A., Roca, J. y Villela, L. (2006): "La equidad fiscal en los países andinos", BID-Eurosocial

La conclusión final es que resulta claro que la mayor parte de la diferencia en los niveles de desigualdad entre los países más desarrollados y los de América Latina se debe al impacto diferenciado de los impuestos y las transferencias: la acción fiscal logra reducir la desigualdad en el ingreso de mercado de modo muy significativo en Europa, por ejemplo, mientras que en América Latina su efecto resulta, en general, muy reducido. Una de las excepciones en América Latina es la de Argentina ya que –tal como han revelado los resultados de este trabajo- en los últimos años ha logrado mejorar el impacto distributivo de los ingresos públicos y, sobre todo, el del gasto público. De este modo, el país ha logrado una mejora relevante en la distribución denominada “secundaria” (posfiscal), que se ha sumado al significativo progreso también verificado en la distribución “primaria” (prefiscal).

## Bibliografía

Altimir, O. (1986): "Estimaciones de la distribución del ingreso en la Argentina, 1953-1980", Desarrollo económico, vol. 25, N° 100, número extraordinario, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Ahumada, H., Canavese, A., Porto, A. Sanguinetti, P. y Gasparini, L. (1996): "Impacto distributivo y progresividad de la política fiscal". Documentos de Investigación Instituto Torcuato Di Tella.

Artana, D, y Moskovits, C. (1999): "Efectos de la política fiscal nacional sobre la distribución regional y personal del ingreso", en FIEL, "La distribución del ingreso en la Argentina"

Barreix, A., Bes, M. y Roca, J. (2009): "Equidad fiscal en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", BID-Eurosocial

Barreix, A., Roca, J. y Villela, L. (2006): "La equidad fiscal en los países andinos", BID-Eurosocial

Camelo, H. (1998): "Subdeclaración de ingresos medios en la encuesta de hogares". Segundo taller de medición del ingreso en las Encuestas de Hogares, CEPAL-INDEC, Buenos Aires.

Cornia, G. (2010): 'Income Distribution under Latin America's New Left Regimes', Journal of Human Development and Capabilities, 11: 1, 85 - 114

Engel, E.; Galetovic, A. y Raddatz, C. (1997): "Taxes and Income Distribution in Chile: an Unpleasant Redistributive Arithmetic", NBER 10<sup>th</sup> Annual Inter-American Seminar on Economics, Chile.

Esquivel, G., Lustig, N. and Scott, J. (2010): "Mexico: A Decade of Falling Inequality: Market Forces or State Action?", en Lopez-Calva, L. y Lustig, N. (ed.): Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress? UNDP, Brookings Institution

Felcman, D., Kidyba, S. y Ruffo, H. (2003): "Medición del ingreso laboral: Ajustes a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares para el análisis de la distribución del ingreso (1993 – 2002)" XXXVII Reunión Anual del la Asociación Argentina de Economía Política, Mendoza.

Flood, C; Gasparini, L; Harriague, M y Velez, B. (1994) "El impacto distributivo del gasto público social en Argentina" Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Gaggero, J. (2008): "La progresividad tributaria: su origen apogeo y extravío (y los desafíos del presente)" CEFID-AR, Documento de trabajo N°23

Gaggero, J., Casparrino, C. y Libman, E. (2007): "La fuga de capitales: historia, presente y perspectivas" CEFID-AR, Documento de Trabajo N°14

Gaggero, J., Kupelian, R. y Zelada, M. (2010): "La fuga de capitales II: Argentina en el escenario global (2002-2009)" CEFID-AR, Documento de Trabajo N°29

Gaggero, J., "La reforma fiscal necesaria: sus lineamientos" (mayo de 2011), [www.lanacion.com.ar/1377218-la-reforma-fiscal-necesaria-sus-lineamientos](http://www.lanacion.com.ar/1377218-la-reforma-fiscal-necesaria-sus-lineamientos) .

Gaggero, J., "Diez preguntas básicas sobre impuestos y equidad" (setiembre de 2011), [www.lanacion.com.ar/1409170-diez-preguntas-basicas-sobre-impuestos-y-equidad](http://www.lanacion.com.ar/1409170-diez-preguntas-basicas-sobre-impuestos-y-equidad)

Grasso, F. (2009): "Desigualdad y crecimiento: la literatura, los debates y su medición" CEFID-AR, Documento de trabajo N°25

Gasparini, L., (1998): "Incidencia distributiva del sistema impositivo argentino", en "La reforma tributaria en la Argentina", Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.

Gasparini, L. (1999): "Incidencia distributiva del gasto público social y de la política tributaria argentina", en FIEL: "La distribución del ingreso en la Argentina" (comp).

Gasparini, L. y Cruces, G. (2009): "Desigualdad en Argentina. Una revisión de la evidencia empírica". Desarrollo Económico N°192 y N°193, Volúmenes 48 y 49, enero-marzo y abril-junio 2009

Gasparini, L. y Cruces, G. (2010): "Las asignaciones universales por hijo: impacto, discusión y alternativas" Documento de trabajo 102, CEDLAS

Gasparini, L., Cruces, G. y Tornarolli, L. (2009): "Recent trends in income inequality in Latin America" Economía 10 (2), 147-201, Spring.

Gasparini, L., Marchionni, M. y Sosa Escudero, W. (2000): "La distribución del ingreso en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires", Cuadernos de Economía N°49, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires - Universidad de La Plata, La Plata.

Gasparini, L. y N. Lustig (2011): "The rise and fall of income inequality in Latin America", Handbook of Latin American Economics, Chapter 28. Oxford University Press.

Gasparini, L. y Porto, A. (1992): "Impacto distributivo del gasto público social". Desarrollo Económico N° 110, Volumen 31, enero-marzo 1992

Gómez Sabaini, J. C. y Rossignolo, D. (2001): "Análisis de la incidencia de los impuestos y de la política fiscal sobre la distribución del ingreso en Argentina", Noveno Congreso Tributario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Gómez Sabaini, J. y Rossignolo, D. (2009): "ARGENTINA. Análisis de la situación tributaria y propuestas de reformas impositivas destinadas a mejorar la distribución del ingreso", OIT oficina Buenos Aires

Gómez Sabaini, J. C., Harriague, M. y Rossignolo, D. (2011): "Argentina. La situación fiscal y sus efectos en la distribución del ingreso", mimeo BID

González Cano, H. y Simonit, S. (1999): "Estimación de los Gastos Tributarios en Sectores Sociales", Proyecto "Estimación de los Gastos Tributarios en los Sectores Sociales en la Argentina" Préstamo BID 925/OC-AR. Programa Multisectorial de Preinversión II.

Goñi, E., Lopez, H., Servén, L., (2008) "Fiscal Redistribution and Income Inequality in Latin America", Banco Mundial

Lopez-Calva, L. y Lustig, N. (2010): "Declining Latin American inequality: Market forces or state action?", Banco Mundial

Marchionni, M., W. Sosa Escudero y J. Alejo (2008). "La incidencia distributiva del acceso, gasto y consumo en los servicios públicos". Documento de Trabajo CEDLAS N° 67, abril.

Marchionni, M., W. Sosa Escudero y J. Alejo (2008). "Efectos distributivos de esquemas alternativos de tarifas sociales: una exploración cuantitativa". Documento de Trabajo CEDLAS N° 69, mayo.

Maurizio, R. (2009): "Políticas de transferencias monetarias en Argentina: evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad, y evaluación de sus costos", OIT oficina Buenos Aires

Okner, B y J. Pechman (1974): "Who Bears the Tax Burden", The Brookings Institution, Washington.

Pechman, J. A. (1985): "Who Paid the Taxes, 1966-85", The Brookings Institution, Washington D.C., U.S.A.

Roca, J. (2010): "Equidad fiscal en Uruguay" BID-Eurosocial

Rossignolo, D. (2010): "Impacto de las políticas tributarias sobre la equidad en los países de América Latina", mimeo Proyecto "Desigualdad y democracia", Fundación de Altos Estudios Sociales, Fundación Heinrich Boll de Alemania (Oficina Cono Sur) e Instituto de Altos Estudios Sociales

Santiere, J. J. (1989): "Distribución de la carga tributaria por niveles de ingreso". Programa de asistencia técnica para la gestión del sector público argentino, Préstamo Banco Mundial 2712 AR, Buenos Aires.

Santiere, J. J. (1993): "Asignación de la Carga Impositiva por Niveles de Ingreso e Incidencia Presupuestaria Neta". Nota Sobre Aspectos Conceptuales y Metodológicos. CEPAL. V Seminario Regional de Política Fiscal y Ajuste. Santiago de Chile.

Santiere, J. J. y Gómez Sabaini, J. C. (2000): "Los impuestos y la distribución del ingreso en la Argentina", PNUD, Eudeba

Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C. y Rossignolo, D. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial, SPEyR, Ministerio de Economía.

Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C. y Rossignolo, D. (2002): "La equidad distributiva y el sistema tributario. Un análisis para el caso argentino", ILPES-CEPAL.

Secretaría de Política Económica, DNPGS (2002): "El impacto redistributivo de la Política Social en Argentina" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 12

Secretaría de Programación Económica y Regional, DNPGS (1999): "El impacto redistributivo del gasto público en los Sectores Sociales. Resultados provisorios" Serie: Gasto Público, Documento de trabajo: N° GP/ 08



Secretaría de Política Económica, DGSC (2001): "Caracterización y Evolución del Gasto Público Social 2000". Ministerio de Economía. Buenos Aires.

Wagner, L. (2010): "Incidencia Distributiva de Subsidios a los servicios públicos a partir de esquemas alternativos de Tarifa Social: el caso de Capital Federal" XLV Reunión Anual Asociación Argentina de Economía Política

Wierzba, G. y Mareso, P. (2010): "América Latina: Expansión, crisis y después. Un estudio de caso sobre la política contracíclica en Argentina" - CEFID-AR, Documento de Trabajo N° 34

## X. Anexo Estadístico

### Indice de cuadros

Cuadro 1:	Distribuciones originales para cálculos de Incidencia <i>Datos básicos de los deciles individuales de ingreso por fuente per cápita sin corregir, ajustado por ingreso disponible de 2010</i>	107
Cuadro 2:	Distribuciones originales para cálculos de Incidencia <i>Datos básicos de los deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y por decil), en base al ingreso per cápita familiar corregido por subdeclaración, ajustado por ingreso disponible de 2010</i>	107
Cuadro 3:	Recaudación tributaria nacional y provincial 1997-2010	108
Cuadro 4:	Presión tributaria nacional y provincial 1997-2010	109
Cuadro 5:	Gasto público consolidado en millones de pesos 1997-2010	110
Cuadro 6:	Gasto público del gobierno nacional en millones de pesos 1997-2010	111
Cuadro 7:	Gasto público de los gobiernos provinciales en millones de pesos 1997-2010	112
Cuadro 8:	Gasto público de los gobiernos municipales en millones de pesos 1997-2010	113
Cuadro 9:	Gasto público consolidado en porcentaje del PBI 1997-2010	114

## Cuadro 1

### DISTRIBUCIONES ORIGINALES PARA CALCULOS DE INCIDENCIA

Datos básicos de los deciles individuales de ingreso por fuente sin corregir

Total del país

En base al ingreso total familiar sin corregir

	Deciles individuales en base al ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala sin corregir										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Hogares sin expandir	1,530	1,544	1,657	1,620	1,754	1,725	1,722	1,905	1,930	2,235	17,622
Hogares expandidos	574,771	594,631	631,294	687,215	757,739	743,538	787,523	872,153	889,855	1,075,031	7,613,750
% del total de hogares	7.5	7.8	8.3	9.0	10.0	9.8	10.3	11.5	11.7	14.1	100.0
Personas sin expandir	6,903	6,897	6,806	5,849	5,593	5,792	5,421	5,666	5,309	5,263	59,499
Personas expandidas	2,485,161	2,485,606	2,487,267	2,485,347	2,486,681	2,485,673	2,486,250	2,485,518	2,486,398	2,486,377	24,860,278
% del total de personas	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	100.0
Ingreso medio por hogar (\$)	749.8	1,446.7	1,888.5	2,248.7	2,520.9	3,123.5	3,632.2	4,118.1	5,445.0	8,640.0	3,788.8
Ingreso total decil (miles \$)	430,950.1	860,280.7	1,192,178.2	1,545,369.0	1,910,182.4	2,322,411.7	2,860,479.2	3,591,623.2	4,845,234.1	9,288,249.5	28,846,958.0
Ingreso total decil anual expandido al total del ingreso disponible (miles \$)	15,897.3	31,734.9	43,978.2	57,007.1	70,464.6	85,671.4	105,520.1	132,491.2	178,735.6	342,633.9	1,064,134.3
% del ingreso total	1.49	2.98	4.13	5.36	6.62	8.05	9.92	12.45	16.80	32.20	100.00
Coefficiente de GINI											0.4301
Decil 10 vs Decil 1											21.6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH

## Cuadro 2

### DISTRIBUCIONES ORIGINALES PARA CALCULOS DE INCIDENCIA

Datos básicos de los deciles individuales de ingreso por fuente por adulto equivalente y economías de escala corregidos por subdeclaración (por fuente y quintil)

Total del país

En base al ingreso total familiar corregido por subdeclaración

	Decil individual en base al ingreso por fuente por adulto equivalente, economías de escala y subdeclaración										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Hogares sin expandir	1,600	1,577	1,696	1,659	1,708	1,681	1,796	1,853	1,937	2,115	17,622
Hogares expandidos	597,006	598,713	654,268	698,913	777,480	739,429	800,282	835,237	877,257	1,035,165	7,613,750
% del total de hogares	7.8	7.9	8.6	9.2	10.2	9.7	10.5	11.0	11.5	13.6	100.0
Personas sin expandir	7,010	6,776	6,779	5,888	5,718	5,594	5,710	5,487	5,453	5,084	59,499
Personas expandidas	2,486,195	2,488,183	2,485,521	2,484,656	2,486,245	2,490,142	2,496,822	2,479,435	2,477,229	2,485,850	24,860,278
% del total de personas	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	100.0
Ingreso medio individual (\$)	1,285	2,386	3,185	4,024	4,550	5,481	6,317	8,079	10,576	18,930	6,478
Ingreso medio por hogar (\$)	983.2	1,985.7	2,607.3	3,197.2	3,639.1	4,606.8	5,327.5	6,658.2	8,946.0	16,277.9	6,104.1
Ingreso total decil (miles \$)	587,003.0	1,188,855.4	1,705,843.6	2,234,579.2	2,829,315.7	3,406,407.5	4,263,500.0	5,561,155.2	7,847,937.9	16,850,362.0	46,474,959.7
Ingreso total decil anual expandido al total del ingreso disponible (miles \$)	13,193.4	26,720.6	38,340.4	50,224.3	63,591.5	76,562.2	95,826.2	124,992.2	180,302.9	394,380.5	1,064,134.3
% del ingreso total	1.24	2.51	3.60	4.72	5.98	7.19	9.01	11.75	16.94	37.06	100.00
Coefficiente de GINI											0.4786
Decil 10 vs Decil 1											29.9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH



## Cuadro 4

**PRESION TRIBUTARIA (1)**  
En % del PIB

CONCEPTO (2)	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (*)
<b>I. Impuestos nacionales</b>														
<b>Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital</b>	2.9%	3.2%	3.6%	4.0%	4.0%	3.0%	4.3%	5.3%	5.5%	5.3%	5.4%	5.3%	5.0%	5.5%
Personas físicas	0.9%	1.0%	1.1%	1.4%	1.4%	1.1%	1.3%	1.4%	1.5%	1.5%	1.6%	1.7%	1.7%	1.7%
A las ganancias	0.9%	1.0%	1.0%	1.3%	1.4%	1.1%	1.3%	1.4%	1.5%	1.5%	1.6%	1.7%	1.7%	1.7%
Premios juegos de azar y concursos deportivos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros	-	-	-	0.1%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Corporaciones y otras empresas	1.8%	2.0%	2.2%	2.3%	2.3%	1.6%	2.6%	3.6%	3.7%	3.5%	3.6%	3.3%	3.0%	3.6%
A las Ganancias	0.0%	0.0%	( )	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Activos (3)	-	-	-	0.3%	0.2%	0.2%	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
Ganancia mínima presunta (3)	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Otros	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Otros sobre la renta, .... no clasificables	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
A las Ganancias. Beneficiarios del exterior.	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Otros	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
<b>Sobre la propiedad</b>	0.2%	0.3%	0.4%	0.4%	1.4%	1.8%	2.0%	2.1%	2.2%	2.1%	2.2%	2.3%	2.2%	2.3%
Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Personas físicas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	-
Corporaciones y otras empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%	1.6%	1.6%	1.7%	1.8%	1.8%	1.9%	1.9%	1.8%	1.9%
Transferencias de inmuebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Creditos y Débitos en Cuenta Corriente	-	-	-	-	1.1%	1.6%	1.6%	1.7%	1.8%	1.8%	1.9%	1.9%	1.8%	1.9%
Transferencia de valores mobiliarios	( )	( )	( )	( )	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	-
Sellos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	0.0%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad	( )	( )	0.1%	0.0%	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	0.0%
Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	0.2%	0.3%	0.2%	0.4%	0.3%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%
Bienes personales	0.2%	0.3%	0.2%	0.4%	0.3%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%
<b>Internos sobre bienes y servicios</b>	9.2%	9.1%	9.0%	9.2%	8.1%	7.1%	7.7%	9.0%	9.0%	9.0%	9.4%	9.4%	9.4%	10.1%
Impuestos generales sobre bienes o servicios	7.0%	7.0%	6.6%	6.7%	5.7%	4.9%	5.6%	7.7%	6.9%	7.2%	7.7%	7.8%	7.6%	8.2%
Al valor agregado	7.0%	7.0%	6.6%	6.7%	5.7%	4.9%	5.6%	6.9%	6.9%	7.2%	7.7%	7.8%	7.6%	8.2%
Impuestos selectivos	2.1%	2.0%	2.0%	2.1%	2.1%	2.2%	2.1%	2.1%	2.0%	1.8%	1.6%	1.6%	1.7%	1.8%
Cigarillos	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Bebidas alcohólicas	0.0%	( )	( )	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cerveza	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Bebidas analcohólicas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Vehículos	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Combustibles líquidos y gas	1.3%	1.2%	1.3%	1.2%	1.3%	1.4%	1.3%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.9%	1.0%	1.1%
Energía eléctrica	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Impuestos sobre servicios específicos	0.1%	0.1%	0.4%	0.4%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Seguros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Telefonía	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%
Servicios financieros	( )	( )	0.2%	0.3%	0.2%	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Otros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros impuestos sobre bienes y servicios	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	-
<b>Sobre el comercio y las transacciones internacionales</b>	1.0%	1.0%	0.8%	0.7%	0.6%	2.0%	3.0%	3.0%	3.1%	3.1%	3.4%	4.4%	3.5%	4.0%
Derechos de importación	1.0%	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%	0.4%	0.6%	0.7%	0.7%	0.8%	0.9%	0.9%	0.7%	0.8%
Derechos aduaneros	0.8%	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%	0.4%	0.6%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.9%	0.7%	0.8%
Estadística de importación	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Derechos de exportación	( )	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.6%	2.5%	2.3%	2.3%	2.2%	2.5%	3.5%	2.8%	3.2%
Operaciones cambiarias y otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
Regularizaciones tributarias no asignadas a impuestos	0.0%	0.0%	( )	0.0%	0.0%	0.0%	( )	0.0%	0.0%	0.1%	( )	0.0%	0.1%	0.0%
Régimen Simplific. para pequeños contribuyentes (impositivo)	-	-	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Recursos cuasitributarios	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
Otros	0.0%	0.0%	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( )
<b>Aportes y contribuciones a la Seguridad Social</b>	3.8%	3.7%	3.5%	3.4%	3.2%	2.8%	2.8%	3.0%	3.3%	3.8%	4.5%	5.1%	6.7%	7.1%
Empleados	0.9%	0.8%	0.8%	0.9%	0.8%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.8%	0.9%	1.3%	2.5%	2.6%
Empleadores	2.3%	2.4%	2.4%	2.1%	2.0%	2.0%	2.0%	2.2%	2.4%	2.7%	2.9%	3.1%	3.5%	3.8%
Autónomos	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
Empleados y empleadores no identificados	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES</b>	17.1%	17.3%	17.5%	17.9%	17.5%	16.9%	20.0%	22.7%	23.1%	23.6%	25.1%	26.6%	27.0%	29.1%
<b>Deducciones</b>	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%
Reintegros a la exportación	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%
Otros reintegros	0.0%	( )	( )	( )	( )	( )	-	( )	-	-	-	-	-	-
<b>RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES</b>	16.9%	17.1%	17.3%	17.7%	17.3%	16.5%	19.6%	22.3%	22.7%	23.3%	24.9%	26.3%	26.8%	28.9%
<b>II. Impuestos provinciales</b>														
<b>Sobre la propiedad</b>	1.3%	1.3%	1.3%	1.2%	1.2%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.6%	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%	0.4%	0.4%
Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%
<b>Internos sobre bienes y servicios</b>	2.1%	2.2%	2.2%	2.2%	2.1%	2.0%	2.4%	2.6%	2.7%	2.8%	3.0%	3.2%	3.4%	3.5%
Impuestos generales sobre bienes y servicios	2.1%	2.2%	2.2%	2.2%	2.1%	2.0%	2.4%	2.6%	2.7%	2.8%	3.0%	3.2%	3.4%	3.5%
Otros	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%
<b>RECAUDACION IMPUESTOS PROVINCIALES (4)</b>	3.7%	3.9%	3.9%	3.8%	3.6%	3.4%	3.8%	4.0%	4.1%	4.2%	4.2%	4.4%	4.6%	4.8%
<b>RECAUDACION BRUTA TOTAL</b>	20.8%	21.2%	21.4%	21.7%	21.1%	20.3%	23.8%	26.7%	27.2%	27.7%	29.3%	31.0%	31.6%	33.9%
<b>RECAUDACION NETA TOTAL</b>	20.6%	21.0%	21.2%	21.5%	20.9%	19.9%	23.4%	26.4%	26.9%	27.4%	29.1%	30.7%	31.4%	33.7%

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, MEYFP, en base a datos de la AFIP, ANSES, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1) Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

(2) En base a la clasificación del Fondo Monetario Internacional.

(3) Se clasifican en esta categoría por ser computados como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias.

## GASTO PUBLICO CONSOLIDADO<sup>1</sup>

En millones de pesos

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 proy
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>88,825</b>	<b>92,493</b>	<b>96,960</b>	<b>95,904</b>	<b>95,788</b>	<b>91,237</b>	<b>110,432</b>	<b>128,385</b>	<b>170,020</b>	<b>213,482</b>	<b>292,536</b>	<b>395,542</b>	<b>494,723</b>	<b>656,215</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>16,554</b>	<b>17,620</b>	<b>19,135</b>	<b>17,912</b>	<b>17,275</b>	<b>17,243</b>	<b>20,466</b>	<b>24,800</b>	<b>31,152</b>	<b>38,668</b>	<b>50,092</b>	<b>65,315</b>	<b>82,607</b>	<b>113,047</b>
I.1. Administración general	8,137	8,729	9,808	8,735	8,190	7,908	9,697	12,018	15,412	19,690	25,936	33,319	41,788	58,717
I.2. Justicia	2,205	2,337	2,513	2,591	2,620	2,553	2,745	3,312	4,128	5,039	6,634	9,156	11,344	14,873
I.3. Defensa y seguridad	6,211	6,554	6,814	6,586	6,466	6,782	8,025	9,470	11,612	13,939	17,522	22,841	29,475	39,456
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>58,004</b>	<b>60,145</b>	<b>61,814</b>	<b>60,915</b>	<b>59,582</b>	<b>61,482</b>	<b>71,923</b>	<b>84,572</b>	<b>106,147</b>	<b>136,202</b>	<b>185,870</b>	<b>247,650</b>	<b>318,265</b>	<b>422,236</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	12,617	13,132	13,979	14,162	13,953	13,660	15,347	18,606	25,368	33,714	44,704	61,600	76,491	99,796
II.1.1. Educación básica	8,305	8,597	9,247	9,466	9,467	9,231	10,011	12,459	16,902	22,220	29,154	40,054	48,565	63,889
II.1.2. Educación superior y universitaria	2,364	2,526	2,600	2,625	2,568	2,517	2,992	3,328	4,526	6,257	8,417	11,471	15,123	19,519
II.1.3. Ciencia y técnica	638	684	634	582	514	562	762	910	1,191	1,597	2,125	2,745	3,611	4,546
II.1.4. Cultura	353	378	383	409	388	368	412	498	666	857	1,182	1,466	1,995	2,716
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	957	947	1,115	1,080	1,016	981	1,170	1,411	2,083	2,783	3,825	5,864	7,198	9,126
II.2. Salud	13,335	13,824	14,608	14,113	13,613	13,919	15,980	18,874	23,717	29,552	38,865	52,912	71,152	90,638
II.2.1. Atención pública de la salud	5,175	5,577	5,997	5,706	5,637	5,811	6,976	8,224	10,333	12,871	16,862	22,620	29,420	38,755
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	5,676	5,883	6,113	6,116	5,806	6,028	6,808	8,168	10,401	12,885	16,723	22,727	31,385	39,217
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	2,483	2,364	2,498	2,291	2,169	2,080	2,196	2,482	2,983	3,797	5,280	7,564	10,347	12,666
II.3. Agua potable y alcantarillado	501	471	411	307	278	357	452	626	752	1,463	2,427	3,494	5,050	6,627
II.4. Vivienda y urbanismo	1,363	1,464	1,249	1,081	1,087	754	1,147	1,811	3,524	4,762	5,416	5,546	7,238	9,477
II.5. Promoción y asistencia social	3,481	3,850	3,847	3,590	3,583	3,817	5,310	6,561	8,913	11,665	14,589	19,077	25,517	34,103
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	2,840	3,208	3,240	3,000	2,952	3,276	4,648	5,754	7,776	10,203	12,673	16,389	21,671	28,902
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	358	345	324	318	411	330	386	445	531	618	795	1,051	1,532	2,069
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	283	297	283	272	220	211	276	361	606	844	1,121	1,636	2,314	3,132
II.6. Previsión social	21,946	22,249	22,355	22,516	21,871	22,030	24,654	28,273	32,570	42,023	64,258	84,989	109,015	143,422
II.7. Trabajo	2,521	2,576	2,751	2,721	2,795	4,722	6,382	6,493	6,974	7,364	8,334	10,165	12,835	21,198
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	802	859	850	847	982	3,129	4,630	4,547	4,250	4,129	3,757	3,738	4,344	3,882
II.7.2. Asignaciones familiares	1,719	1,717	1,901	1,874	1,813	1,593	1,751	1,946	2,724	3,235	4,577	6,427	8,490	17,316
II.8. Otros servicios urbanos	2,240	2,578	2,614	2,425	2,402	2,224	2,652	3,329	4,328	5,660	7,278	9,868	10,969	16,975
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>6,439</b>	<b>6,680</b>	<b>5,905</b>	<b>4,960</b>	<b>4,649</b>	<b>4,276</b>	<b>9,023</b>	<b>11,406</b>	<b>18,686</b>	<b>24,065</b>	<b>36,717</b>	<b>58,100</b>	<b>64,234</b>	<b>92,841</b>
III.1. Producción primaria	762	960	1,108	962	798	806	1,095	1,433	1,786	2,056	3,782	7,459	7,259	9,476
III.2. Energía y combustible	947	913	704	745	573	644	714	3,000	3,896	6,125	12,031	23,231	21,266	36,192
III.3. Industria	212	223	202	174	163	150	206	243	546	621	1,207	1,004	1,265	1,615
III.4. Servicios	3,389	3,537	3,196	2,537	2,556	2,163	3,304	4,933	7,793	12,056	17,410	24,155	31,975	42,059
III.4.1. Transporte	3,127	3,325	3,002	2,405	2,354	1,999	3,105	4,652	7,451	11,547	16,765	23,202	30,402	39,188
III.4.2. Comunicaciones	262	212	194	132	201	163	199	280	342	508	645	952	1,573	2,871
III.5. Otros gastos en servicios económicos	1,129	1,046	695	542	559	513	3,704	1,797	4,665	3,208	2,287	2,251	2,468	3,499
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>7,828</b>	<b>8,049</b>	<b>10,106</b>	<b>12,117</b>	<b>14,282</b>	<b>8,236</b>	<b>9,020</b>	<b>7,607</b>	<b>14,034</b>	<b>14,547</b>	<b>19,858</b>	<b>24,477</b>	<b>29,617</b>	<b>28,092</b>

<sup>1</sup> Sólo se incluye las transferencias de la Administración Nacional a los Fondos Fiduciarios (que forman parte de su financiamiento) y no el total de la ejecución de gastos de los mismos, debido a que no se cuenta con el detalle de los montos y asignac El gasto se encuentra sujeto al proceso de consolidación, por lo que las transferencias de fondos entre niveles de gobierno se descuentan del nivel que las financia para ser incluidas en el que las ejecuta.

Fuente: Elaboración propia en base a DGSC, DNCFP, Oficina de Presupuesto, Boletín Fiscal, Cuentas de Inversión

Cuadro 6

**GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL<sup>1</sup>**

En millones de pesos

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 proy
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>46,770</b>	<b>47,359</b>	<b>49,897</b>	<b>49,618</b>	<b>48,795</b>	<b>46,945</b>	<b>58,407</b>	<b>64,184</b>	<b>84,601</b>	<b>103,750</b>	<b>151,699</b>	<b>209,766</b>	<b>268,383</b>	<b>357,212</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>6,723</b>	<b>6,866</b>	<b>7,878</b>	<b>6,931</b>	<b>6,250</b>	<b>6,881</b>	<b>8,531</b>	<b>9,717</b>	<b>11,437</b>	<b>13,963</b>	<b>18,374</b>	<b>23,524</b>	<b>32,227</b>	<b>47,233</b>
I.1. Administración general	2,433	2,499	3,352	2,631	2,103	2,387	3,188	3,633	4,298	5,392	7,781	10,019	14,059	22,375
I.2. Justicia	759	783	801	807	791	809	852	1,053	1,325	1,636	2,033	2,809	3,587	4,761
I.3. Defensa y seguridad	3,531	3,584	3,725	3,494	3,356	3,685	4,490	5,031	5,815	6,935	8,559	10,696	14,581	20,098
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>31,239</b>	<b>31,567</b>	<b>31,647</b>	<b>31,066</b>	<b>29,496</b>	<b>32,075</b>	<b>37,929</b>	<b>43,041</b>	<b>49,825</b>	<b>63,573</b>	<b>91,846</b>	<b>121,862</b>	<b>163,062</b>	<b>215,763</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	3,010	3,158	2,944	2,813	2,625	2,785	3,363	3,813	5,094	7,193	9,526	12,662	17,093	21,760
II.1.1. Educación básica	410	396	240	153	107	272	201	343	448	803	884	1,134	1,548	1,979
II.1.2. Educación superior y universitaria	1,780	1,905	1,897	1,937	1,880	1,851	2,262	2,403	3,264	4,561	6,157	8,327	11,255	14,390
II.1.3. Ciencia y técnica	610	653	607	551	480	508	708	852	1,125	1,501	2,023	2,624	3,441	4,324
II.1.4. Cultura	166	163	145	140	125	128	155	175	206	263	349	473	697	876
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	44	41	56	31	32	27	38	40	51	65	112	104	152	190
II.2. Salud	6,969	7,059	7,331	7,027	6,445	6,770	7,662	9,172	11,188	13,870	18,386	25,980	37,143	45,469
II.2.1. Atención pública de la salud	740	844	895	827	695	887	1,229	1,448	1,564	1,881	2,502	3,484	5,378	6,584
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	3,745	3,850	3,938	3,909	3,581	3,802	4,237	5,243	6,641	8,193	10,604	14,932	21,418	26,219
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	2,483	2,364	2,498	2,291	2,169	2,080	2,196	2,482	2,983	3,797	5,280	7,564	10,347	12,666
II.3. Agua potable y alcantarillado	84	101	68	42	32	23	41	85	94	575	722	1,453	2,333	3,071
II.4. Vivienda y urbanismo	8	8	4	6	5	5	10	20	46	56	70	58	207	207
II.5. Promoción y asistencia social	851	900	821	786	800	891	1,329	1,769	2,195	2,924	4,055	5,839	7,910	10,708
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	240	290	248	230	216	387	711	1,010	1,115	1,530	2,227	3,258	4,203	5,690
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	328	312	290	284	364	293	342	398	473	550	707	945	1,393	1,886
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	283	297	283	272	220	211	276	361	606	844	1,121	1,636	2,314	3,132
II.6. Previsión social	17,910	18,011	17,950	17,971	17,199	17,155	19,564	22,236	24,845	32,272	51,512	66,464	86,367	114,434
II.7. Trabajo	2,407	2,331	2,528	2,421	2,391	4,445	5,962	5,945	6,364	6,683	7,575	9,405	12,009	20,114
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	688	614	627	547	578	2,852	4,211	4,000	3,640	3,448	2,998	2,978	3,519	2,798
II.7.2. Asignaciones familiares	1,719	1,717	1,901	1,874	1,813	1,593	1,751	1,946	2,724	3,235	4,577	6,427	8,490	17,316
II.8. Otros servicios urbanos														
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>2,114</b>	<b>2,155</b>	<b>1,784</b>	<b>1,479</b>	<b>1,309</b>	<b>1,338</b>	<b>4,779</b>	<b>5,539</b>	<b>11,289</b>	<b>14,055</b>	<b>24,226</b>	<b>42,709</b>	<b>46,955</b>	<b>70,613</b>
III.1. Producción primaria	252	284	250	204	247	268	295	395	493	665	2,121	5,104	4,432	5,812
III.2. Energía y combustible	309	242	214	238	192	296	303	2,459	3,021	4,612	10,152	20,936	19,191	33,632
III.3. Industria	96	111	99	85	71	81	106	110	376	319	822	455	562	708
III.4. Servicios	1,306	1,397	1,119	869	721	607	993	1,968	3,964	6,720	10,673	15,819	22,278	29,475
III.4.1. Transporte	1,103	1,244	1,008	811	625	510	874	1,823	3,754	6,391	10,227	15,231	21,179	27,223
III.4.2. Comunicaciones	203	152	112	58	97	97	120	145	210	328	447	588	1,099	2,252
III.5. Otros gastos en servicios económicos	151	121	102	83	78	86	3,082	607	3,435	1,740	458	395	493	986
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>6,693</b>	<b>6,771</b>	<b>8,588</b>	<b>10,142</b>	<b>11,739</b>	<b>6,651</b>	<b>7,168</b>	<b>5,888</b>	<b>12,050</b>	<b>12,159</b>	<b>17,253</b>	<b>21,670</b>	<b>26,139</b>	<b>23,602</b>

<sup>1</sup> Sólo se incluye las transferencias de la Administración Nacional a los Fondos Fiduciarios (que forman parte de su financiamiento) y no el total de la ejecución de gastos de los mismos, debido a que no se cuenta con el detalle de los montos y asíg  
Fuente: Elaboración propia en base a DGSC, DNCFP, Oficina de Presupuesto, Boletín Fiscal, Cuentas de Inversión

## Cuadro 7

**GASTO PUBLICO DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES Y GCBA**

En millones de pesos

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 proy
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>34,609</b>	<b>37,027</b>	<b>38,719</b>	<b>38,344</b>	<b>39,139</b>	<b>36,873</b>	<b>43,383</b>	<b>53,298</b>	<b>70,928</b>	<b>90,787</b>	<b>117,402</b>	<b>155,454</b>	<b>189,207</b>	<b>248,040</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>7,338</b>	<b>8,119</b>	<b>8,550</b>	<b>8,316</b>	<b>8,407</b>	<b>7,894</b>	<b>9,049</b>	<b>11,460</b>	<b>15,090</b>	<b>18,702</b>	<b>24,148</b>	<b>32,018</b>	<b>38,911</b>	<b>50,783</b>
I.1. Administración general	3,211	3,595	3,750	3,439	3,469	3,053	3,622	4,761	6,490	8,295	10,585	13,527	16,261	21,312
I.2. Justicia	1,447	1,553	1,712	1,785	1,829	1,745	1,892	2,260	2,803	3,403	4,600	6,346	7,757	10,112
I.3. Defensa y seguridad	2,680	2,971	3,089	3,093	3,109	3,097	3,534	4,439	5,797	7,004	8,963	12,144	14,893	19,358
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>22,731</b>	<b>23,898</b>	<b>25,331</b>	<b>25,295</b>	<b>25,573</b>	<b>25,152</b>	<b>28,996</b>	<b>35,181</b>	<b>47,673</b>	<b>61,211</b>	<b>80,041</b>	<b>107,682</b>	<b>132,391</b>	<b>174,227</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	9,235	9,624	10,620	10,939	10,924	10,492	11,538	14,232	19,558	25,609	34,033	47,452	57,658	75,744
II.1.1. Educación básica	7,523	7,851	8,592	8,903	8,956	8,576	9,364	11,555	15,738	20,505	27,124	37,434	45,276	59,618
II.1.2. Educación superior y universitaria	584	621	704	688	688	667	730	925	1,262	1,696	2,260	3,144	3,868	5,130
II.1.3. Ciencia y técnica	27	32	27	31	34	55	55	57	66	97	102	121	170	221
II.1.4. Cultura	188	215	238	269	263	240	257	324	459	594	833	993	1,298	1,840
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	914	906	1,059	1,048	984	954	1,132	1,371	2,032	2,718	3,713	5,760	7,046	8,935
II.2. Salud	5,625	5,832	6,303	6,157	6,237	6,281	7,304	8,429	10,903	13,612	17,874	23,516	30,013	39,821
II.2.1. Atención pública de la salud	3,694	3,799	4,127	3,950	4,011	4,056	4,733	5,503	7,143	8,920	11,755	15,721	20,046	26,824
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	1,931	2,033	2,176	2,207	2,226	2,225	2,571	2,925	3,760	4,692	6,119	7,795	9,967	12,997
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud														
II.3. Agua potable y alcantarillado	417	370	343	264	247	334	411	541	657	888	1,705	2,041	2,716	3,556
II.4. Vivienda y urbanismo	1,355	1,456	1,245	1,076	1,082	748	1,137	1,791	3,479	4,705	5,345	5,487	7,031	9,270
II.5. Promoción y asistencia social	1,620	1,836	1,836	1,693	1,688	1,872	2,722	3,137	4,068	4,959	6,146	7,615	9,291	12,345
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	1,590	1,803	1,802	1,659	1,640	1,836	2,678	3,089	4,010	4,892	6,059	7,509	9,152	12,161
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	30	33	34	34	47	37	44	47	57	68	88	106	139	184
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales														
II.6. Previsión social	4,036	4,238	4,405	4,545	4,672	4,874	5,090	6,037	7,725	9,751	12,745	18,524	22,648	28,988
II.7. Trabajo	114	245	223	300	404	277	420	548	610	681	758	760	826	1,084
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	114	245	223	300	404	277	420	548	610	681	758	760	826	1,084
II.7.2. Asignaciones familiares											0	0	0	0
II.8. Otros servicios urbanos	329	296	357	321	320	273	374	467	673	1,007	1,434	2,285	2,210	3,419
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>3,487</b>	<b>3,821</b>	<b>3,406</b>	<b>2,862</b>	<b>2,737</b>	<b>2,349</b>	<b>3,531</b>	<b>4,995</b>	<b>6,253</b>	<b>8,572</b>	<b>10,715</b>	<b>13,087</b>	<b>14,614</b>	<b>18,783</b>
III.1. Producción primaria	510	676	858	759	551	537	800	1,038	1,293	1,391	1,662	2,355	2,827	3,664
III.2. Energía y combustible	622	670	487	504	379	346	408	537	871	1,503	1,872	2,274	2,053	2,532
III.3. Industria	97	99	85	78	81	58	87	116	149	276	351	506	653	843
III.4. Servicios	1,479	1,540	1,476	1,149	1,328	1,062	1,708	2,233	2,864	4,131	5,261	6,443	7,502	9,736
III.4.1. Transporte	1,420	1,481	1,393	1,076	1,224	995	1,630	2,097	2,732	3,951	5,063	6,079	7,027	9,117
III.4.2. Comunicaciones	58	60	82	74	105	67	79	136	132	180	198	364	475	619
III.5. Otros gastos en servicios económicos	780	836	500	372	397	345	527	1,070	1,076	1,271	1,569	1,509	1,578	2,007
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1,052</b>	<b>1,190</b>	<b>1,431</b>	<b>1,872</b>	<b>2,422</b>	<b>1,478</b>	<b>1,807</b>	<b>1,661</b>	<b>1,912</b>	<b>2,301</b>	<b>2,497</b>	<b>2,668</b>	<b>3,290</b>	<b>4,247</b>

Fuente: Elaboración propia en base a DGSC, DNCFP, Oficina de Presupuesto, Boletín Fiscal, Cuentas de Inversión



## Cuadro 8

**GASTO PUBLICO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES**

En millones de pesos

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 proy
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>7,446</b>	<b>8,107</b>	<b>8,344</b>	<b>7,942</b>	<b>7,855</b>	<b>7,420</b>	<b>8,642</b>	<b>10,903</b>	<b>14,491</b>	<b>18,946</b>	<b>23,436</b>	<b>30,322</b>	<b>37,133</b>	<b>50,964</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>2,492</b>	<b>2,635</b>	<b>2,706</b>	<b>2,665</b>	<b>2,618</b>	<b>2,468</b>	<b>2,886</b>	<b>3,624</b>	<b>4,625</b>	<b>6,003</b>	<b>7,570</b>	<b>9,773</b>	<b>11,468</b>	<b>15,031</b>
I.1. Administración general	2,492	2,635	2,706	2,665	2,618	2,468	2,886	3,624	4,625	6,003	7,570	9,773	11,468	15,031
I.2. Justicia														0
I.3. Defensa y seguridad														0
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>4,034</b>	<b>4,680</b>	<b>4,836</b>	<b>4,554</b>	<b>4,513</b>	<b>4,254</b>	<b>4,998</b>	<b>6,350</b>	<b>8,649</b>	<b>11,417</b>	<b>13,983</b>	<b>18,106</b>	<b>22,812</b>	<b>32,246</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	372	350	415	410	404	382	447	561	717	912	1,146	1,486	1,741	2,292
II.1.1. Educación básica	372	350	415	410	404	382	447	561	717	912	1,146	1,486	1,741	2,292
II.1.2. Educación superior y universitaria														0
II.1.3. Ciencia y técnica														0
II.1.4. Cultura														0
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar														0
II.2. Salud	740	934	974	929	931	868	1,014	1,273	1,626	2,070	2,605	3,415	3,996	5,348
II.2.1. Atención pública de la salud	740	934	974	929	931	868	1,014	1,273	1,626	2,070	2,605	3,415	3,996	5,348
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud														0
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud														0
II.3. Agua potable y alcantarillado														0
II.4. Vivienda y urbanismo														0
II.5. Promoción y asistencia social	1,010	1,115	1,190	1,111	1,095	1,053	1,259	1,655	2,651	3,781	4,388	5,622	8,316	11,050
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	1,010	1,115	1,190	1,111	1,095	1,053	1,259	1,655	2,651	3,781	4,388	5,622	8,316	11,050
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales														0
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales														0
II.6. Previsión social														0
II.7. Trabajo														0
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo														0
II.7.2. Asignaciones familiares														0
II.8. Otros servicios urbanos	1,911	2,282	2,257	2,104	2,083	1,951	2,278	2,861	3,655	4,653	5,844	7,582	8,759	13,556
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>837</b>	<b>703</b>	<b>714</b>	<b>620</b>	<b>603</b>	<b>589</b>	<b>712</b>	<b>872</b>	<b>1,144</b>	<b>1,438</b>	<b>1,776</b>	<b>2,304</b>	<b>2,664</b>	<b>3,445</b>
III.1. Producción primaria														27
III.2. Energía y combustible	16	2	2	2	2	2	3	3	4	10	7	21	22	27
III.3. Industria	19	13	17	11	11	11	13	16	21	26	33	43	49	64
III.4. Servicios	605	600	601	519	506	494	602	733	965	1,205	1,475	1,893	2,195	2,848
III.4.1. Transporte	605	600	601	519	506	494	602	733	965	1,205	1,475	1,893	2,195	2,848
III.4.2. Comunicaciones														0
III.5. Otros gastos en servicios económicos	197	89	94	88	84	81	95	120	154	197	260	347	398	506
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>83</b>	<b>88</b>	<b>87</b>	<b>103</b>	<b>121</b>	<b>108</b>	<b>45</b>	<b>57</b>	<b>72</b>	<b>87</b>	<b>108</b>	<b>139</b>	<b>188</b>	<b>243</b>

Fuente: Elaboración propia en base a DGSC, DNCFP, Oficina de Presupuesto, Boletín Fiscal, Cuentas de Inversión

Cuadro 9

**GASTO PUBLICO CONSOLIDADO<sup>1</sup>**

En porcentaje del PBI

FINALIDAD / FUNCION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*	2010 proy
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>30.3%</b>	<b>30.9%</b>	<b>34.2%</b>	<b>33.7%</b>	<b>35.6%</b>	<b>29.2%</b>	<b>29.5%</b>	<b>28.8%</b>	<b>32.1%</b>	<b>32.8%</b>	<b>36.3%</b>	<b>38.5%</b>	<b>43.3%</b>	<b>45.5%</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>5.7%</b>	<b>5.9%</b>	<b>6.7%</b>	<b>6.3%</b>	<b>6.4%</b>	<b>5.5%</b>	<b>5.4%</b>	<b>5.5%</b>	<b>5.9%</b>	<b>5.9%</b>	<b>6.2%</b>	<b>6.3%</b>	<b>7.2%</b>	<b>7.8%</b>
I.1. Administración general	2.8%	2.9%	3.5%	3.1%	3.0%	2.5%	2.6%	2.7%	2.9%	3.0%	3.2%	3.2%	3.6%	4.1%
I.2. Justicia	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	0.8%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.8%	0.9%	1.0%	1.0%
I.3. Defensa y seguridad	2.1%	2.2%	2.4%	2.3%	2.4%	2.2%	2.1%	2.1%	2.2%	2.1%	2.2%	2.2%	2.6%	2.7%
<b>II. GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>19.8%</b>	<b>20.1%</b>	<b>21.8%</b>	<b>21.4%</b>	<b>22.2%</b>	<b>19.7%</b>	<b>19.2%</b>	<b>19.0%</b>	<b>20.1%</b>	<b>21.0%</b>	<b>23.1%</b>	<b>24.2%</b>	<b>27.9%</b>	<b>29.3%</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	4.3%	4.4%	4.9%	5.0%	5.2%	4.4%	4.1%	4.2%	4.8%	5.2%	5.5%	6.0%	6.7%	6.9%
II.1.1. Educación básica	2.8%	2.9%	3.3%	3.3%	3.5%	3.0%	2.7%	2.8%	3.2%	3.4%	3.6%	3.9%	4.2%	4.4%
II.1.2. Educación superior y universitaria	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	0.8%	0.8%	0.7%	0.9%	1.0%	1.1%	1.1%	1.3%	1.4%
II.1.3. Ciencia y técnica	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
II.1.4. Cultura	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
II.1.5. Educación y cultura sin discriminar	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%
II.2. Salud	4.6%	4.6%	5.2%	5.0%	5.1%	4.5%	4.3%	4.4%	4.6%	4.7%	5.0%	5.3%	6.3%	6.3%
II.2.1. Atención pública de la salud	1.8%	1.9%	2.1%	2.0%	2.1%	1.9%	1.9%	1.8%	1.9%	2.0%	2.1%	2.2%	2.6%	2.7%
II.2.2. Obras sociales - Atención de la salud	1.9%	2.0%	2.2%	2.1%	2.2%	1.9%	1.9%	2.0%	2.1%	2.2%	2.3%	2.4%	2.9%	2.7%
II.2.3. INSSJyP - Atención de la salud	0.8%	0.8%	0.9%	0.8%	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.9%	0.9%
II.3. Agua potable y alcantarillado	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.3%	0.3%	0.4%	0.5%
II.4. Vivienda y urbanismo	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.2%	0.3%	0.4%	0.7%	0.7%	0.7%	0.5%	0.6%	0.7%
II.5. Promoción y asistencia social	1.2%	1.3%	1.4%	1.3%	1.3%	1.2%	1.4%	1.3%	1.7%	1.8%	1.8%	1.9%	2.3%	2.4%
II.5.1. Promoción y asistencia social pública	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.0%	1.2%	1.3%	1.5%	1.6%	1.6%	1.6%	1.9%	2.0%
II.5.2. Obras sociales - Prestaciones sociales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%
II.5.3. INSSJyP - Prestaciones sociales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
II.6. Previsión social	7.5%	7.4%	7.9%	7.9%	8.1%	7.0%	6.6%	6.3%	6.1%	6.4%	7.9%	8.2%	9.5%	9.9%
II.7. Trabajo	0.9%	0.9%	1.0%	1.0%	1.0%	1.5%	1.7%	1.5%	1.3%	1.1%	1.0%	1.0%	1.1%	1.5%
II.7.1. Programas de empleo y seguro de desempleo	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	1.0%	1.2%	1.0%	0.8%	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%
II.7.2. Asignaciones familiares	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.5%	0.5%	0.4%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	1.2%
II.8. Otros servicios urbanos	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	1.0%	1.2%
<b>III. GASTO PUBLICO EN SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.1%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.4%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.5%</b>	<b>3.5%</b>	<b>3.7%</b>	<b>4.5%</b>	<b>5.6%</b>	<b>5.6%</b>	<b>6.4%</b>
III.1. Producción primaria	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.5%	0.7%	0.6%	0.7%
III.2. Energía y combustible	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.7%	0.7%	0.9%	1.5%	2.2%	1.9%	2.5%
III.3. Industria	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
III.4. Servicios	1.2%	1.2%	1.1%	0.9%	1.0%	0.7%	0.9%	1.1%	1.5%	1.8%	2.1%	2.3%	2.8%	2.9%
III.4.1. Transporte	1.1%	1.1%	1.1%	0.8%	0.9%	0.6%	0.8%	1.0%	1.4%	1.8%	2.1%	2.2%	2.7%	2.7%
III.4.2. Comunicaciones	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
III.5. Otros gastos en servicios económicos	0.4%	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	1.0%	0.4%	0.9%	0.5%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>2.7%</b>	<b>2.7%</b>	<b>3.6%</b>	<b>4.3%</b>	<b>5.3%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>1.7%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.6%</b>	<b>1.9%</b>

<sup>1</sup> Sólo se incluye las transferencias de la Administración Nacional a los Fondos Fiduciarios (que forman parte de su financiamiento) y no el total de la ejecución de gastos de los mismos, debido a que no se cuenta con el detalle de los montos.

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica



## **DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL CEFID-AR:**

Nº 1 - "METAS DE INFLACIÓN: IMPLICANCIAS PARA EL DESARROLLO".  
Martín Abeles y Mariano Borzel. Junio 2004

Nº 2 - "ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL ROL DE LA BANCA PÚBLICA".  
Daniel Kampel y Adrian Rojze. Noviembre 2004

Nº 3 - "REGULACIÓN BANCARIA EN ARGENTINA DURANTE LA DÉCADA  
DEL 90". Guillermo Wierzba y Jorge Golla. Marzo 2005

Nº 4 - "BANCA COOPERATIVA EN FRANCIA. UN ESTUDIO DE CASO".  
Mariano Borzel. Junio 2005

Nº 5 - "LA CUESTIÓN TRIBUTARIA EN ARGENTINA. LA HISTORIA, LOS  
DESAFÍOS DEL PRESENTE Y UNA PROPUESTA DE REFORMA". Jorge  
Gaggero y Federico Grasso. Julio 2005

Nº 6 - "SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA. UNA HERRAMIENTA PARA  
EL DESARROLLO DEL CRÉDITO PYME". Alejandro Banzas. Octubre 2005

Nº 7 - "EL MANEJO DE LA CUENTA CAPITAL: ENSEÑANZAS RECIENTES Y  
DESAFÍOS PARA ARGENTINA" Autor: Mariano Borzel, Colaborador: Emiliano  
Libman. Diciembre 2005

Nº 8 - "FINANCIAMIENTO A PYMES EN LA BANCA PÚBLICA. ESTUDIO DE  
CASO: DESARROLLO DE MODELOS DE SCORING DE RIESGO  
CREDITICIO EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". César  
Marcelo Ciappa. Enero 2006

Nº 9 - "LA CRISIS ARGENTINA DE 2001. ALGUNOS TÓPICOS SOBRE SU  
IMPACTO EN EL PORTAFOLIO Y LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL  
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO". Máximo Sangiácomo. Febrero 2006

Nº 10 - "DIMENSIÓN DE LOS CONGLOMERADOS FINANCIEROS. EL CASO  
ARGENTINO" Autor: Jorge Golla Colaborador: Lorena E. Fernández. Mayo  
2006

Nº 11 - "EL SPREAD BANCARIO EN LA ARGENTINA. UN ANÁLISIS DE SU  
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN (1995-2005)". Federico Grasso y Alejandro  
Banzas. Agosto 2006

Nº 12 - "LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA POST  
CONVERTIBILIDAD. PRINCIPALES TENDENCIAS EN UN NUEVO PATRÓN  
DE CRECIMIENTO" Ariana Sacroisky Octubre 2006

Nº 13 - "ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DETERMINACIÓN DE PRECIOS.  
UN ABORDAJE SECTORIAL (2002-2005)" Mariano Borzel y Esteban Kiper.  
Noviembre 2006

- Nº 14 - "LA FUGA DE CAPITALES. HISTORIA, PRESENTE Y PERSPECTIVAS". Jorge Gaggero, Claudio Casparrino y Emiliano Libman. Mayo 2007
- Nº 15 - "LA INVERSIÓN Y SU PROMOCIÓN FISCAL ARGENTINA, 1974 – 2006" Jorge Gaggero y Emiliano Libman, Junio 2007
- Nº 16 - "DESAFÍOS DE LA RECONFIGURACIÓN PRODUCTIVA EN ARGENTINA. APORTES PARA EL DEBATE ACTUAL". María Agustina Briner, Ariana Sacroisky y Magdalena Bustos Zavala. Julio 2007
- Nº 17 - "LA SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA DE ESTERILIZACIÓN". Rorberto Frenkel. Agosto 2007
- Nº 18 - "EL FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA EN ARGENTINA. HISTORIA RECIENTE, SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS". Alejandro Banzas y Lorena Fernández. Septiembre 2007
- Nº 19 - "NUEVAS ARQUITECTURAS FINANCIERAS REGIONALES. SU INSTITUCIONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS". Guillermo Wierzba. Diciembre 2007
- Nº 20 - "UN ESTUDIO DE CASOS SOBRE BANCA DE DESARROLLO Y AGENCIAS DE FOMENTO" Claudio Golonbek y Emiliano Sevilla. Mayo 2008
- Nº 21 - "BANCA DE DESARROLLO EN ARGENTINA. BREVE HISTORIA Y AGENDA PARA EL DEBATE" Claudio Golonbek, Septiembre 2008
- Nº 22 - "LA REGULACIÓN FINANCIERA BASILEA II. LA CRISIS Y LOS DESAFÍOS PARA UN CAMBIO DE PARADIGMA" Guillermo Wierzba, Estela del Pino Suarez, Romina Kupelian y Rodrigo López. Noviembre 2008
- Nº 23 - "LA PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA. SU ORIGEN, APOGEO Y EXTRAVÍO (Y LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE)" Jorge Gaggero. Diciembre 2008
- Nº 24 - "LAS ESTRATEGIAS DE FOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. LECCIONES PARA LA ARGENTINA DE LAS EXPERIENCIAS DE SINGAPUR, MALASIA Y LA REPÚBLICA CHECA" Ariana Sacroisky. Abril 2009
- Nº 25 - "DESIGUALDAD Y CRECIMIENTO. LA LITERATURA, LOS DEBATES Y SU MEDICIÓN" Autor: Federico Grasso Colaboración: María José Castells. Mayo 2009.
- Nº 26 - "CRISIS MUNDIAL. ELEMENTOS PARA SU ANÁLISIS". Enrique Arceo, Claudio Golonbek y Romina Kupelian. Julio 2009
- Nº 27 - "TITULIZACIÓN HIPOTECARIA EL INSTRUMENTO. RESEÑA DE

EXPERIENCIAS. ENSEÑANZAS Y DESAFIOS POST-CRISIS PARA SU USO EN LA ARGENTINA”. Alejandro Banzas y Lorena Fernández. Agosto 2009

Nº28 - “BANCA DE DESARROLLO UN ESTUDIO DE CASO: BNDES, DISEÑO INSTITUCIONAL Y ROL CONTRACICLICO”. Claudio Golonbek y Andrea Urturi. Marzo 2010.

Nº29 - “LA FUGA DE CAPITALS II. ARGENTINA EN EL ESCENARIO GLOBAL (2002-2009). Jorge Gaggero, Romina Kupelian y María Agustina Zelada. Julio 2010.

Nº30 - “CENTRO, PERIFERIA Y TRANSFORMACIONES EN LA ECONOMIA MUNDIAL”. Enrique Arceo y María Andrea Urturi. Agosto 2010.

Nº31 - “EL REGIMEN BAJO PRESION: LOS ESQUEMAS DE METAS DE INFLACION EN BRASIL, CHILE, COLOMBIA Y PERU DURANTE EL BOOM EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE MATERIA PRIMA”. Martin Abeles y Mariano Borzel. Septiembre 2010.

Nº32 - “LOS DESAFÍOS PARA SOSTENER EL CRECIMIENTO. EL BALANCE DE PAGOS A TRAVÉS DE LOS ENFOQUES DE RESTRICCIÓN EXTERNA”. Rodrigo López y Emiliano Sevilla. Octubre 2010.

Nº33 - “EL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO. LA EVOLUCIÓN DE SU REGIMEN REGULATORIO DESDE LA LIBERALIZACIÓN FINANCIERA. IMPACTOS RELEVANTES SOBRE EL CRÉDITO Y LA ECONOMÍA REAL”. Guillermo Wierzba, Estela del Pino Suarez y Romina Kupelian. Noviembre 2010.

Nº34 - “AMERICA LATINA: EXPANSIÓN, CRISIS Y DESPUÉS. UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LA POLÍTICA CONTRACÍCLICA EN ARGENTINA”. Guillermo Wierzba y Pablo Mareso. Diciembre 2010.

Nº35 - “PRODUCTO POTENCIAL Y DEMANDA EN EL LARGO PLAZO: HECHOS ESTILIZADOS Y REFLEXIONES SOBRE EL CASO ARGENTINO RECIENTE”. Fabián Amico, Alejandro Fiorito y Guillermo Hang. Enero 2011.

Nº36 - “SECTOR FINANCIERO ARGENTINO 2007/2010. NORMALIZACIÓN, EVOLUCIÓN RECIENTE Y PRINCIPALES TENDENCIAS”. Claudio Golonbek y Pablo Mareso. Marzo 2011.

Nº 37 – “LA REGULACION DE LA BANCA EN ARGENTINA (1810-2010). DEBATES, LECCIONES Y PROPUESTAS”. Guillermo Wierzba y Rodrigo López. Junio 2011.

Nº 38 – “PLANIFICAR EL DESARROLLO. APUNTES PARA RETOMAR EL DEBATE”. Claudio Casparrino, Agustina Briner y Cecilia Rossi. Julio 2011.

Nº 39 - “MÁRGENES UNITARIOS FLEXIBLES, CICLO ECONÓMICO E INFLACIÓN”. Gustavo A. Murga y María Agustina Zelada. Agosto 2011.